



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 56, celebrada el día 31 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1236-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que está dando cumplimiento al I Plan Integral de la Población Gitana en La Rioja.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4167

9L/POP-1238-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para que exista una representatividad de las entidades de la comunidad gitana riojana en la Comisión de Seguimiento del Plan Integral para la Población Gitana.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4167

9L/POP-1243-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Ejecutivo que ha sido adecuada la promoción turística de La Rioja en el extranjero.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4170

9L/POP-1300-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha mejorado la situación industrial de La Rioja durante el último año.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4173

9L/POP-1301-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja de apoyo a la industria.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4175

9L/POP-1382-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Ejecutivo presentar el reglamento que desarrolle la Ley 1/2016, de 4 de abril.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4177

INTERPELACIONES

9L/INTE-0068-. Interpelación relativa a política general en materia de política local.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 4179

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0282- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a dotar adecuadamente la plantilla de la Policía Nacional en nuestra comunidad autónoma y a cubrir todas las vacantes existentes en la actualidad.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4187

9L/PNLP-0350- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar la normativa de instalación y mantenimiento de ascensores, en el plazo máximo de seis meses, con el fin de mejorar la seguridad y calidad del servicio.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4194

9L/PNLP-0360- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4199

9L/PNLP-0362- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación política de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, Sra. Dña. Leonor González Menorca, y exija su dimisión o cese inmediato.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4208

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0020- Proposición de Ley de modificación del artículo 45 de la Ley 10/2017, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.
Toma en consideración. 4220

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	4167
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1236-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que está dando cumplimiento al I Plan Integral de la Población Gitana en La Rioja.	4167
9L/POP-1238-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para que exista una representatividad de las entidades de la comunidad gitana riojana en la Comisión de Seguimiento del Plan Integral para la Población Gitana.	4167
A solicitud de la señora Santos Preciado (GPS), se agrupan ambas preguntas.	4167
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	4167
Réplica de la señora Santos Preciado.	4168
Dúplica del señor Consejero.	4169
9L/POP-1243-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Ejecutivo que ha sido adecuada la promoción turística de La Rioja en el extranjero.	4170
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	4170
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4171
Réplica del señor Ubis López.	4171
Dúplica de la señora Consejera.	4172
9L/POP-1300-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha mejorado la situación industrial de La Rioja durante el último año.	4173
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	4173
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4173
Réplica del señor Velasco García.	4173
Dúplica de la señora Consejera.	4174
9L/POP-1301-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja de apoyo a la industria.	4175
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	4175
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4175
Réplica del señor Velasco García.	4175
Dúplica de la señora Consejera.	4176

9L/POP-1382-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Ejecutivo presentar el reglamento que desarrolle la Ley 1/2016, de 4 de abril.	4177
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	4177
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4178
Réplica del señor Ubis López.	4178
Dúplica de la señora Consejera.	4178

INTERPELACIONES

9L/INTE-0068-. Interpelación relativa a política general en materia de política local.	4179
Interpelación del señor Díaz Marín (GPS).	4179
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	4182
Réplica del señor Díaz Marín.	4185
Dúplica del señor Consejero.	4186

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0282-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a dotar adecuadamente la plantilla de la Policía Nacional en nuestra comunidad autónoma y a cubrir todas las vacantes existentes en la actualidad.	4187
Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).	4187
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	4189
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4190
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	4191
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	4193
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	4193
9L/PNLP-0350-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar la normativa de instalación y mantenimiento de ascensores, en el plazo máximo de seis meses, con el fin de mejorar la seguridad y calidad del servicio.	4194
Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS).	4194
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	4195

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4196
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán.	4196
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	4198
Tras dos votaciones sucesivas, la proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 14 votos en contra (GPP) y 3 abstenciones (GPC).	4199
9L/PNLP-0360-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.	4199
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	4199
La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda.	4201
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	4201
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Bastida de Miguel.	4202
Postura ante la enmienda de la señora Grajea de la Torre, que no la acepta.	4203
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4205
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	4205
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	4206
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	4206
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	4207
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).	4208
9L/PNLP-0362-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación política de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, Sra. D.ª Leonor González Menorca, y exija su dimisión o cese inmediato.	4208
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC).	4208
La Presidenta informa de que los grupos parlamentarios Socialista y Podemos La Rioja han presentado una enmienda.	4210
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	4210

Presentación de la enmienda conjunta por el señor Cantabrana González (GPPod).	4211
Postura ante la enmienda del señor Ubis López, que no la acepta porque se va a presentar una transaccional.	4212
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4212
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García, que presenta una enmienda transaccional de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Podemos La Rioja.	4214
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4215
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4217
Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Galiana García.	4218
Votaciones: la proposición no de ley, con enmienda, es aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP).	4219
Turno de explicación de voto del señor Cantabrana González.	4219

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0020-. Proposición de Ley de modificación del artículo 45 de la Ley 10/2017, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.	4220
La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 63.2 y 3 del Reglamento.	4220
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	4220
Presentación de la iniciativa por la señora Orradre Castillo (GPS).	4220
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	4223
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	4224
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4226
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	4228
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por asentimiento.	4230
Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.	4230

SESIÓN PLENARIA N.º 56
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/POP-1236- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que está dando cumplimiento al I Plan Integral de la Población Gitana en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día –guarden silencio, por favor–, primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, de la señora Santos Preciado, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que está dando cumplimiento al I Plan Integral de la Población Gitana en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Buenos días. Gracias, Presidenta.

Desearía agrupar las dos preguntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POP-1238- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para que exista una representatividad de las entidades de la comunidad gitana riojana en la Comisión de Seguimiento del Plan Integral para la Población Gitana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Leo la siguiente. Relativa a las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para que exista una representatividad de las entidades de la comunidad gitana riojana en la Comisión de Seguimiento del Plan Integral para la Población Gitana.

Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

En esta primera intervención le tengo que comentar, señora Santos, que el Plan Integral se está cumpliendo ya, según nuestras estimaciones, en un 80% sobre las ciento veintiuna medidas.

Y, respecto a la segunda, he de señalarle que desde el minuto uno el Plan cuenta con representantes de la comunidad gitana.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero.

En primer lugar, quiero saludar a todos los representantes de las distintas entidades, de los colectivos gitanos que están presentes hoy en este Parlamento y darles la bienvenida a esta que es su casa como ciudadanos.

Consejero, hoy salgo a esta tribuna a preguntarle por el Plan Integral para la Población Gitana, un plan vacío de intención, de compromiso, de acción y de participación; un plan sin gitanos porque ha fracasado la participación de los colectivos; un plan engañoso porque carece de medidas específicas; un plan frustrado porque ha fallado la gobernanza; un plan para el escaparate, para las fotos y para intentar sacar rédito; un plan incumplido porque no se ha hecho nada de nada. En definitiva, un mal plan porque no ha convencido a nadie y mucho menos al colectivo de etnia gitana, que se lo ha manifestado continuamente, abandonando en algún momento la Comisión de Seguimiento y denunciando sus incumplimientos.

Este plan para el periodo 2015-2018 es un fracaso más de su Gobierno porque va a morir sin haberse ejecutado. Llevamos más de tres años de plan sin plan porque no se ha hecho nada, excepto vaivenes sin objetivos y sin metas. Y estamos hablando de un colectivo que requiere de políticas inclusivas, de políticas específicas, porque la población gitana necesita ser reconocida como tal, con sus costumbres y su cultura, pero como parte de una sociedad cohesionada, y como tal tiene derecho a recursos y oportunidades. Sin embargo, tienen más dificultades de acceso, y eso parece que ustedes no lo han querido comprender, porque, lejos de entender que el Plan era un instrumento y una oportunidad para impulsar acciones que corrigieran las desigualdades mediante políticas públicas, ustedes lo han convertido en un sainete desde el principio hasta el final.

Este plan no nació de la voluntad del Gobierno, nació de la Estrategia Europea 2020 y comenzó con una foto de presentación a bombo y platillo de Pedro Sanz, aquí presente, en febrero del 2015 con su voluntad y compromiso con el pueblo gitano. Las elecciones estaban próximas, pero resulta que ni voluntad, ni espacio común, ni compromiso ni nada por el estilo. Fíjese lo que les importaba que, según el Plan colgado en la web, se aprobó administrativamente el 24 de junio del 2016, es decir, un año y cuatro meses después de la presentación y del inicio del teórico plan.

Pero yo le tengo que confesar, Consejero, que ante estos datos siempre me surgieron las dudas de su aprobación administrativa y me he tomado la molestia de consultar todos los Consejos de Gobierno y los BOR en torno a la fecha, y el Plan no aparece. Yo no sé si usted me puede asegurar hoy aquí que el Plan está aprobado administrativamente, y le pediría –y, si no, se lo pediré por escrito– que me traslade la copia del documento de su aprobación.

El Plan, que estaba ubicado en Presidencia puesto que es integral y afecta a diversas consejerías, pasó con su Gobierno a la Consejería de Políticas Sociales, craso error porque con esa modificación pusieron de manifiesto que la integralidad no va con ustedes y su consideración era más la del asistencialismo para una población vulnerable.

Pero no solo eso. Redujeron la teórica inversión, y digo teórica porque realmente la inversión real y finalista era cero, de 3,4 millones a 2,6 millones de euros. Ante ese supuesto recorte y ante el engaño del Plan, la asociación de Promoción Gitana abandonó la Comisión de Seguimiento en diciembre del 2016. Con posterioridad, la Federación de Asociaciones Gitanas también se levantó de la mesa cuando ustedes les presentaron un informe intermedio que ocupaba mucho espacio, muchas cifras y pocas realidades cumplidas. Ante estos abandonos, el Gobierno quiso firmar la paz, establecer un nuevo escenario, y esta firma de paz de momento no ha conllevado ninguna reunión de la Comisión de Seguimiento. Eso sí, ustedes han sacado a licitación un contrato menor para un técnico, lo cual a nosotros nos parece estupendo y no lo criticamos, con una cuantía seguramente superior a las cuantías específicas que ustedes han invertido en el Plan, pero este técnico lo van a utilizar como remedio a su ineficacia para llevar adelante el Plan.

Consejero, quiero decirle que un plan integral y específico no es el espacio para relatar y narrar las medidas generales que se hacen con toda la población y extraer de ahí cifras según la magnitud de la población gitana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: –Finalizo–. ¿Sabe usted cómo se llama eso, lo que se ha hecho durante estos tres años con el Plan de Población Gitana? Se llama "engaño". Y, de verdad, Consejero, cuando resulta que todos estamos pidiendo que se elimine...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... de la Academia de la Lengua, que se retire la acepción de "trapacero", no vayamos a invertir los términos en una acepción que no se debiera aplicar absolutamente nunca a nadie.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Y quiero comenzar mi intervención saludando, como así lo ha hecho la portavoz en este tema del Partido Socialista, a los representantes de la comunidad gitana que hoy nos acompañan, y personalizo en la Federación Zorrroma de treinta y cinco asociaciones gitanas de toda La Rioja y en la Asociación de Promoción Gitana. A todos ellos vaya un cordial saludo porque al final, de una manera o de otra, lo que vamos a decir, lo que aquí se debata y lo que estamos trabajando tiene como objetivo mejorar –y con ello empiezo–, tiene como objetivo mejorar la realidad cotidiana de esa comunidad gitana que es tan querida para todos los riojanos y, muy en particular, que es querida para el Gobierno de La Rioja. Lo era antes en la etapa de Pedro Sanz y lo sigue siendo ahora en la etapa de José Ignacio Cenicerros, porque esa es una línea de trabajo que es la de la inclusión social con mayúsculas.

El Plan Gitano, que es la herramienta que se ha elegido, desarrolla ya y se cumple ya en líneas como educación, como empleo, como vivienda, como servicios sociales, como promoción de la imagen social y de la cultura del pueblo gitano y también de la salud. Pero no nos quedamos solamente con ese instrumento, con el Plan; somos conscientes, somos conscientes de que el Plan es una herramienta y lo que tenemos que conseguir son espacios de convivencia, espacios de interculturalidad, espacios comunitarios donde nos podamos entender mejor, donde nos podamos entender mejor, donde al final consigamos crear realmente una sociedad cada vez más inclusiva.

El Plan a efectos administrativos –se lo comento–, el Plan se aprobó en este Gobierno, se aprobó formalmente en la sesión de 24 de junio de 2016. Se lo repito: 24 de junio de 2016, y lo digo para que lo consulte. Ese plan, que contenía y contiene cincuenta y nueve objetivos y ciento veintiuna medidas, se ha cumplido, según los técnicos de los departamentos del Gobierno, en un 80% y ha consumido el 93% de su presupuesto. Y les digo a usted y a quienes hoy nos honran con su presencia, les digo: ¿en qué acciones concretas se ha plasmado? Pues le voy a poner un ejemplo en educación. ¿En qué? Reforzando la participación del alumnado gitano con dificultades de aprendizaje o necesidades de apoyo –esa tarea se la

debemos al consejero de Educación–, impulsando programas de mediación, con programas de refuerzo para evitar el absentismo y el abandono temprano también, potenciando la formación de adultos gitanos y apoyando la incorporación de la población gitana a la educación de 0 a 3 años con prioridad a las familias en riesgo de exclusión. En el tema de salud, trabajando en la población femenina, sobre todo y fundamentalmente en la labor comunitaria, para prevenir. En vivienda, con convenios con la Asociación de Promoción Gitana que ya están dando solución al menos a varias familias que estaban en riesgo de exclusión o en riesgo de desahucio con la cesión de viviendas de promoción pública, ayudas destinadas al alquiler social. En servicios sociales estamos poniendo el hincapié en la política de igualdad, de mujeres, y en ese sentido hay que reconocer la buena disposición de las asociaciones de promoción gitana.

Pero además –también se lo comento–, además lo que queremos es que las medidas lleguen definitiva y realmente a la población gitana, y para eso es para lo que estamos trabajando en nuevas y yo creo que novedosas medidas: una, una encuesta participativa que nos está permitiendo conocer la realidad de la población gitana –esa, esa encuesta, esa encuesta participativa, se ha realizado con la entidad Rioja Acoge–; y, en segundo lugar y más importante, hemos dicho que el Plan está bien, hemos dicho que el Plan se está aplicando, que se está desarrollando, pero creemos y le he dicho antes que queríamos crear espacios nuevos de convivencia. Para crear esos espacios nuevos de convivencia, efectivamente, lo que hemos es contratado, y ya nos lidera, a un experto que es de etnia gitana, que se llama Nicolás Jiménez González, al que usted se refería. Este hombre, esta persona, es ni más ni menos que profesor universitario, es sociólogo, consultor y activista de los derechos del pueblo gitano. ¿Y qué nos está indicando? La hoja de ruta para establecer espacios de convivencia real, de participación real.

Este plan y las medidas que diseña el Gobierno para la población gitana no pertenecen a una entidad, no pertenecen a una asociación; realmente lo que pretendemos es que pertenezcan a la comunidad gitana y, más importante, que, al pertenecer a la comunidad gitana, beneficien a la sociedad riojana en su conjunto. Y en esa hoja de ruta, en esa hoja de ruta de nuevos espacios de convivencia, es en la que estamos trabajando. Al final –y acabo ya, Señoría; acabo ya, señora Presidenta–, al final, de lo que se trata es de lo que todos tenemos de alguna manera muy presente: conseguir una sociedad cada vez más inclusiva, incluyente, más intercultural y más participativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1243- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Ejecutivo que ha sido adecuada la promoción turística de La Rioja en el extranjero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a si cree el Ejecutivo que ha sido adecuada la promoción turística de La Rioja en el extranjero.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra perfectamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, la promoción turística de La Rioja en el extranjero se ha desplegado a través de multitud de acciones y, como hemos visto en este último año, los turistas se han incrementado en 800.000, hemos superado esa barrera de 800.000. Y, por otra parte, el crecimiento que han tenido los turistas extranjeros en La Rioja durante los tres últimos años ha sido un crecimiento del 15%.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.
Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Ya veo, señora Consejera, que va todo maravillosamente y luego me dirá que van a invertir este año –como ya me dijo en la comparecencia– 1,15 millones de euros en promoción turística internacional; me dirá también que eso se hace con criterios objetivos, con un equipo de trabajo que hay detrás. Pero, mire, muchos profesionales no opinan lo mismo; es más, afirman que no existe una estrategia clara, ni nacional ni internacional, en materia de promoción turística en nuestra región y que las acciones inconexas que realizan nos alejan de una imagen de región de la que gozábamos hasta hace unos años con una fuerte identidad propia.

Y, mire, hay señales que dicen que la cosa no va muy bien y usted pues una vez más tergiversa los datos, coge aquello que le interesa, como hizo en la nota de prensa que sacaron sobre el último trimestre, en la que decía que las pernoctaciones habían aumentado un 0,3%. Pues bien, esas son 69, 69, nada más y nada menos, 69 turistas más extranjeros llegaron a nuestra región en los tres primeros meses del año. Y obviará, sin embargo, que en este mismo periodo, los cuatro primeros meses de 2018, hemos perdido un 6% de viajeros a nivel global, nada más y nada menos que 9.371, y que las pernoctaciones han bajado un 4,7%: 12.780. ¡Bien! Pero, ya le digo, usted no ve esas señales, se queda con las cifras que quiere, un 0,3% de aumento en las pernoctaciones en el primer trimestre, impulsado –eso sí que nos lo dijo en su nota de prensa– porque la Semana Santa fue en marzo.

Mire, voy a volver a la promoción turística. Me puede contar las milongas que quiera, pero no sé cómo están invirtiendo ese dinero y lo que vamos a intentar es descubrirlo. Nosotros, para intentar descubrirlo, lo que le pedimos es que responda a lo que le preguntamos desde este Parlamento. Nosotros pedimos que nos enviase la cuenta general y la liquidación anual de 2017 de La Rioja Turismo y usted nos ha mandado las cuentas anuales abreviadas. Señora Consejera, así no. O sea, esto no es un ejemplo de transparencia, esto no es un ejemplo de buena gestión.

Y, miren, es que yo creo que en materia turística también la transparencia brilla por su ausencia y no sé realmente qué tienen que ocultar en ello, señora Consejera. Realmente creo que está logrando no solo seguir la senda de los que le precedieron, sino empeorar aún más la gestión, porque realmente tenemos la sensación de que sigue siendo más opaca de lo que era antes. Y no está usted engañando a esta Cámara o a estos diputados con estas informaciones que usted nos manda (*el señor Ubis muestra un documento*) no contestando a lo que se le pida...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –termino ya–, está engañando a todos los riojanos, señora Consejera, y no sé si de verdad se siente usted o no responsable de esa gestión.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Bueno, voy a procurar lo primero de todo responderle lo más seria posible para que luego la señora Grajea no se cuestione acerca de por qué me sonrío; aunque la respuesta creo que –de mi sonrisa– está bien clara cada vez que ustedes hablan.

Por otra parte, he de decirle que no sé muy bien de dónde ustedes sacan realmente los datos o con quiénes hablan, porque nosotros tenemos reuniones mensuales, hemos hecho grupo de trabajo con el sector turístico, aparte de lo que es el Consejo de Turismo, todos los meses nos reunimos con el sector de turismo...

Pero, mire, le voy a decir que todos los datos, independientemente de eso, los tiene usted –y por eso así también van nuestras respuestas– en el Portal de la Transparencia. Luego lo que tienen que hacer es trabajar y buscarlo.

De todas maneras, voy a tratar de resumirle por áreas lo que se hace en materia de promoción:

Por una parte, y no quiero entrar tampoco en la discusión de si es mejor tener un mayor gasto o número de turistas, pero solo también le vuelvo a repetir la regla de tres que usted tiene que hacer fácilmente: aquí el número de turistas que recibimos supera tres veces casi el número de población que tenemos en La Rioja. Le diré: Departamento de Prensa de La Rioja Turismo. Se hacen viajes de familiarización. El año pasado se hicieron cuarenta y dos jornadas con treinta periodistas procedentes de Unión Europea, Estados Unidos, China, Noruega... Departamento de Receptivo. Aquí se trabaja con turoperadores, que son los que después comercializan nuestros productos turísticos. El año pasado, ya que me está preguntando por las tareas de promoción, se celebraron dieciséis jornadas con veintidós turoperadores y se hicieron reuniones de trabajo con cincuenta y tres turoperadores de doce países. Se hicieron *roadshows* en Italia. Por otra parte, se hacen viajes de prospección, como el realizado con bodegas a Burdeos para llevar a cabo sesiones de *benchmarking*. Con el Departamento de Eventos se ha ido a Fitur, a ITB (Berlín), a MAP PRO (París) y a World Travel Market a Londres. Asimismo, se realizan actividades en distintos países, como la que va a tener lugar también próximamente en Roma. En redes sociales por primera vez se han traducido, y es una apuesta de este Gobierno, bueno, pues crear los perfiles de *Twitter*, *Facebook* e *Instagram*. Pero, además, en este caso de *Twitter* y de *Facebook*, se hacen las traducciones a inglés, a francés y a alemán para llegar a los potenciales turistas.

Se ha tenido también, por otra parte, La Rioja en la plataforma *on-line* de Ctrip. Se ha hecho la página web *visitlarioja.cn*, todo esto en servidores chinos. Y se han llevado a cabo también las redes de *Wechat* y *Weibo*.

Por otra parte, también pertenecemos a redes europeas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... –voy acabando, Presidenta–, se trabaja también en redes europeas, como, por ejemplo, la *Atlantic on bike*, para cuando vengán turistas internacionales a nuestra comunidad.

Se ha hecho también..., se pertenece a rutas europeas y a proyectos europeos como, por ejemplo, la Ruta de Carlos V o la Ruta de Hemingway.

Se ha hecho también el programa de Embajadores de La Rioja en el que, como bien saben, nuestro compañero y vecino Pablo Sáinz Villegas lleva por todas partes, por distintos lugares del mundo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... esta comunidad.

Y dentro de poco, como verán, bueno, pues se presenta también Film Commission o el videoclip de Malú, etcétera.

Mire, nosotros, desde luego, desde este Gobierno, desde este partido, seguimos trabajando con la máxima ilusión y con todo el rigor que se requiere.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Me gustaría saber qué es lo que hacen ustedes en esa materia. (*Aplausos*).

9L/POP-1300- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha mejorado la situación industrial de La Rioja durante el último año.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Velasco García, relativa a si ha mejorado la situación industrial de La Rioja durante el último año.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, la situación de mejora creo que se evidencia no con datos puntuales, que son cambiantes, sino mirando las tendencias, que realmente son las que marcan si progresa o no nuestra industria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Señora González, la última ocasión que le interpele en Pleno me puso usted deberes. No pretendo ser su alumno más brillante, no es mi objetivo, pero le aseguro que he analizado todos los indicadores en el ámbito industrial. Y siento decirlo, pero no he encontrado ningún dato o indicador positivo; de haberlo encontrado, lo diría hoy en este Pleno, pero realmente me ha resultado francamente difícil. Ya sé que usted saldrá luego a la tribuna y me dirá que somos catastrofistas los del Grupo Socialista y que solo traemos datos negativos, pero el problema, señora González, es que los indicadores económicos y los indicadores industriales reflejan la situación real de nuestra industria, de la industria en La Rioja; y le puedo asegurar que no es nada halagüeña. La situación económica de La Rioja, especialmente en industria, es seriamente preocupante.

Mire, le voy a dar únicamente tres indicadores, los tres más recientes, publicados por el INE.

Índice de producción industrial –lo puede ver usted (*el señor Velasco muestra un documento*)–: somos los últimos, con una tasa negativa del 9,8%, frente al 3,6% nacional.

Cifra de negocios en la industria (*el señor Velasco muestra otro documento*): disminuye el 11,4%. Solo Canarias y las Islas Baleares se encuentran peor que La Rioja.

Le voy a dar otro dato, el último. Índice de entrada de pedidos en la industria, publicado también por el INE el 24 de mayo de 2018. Adivinen: somos los peores. ¡Ahí lo tiene! (*El señor Velasco muestra un tercer documento*). El mayor descenso del país con el 13,5%.

Como le digo, señora González, su problema no es que los estudios sean más o menos rigurosos, el problema es que la realidad económica de La Rioja, la situación en la que nos encontramos, es seriamente preocupante. Y esta realidad nos la transmiten a nosotros y se la transmiten también a usted los empresarios y los agentes económicos y sociales porque también ellos están preocupados, porque ven la evolución negativa de nuestra economía, ven que nuestra industria va cada vez peor y ven que es un problema para nuestra región, para nuestra comunidad autónoma, su parálisis y su inacción. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Bueno, ¡menos mal que ya puedo volver a reírme!

Le diré (*risas*), le diré que no sé, señor Velasco, si han reflexionado usted y su grupo, bueno, pues sobre todo tras esta moción de censura que están haciendo a nuestro presidente. Eso es lo que desestabiliza la economía. Realmente eso es lo que no quieren nuestros empresarios. Y, por lo tanto, ha reflexionado usted cómo ha bajado la Bolsa, ha reflexionado usted, por ejemplo, cómo ha subido la prima de riesgo, ha reflexionado usted cómo esa decisión ha afectado a la cumbre de economía. ¡Eso es lo que desestabiliza! Así que, por lo tanto, como comprenderá, si la industria y la economía van creciendo es gracias al esfuerzo diario que realiza este partido y que realiza en este caso de La Rioja no solamente este partido, sino en este caso quien apoya a nuestro Gobierno a nivel regional.

Le diré que ha hecho un poquito mal los deberes y entonces, por lo tanto, todavía no le puedo aprobar. Le diré que le voy a dar ejemplos de cómo va nuestra industria. Como sabe, bueno, pues realmente esta es una de las cosas, uno de los temas que creo que es fundamental y por el que también me reúno muy a menudo, y esta semana he tenido varias reuniones con grupos de empresarios, lo mismo que con los grupos que conforman la Mesa de Diálogo Social.

Le diré que nuestro empleo no hay más que verlo, ¿no?, el empleo, esa tasa del 11% y que, por lo tanto, bueno, pues vemos cómo también han crecido en el último año los trabajadores inscritos en la Seguridad Social. Esto se debe precisamente a la labor que realiza la industria. Si se fija, por ejemplo, en el descenso de un 25% de los ERE. Si se fija en el descenso de un 61% de los trabajadores afectados por ERE. Se incrementa también el número de empresas en un 1,5% inscritas en la Seguridad Social. Por otra parte, desciende el número de entidades disueltas, o, sin ir más lejos, también podemos ver cómo bajan las entidades que han hecho reducciones de capital. Es decir, le he vuelto a decir que no se fije en esos datos que son puntuales de mes a mes, sino que tenemos que ir viendo esas tendencias.

Si nos fijamos en el crecimiento –ya que ha dicho usted– de pedidos, el crecimiento de los pedidos ha sido un crecimiento de 0,7%, ¿no?, y, por lo tanto, a lo largo de ese año eso es lo que nos marca –le vuelvo a repetir– la tendencia de cómo va nuestra economía.

Las exportaciones han crecido. Se registra un incremento del 1,1% en el valor añadido bruto. Es decir, estos son los datos de tendencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Así que, por favor, bueno, siga haciendo los deberes y entonces seguiremos aquí discutiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1301- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja de apoyo a la industria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del señor Velasco, relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja de apoyo a la industria.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora González, le agradezco que sonría, pero la que tiene que hacer los deberes es usted, que es quien es el Gobierno, mi deber como diputado es interpelarle y preguntarle. Así que díganos usted qué actuaciones ha realizado su Gobierno para que la situación industrial mejore, porque desde luego mejorar no mejora y los datos son incontestables.

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, la industria tiene un papel clave, como no puede ser de otro modo, en el desarrollo económico de nuestra región y, por lo tanto, lo que se hace es desplegar los planes aprobados en el último año, que han sido consensuados con los distintos grupos, de interés en materia de industria.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: La verdad, señora González, es que, como le digo, los datos son incontestables y los datos que le he dado son datos interanuales del INE, es decir, no me los invento yo y usted los conoce, porque es su obligación, mejor que yo. Pero es que me preocupa realmente su inacción, su parálisis, y usted se escuda continuamente en el diálogo social y en el Plan de Desarrollo Industrial firmado con los agentes económicos y sociales, pero la responsabilidad, los deberes los tiene que hacer usted y no solo pueden atribuirse los éxitos, si los hay, que lo dudo, sino también los fracasos, y realmente en política

industrial estamos más cerca del fracaso que del éxito.

Le he dicho anteriormente que la situación es preocupante, y, ante esto, ¿me puede señalar usted medidas concretas que han adoptado? Y no me sirve que me enumere el número de ayudas otorgadas por su consejería, por la ADER, porque para eso no necesitamos Gobierno, sobran todos ustedes, eso lo hacen directamente los funcionarios, porque son las mismas ayudas que llevan otorgando los últimos diez años. ¿Me puede decir concretamente qué industrias han atraído? ¿Cuál es su apuesta económica? ¿Qué gestiones han realizado?

Mire, como le digo, me preocupa su parálisis, me preocupa su inacción porque no vemos ningún resultado, y le voy a poner únicamente dos ejemplos.

El Observatorio Industrial, como usted sabe, figura en el Plan de Desarrollo Industrial que se firmó con los agentes económicos y sociales. ¿Nos puede señalar algún resultado concreto, alguna actuación o alguna actividad concreta que ha realizado? El Grupo Socialista enmendó los Presupuestos para dotar económicamente el Observatorio Industrial; ustedes, el Grupo Popular, y también con la complicidad de Ciudadanos, desecharon esta idea, rechazaron esta enmienda a los Presupuestos y no se dotó económicamente. Y ahí se ve el resultado, el resultado es nulo.

Pero es que le voy a poner otro ejemplo, porque los socialistas no solo traemos los datos económicos que se producen que son negativos a su pesar, sino que realizamos propuestas. Mire, el 30 de marzo del año 2017 se aprobó en este Parlamento por unanimidad una proposición no de ley para analizar los polígonos industriales, la situación de los polígonos industriales. Esta proposición no de ley se incorporó al Plan de Desarrollo Industrial. Después de más de un año, ¿nos puede decir usted si han hecho algo sobre este Plan de Desarrollo Industrial, sobre este análisis de la situación industrial de La Rioja? Ya se lo respondo yo: ¡no han hecho nada! Y, mientras tanto, los riojanos vemos cómo, en el mejor de los casos, unas industrias abandonan unas localidades por problema de suelo industrial para ir a otras, como recientemente hemos conocido en Calahorra con Calzados Nuevo Milenio o, en el peor de los casos, abandonan La Rioja para irse a otros territorios, como Artesanías Jiman de Alfaro, que se fue a Tudela, o Señorío de Rioja que también abandonó nuestra tierra y está realizando importantes inversiones en comunidades autónomas vecinas.

Esa es la situación, eso es lo que nos preocupa al Grupo Socialista y de eso es de lo que usted se tiene que examinar. Y, sinceramente, creo que su Gobierno suspende.

Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Pues, mire, no podemos suspender, es decir, por lo tanto, no podemos suspender entre otras cosas porque somos profesores y les estamos enseñando cómo gestionar en materia económica.

Le diré, y voy a empezar, bueno, por las actuaciones, como muy bien usted me pregunta, y voy a empezar por el final. Me preguntaba por los polígonos y me preguntaba por el Observatorio Industrial. He de decirle que ahí se está trabajando, hay ya dos grupos. Es decir, si habla usted con los sindicatos o la Federación de Empresarios ya nos hemos reunido, se ha hecho el análisis de cómo estaba la situación de los polígonos, tenemos próximamente la siguiente reunión, que llevamos allí el trabajo. Y lo mismo con el Observatorio, que también tuvimos otro de los grupos de trabajo. Es decir, que, por lo tanto, bueno, en ese caso –como ven– estamos gestionando.

Lo que me preocupa a mí, sinceramente, y quiero hacer esta reflexión aquí, es que estamos por su

parte..., es como si dijese a las empresas que no saben gestionar y que, por lo tanto, bueno, ellas contratan personal para nada, está subiendo por lo tanto. Ahí estamos viendo en ese dato cómo ha descendido la tasa de parados y cómo se ha incrementado el empleo en la industria. ¿Entonces para qué contratan si según ustedes van tan mal? Es decir, esa es la primera reflexión que quiero hacer. Ese es el primer indicador de la economía aquí y en cualquier comunidad, y eso es así y eso lo puede preguntar usted al presidente del Instituto Nacional de Estadística para que vea.

Pero, mire, hemos hecho –como le decía yo–, lo que hemos ido siguiendo son los distintos planes, y le voy a dar algún ejemplo. Por ejemplo, dentro del eje 1 del Plan de Desarrollo Industrial de evolucionar el modelo industrial hemos hecho ya y se está tramitando la Ley para la calificación de proyectos de interés estratégico; se han incrementado las ayudas para jóvenes, empresas innovadoras, para clústeres; asimismo, se ha hecho la Agenda de Fortalecimiento, se ha apoyado a la pyme y se han apoyado las estructuras colaborativas entre Universidad, clústeres y empresas.

Dentro del eje 2, de capacidades directivas y emprendimiento, se ha estado trabajando en todo lo que es el programa de formación directiva, en la profesionalización, contratando también doctores en la industria, se ha intensificado y se ha desplegado *EmprendeRioja* o, por otra parte, bueno, pues también se está trabajando en la intensificación de ideas para trasladarlas a los viveros de empresa.

Por otra parte, dentro del eje 3, de productividad por tecnologías y cualificación, se ha estado trabajando y ya se ha hecho el Acelerador de Gestión empresarial, los *coachings*, incentivos para implantación, unas mejoras dentro de las industrias y el fomento de la I+D+i.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Y así... Bueno, como no tengo tiempo, pero, bueno, le voy a pasar los apuntes –para que se lo vaya estudiando– de todo lo que hemos hecho porque también se ha estado trabajando en todo lo que tiene que ver con la innovación, la internacionalización, el tamaño de las empresas, en redes que se han generado, redes de especialización de gestión y de productividad.

Por lo tanto, ya ve, son tantísimas las acciones y las medidas que hemos hecho que yo creo que en lo que tendrían que reflexionar es, como le he dicho muchas veces, en relacionar todos los indicadores porque de esa manera es como se tiene la fotografía de cómo va creciendo la industria en nuestra comunidad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1382- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Ejecutivo presentar el reglamento que desarrolle la Ley 1/2016, de 4 de abril.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última pregunta, del señor Ubis, relativa a cuándo tiene previsto el Ejecutivo presentar el reglamento que desarrolle la Ley 1/2016, de 4 de abril.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Ubis, realmente esta pregunta no la entiendo muy bien. ¿Por qué no la entiendo? Porque en cumplimiento de la Ley de 4 de abril de 2016, el reglamento se aprobó cumpliendo los plazos que venían ahí de seis meses, el reglamento se aprobó el 26 de septiembre de 2016. Entonces, bueno, ya lleva usted casi un retraso de dos años en saber que ese reglamento ya se había aprobado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

Bueno, le voy a explicar después de tres años para qué funciona el Parlamento: para controlar e impulsar la labor del Ejecutivo. Y en eso estamos, señora Consejera.

Y, mire, además de leer los papeles que le ponen delante, le invito a que un día se siente con nosotros y busque la información como nosotros lo intentamos, indagamos y rebuscamos e intentamos de alguna forma ver si cumplen con lo que tienen que cumplir y a lo que se comprometen.

Y le pido una vez más que responda a lo que se le pregunta por parte de esta Cámara. Es más, mire, usted dice que ya lo ha aprobado, pero usted misma, usted misma firmó –firmó y le voy a decir en qué fecha– el 9 del 5 de 2018: "Le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene pendiente cerrar con los agentes económicos y sociales el texto de la orden que desarrollará la Ley 1/2016. A partir de este momento, la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación será la encargada de tramitar el expediente según los cauces habituales". O sea, tiene que desarrollar la orden que desarrolla la ley, y usted me ha contestado por el reglamento del Consejo Riojano del Diálogo Social, que, lógicamente, se cumplieron los trámites..., se constituyó y se cumplieron esos trámites en los seis meses indicados.

Miren, ustedes trajeron una ley sin debate, por lectura única, que en el plazo de un mes desde que entró a esta Cámara se aprobó, y durante los dos últimos años –muy bien– no ha desarrollado la orden para poder desarrollar la propia ley. Entonces, si alguien va con retraso, señora Consejera, es su Gobierno. Y, miren, realmente lo único que he visto que han estado ustedes haciendo es validar ciertos proyectos y ciertas iniciativas que desde el Gobierno se llevaban a ese Consejo del Diálogo Social. Y realmente me pregunto por qué tanta prisa para llevar una ley, para tramitar una ley en este Parlamento y luego tanto retraso para poder desarrollarla, señora Consejera. ¿Y realmente me puede decir qué ha aportado, porque las mesas y los grupos de trabajo ya existían antes de esta ley, esta ley que –como digo– no han desarrollado? Para mí lo único que han hecho es..., lo único que hemos sabido con esta ley es cuánto nos cuesta la paz social en esta comunidad, señora Consejera.

Nada más. Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Mire, señor Ubis, yo es que creo sinceramente que tiene un cacao en la cabeza con esto que no, no lo

entiendo, porque la pregunta es relativa a cuándo tiene previsto el Ejecutivo presentar el reglamento. Entonces, el reglamento –como le decía– se aprobó con fecha 26 de septiembre de 2016. Pero esto es lo mismo que pasa con cualquier otra ley, es decir, tiene su reglamento y posteriormente van saliendo órdenes, órdenes de ayudas –por ejemplo– culturales, órdenes de ayudas en cualquiera de los ámbitos; y en este caso por eso es por lo que yo creo que usted está confundiendo el reglamento con lo que es la orden de las ayudas.

Efectivamente, la orden de este año aquí estamos viendo cómo se está tramitando (*la señora González muestra un documento*); pero el reglamento, le vuelvo a repetir, el reglamento se aprobó el 26 de septiembre porque había que cumplir lo que pone la ley, que te daba un plazo de seis meses. Ahora bien, ese reglamento tiene su correspondiente articulado donde viene cuál es la naturaleza, cuáles son las competencias, cuáles son los órganos por los que se va a regir el diálogo social; por otra parte, cómo se compone el pleno, quiénes lo componen, las competencias, cómo se van a llevar a cabo las reuniones, etcétera. ¿Qué es lo que ocurre? Que posteriormente –como le digo, y aquí traigo la orden– el borrador es lo que ahora se está ya tramitando y que, por lo tanto, el borrador es lo que irá marcando lo que usted estaba diciendo de justificación; pero el reglamento, que es por lo que usted me hace esta pregunta hoy, está aprobado, vuelvo a repetirlo.

He de decirle también que dentro del diálogo social se están llevando a cabo varias reuniones en distintos grupos y en distintas consejerías. O sea, yo le puedo decir, por ejemplo, en la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación los diferentes grupos que tenemos de trabajo (el de economía sumergida, el de construcción, el de los polígonos, el del Observatorio) y las reuniones son periódicas; reunión también de donde ha salido el Plan de Desarrollo Industrial. Es decir, que todos esos grupos de trabajo son los que lo mismo se van haciendo en diferentes consejerías. Yo creo que uno de los pilares en los que se basa precisamente esa estabilidad –y ustedes yo creo que, si son responsables, lo tendrían que saber– es tener una estabilidad, por lo tanto, para poder –le vuelvo a repetir– crecer económicamente, y ese es el pilar básico y es por lo que además muchas de las industrias que se acercan aquí lo reconocen. Así que, por lo tanto, yo le diría que haga bien y que formule bien las preguntas para la próxima vez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/INTE-0068- Interpelación relativa a política general en materia de política local.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general en materia de política local.

La interpelación ha sido formulada por el señor Caperos Elosúa, pero ha solicitado el señor Díaz defenderla. Por lo tanto, tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Vale, muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días.

En un día como hoy, en el que buena parte de la atención política, social y mediática está centrada en el Congreso de los Diputados, que debate una moción de censura debido a una sentencia que marca como hechos probados que Rajoy ya no tiene credibilidad ni para los jueces, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una problemática local: y es que, señorías, la situación de Viguera ya no da para más.

Viguera, como bien saben ustedes, es un municipio de apenas cuatrocientos habitantes, enclavado entre el Moncalvillo y la subcomarca del Camero Nuevo, y es un pueblo famoso sobre todo por las vistas que tiene

del valle del Iregua y del entorno natural que lo rodea. Es un pueblo que incluso llegó a ganar la segunda edición del concurso "Mi pueblo es el mejor", su segunda edición del año 2015, que tiene una iglesia que está declarada como Bien de Interés Cultural y que tiene un puente medieval, un puente medieval que a día de hoy está ennegrecido y comido por las zarzas, condenado por la deshonrosa gestión del equipo municipal de este municipio. Una gestión que nosotros no podemos tildar sino de desvergonzada porque el propio alcalde reconoció en el pleno ordinario de febrero que celebró esta corporación este mismo año que él solamente actuaba por venganza y que su única labor al frente del Ayuntamiento iba a ser la de destrozar todo lo que había hecho el anterior equipo de gobierno. Imagínense ustedes que esto ocurriera en el resto de los 173 municipios riojanos y 4 entidades locales menores. Estas son las declaraciones que –por supuesto, no constan en el acta de la sesión, a pesar de que fueron públicas y notorias, y de que más de cuarenta personas las oímos, yo entre ellos– ya merecerían la censura de este alcalde, del señor Santibáñez, porque además son unas declaraciones que acompañan al comportamiento general de este señor; un señor que maneja las sesiones plenarios con un cierto carácter caudillista, llenas de machismo y condescendencia por cierto hacia la única mujer representante en la corporación municipal. Pero lo grave, señorías, no son tanto sus palabras como los hechos que acompañan a este elemento; un alcalde que ha conseguido que Viguera sea el primer municipio de España en el que las patrullas de la Guardia Civil llegan antes al Consistorio que los vecinos y que la propia corporación. De hecho, es difícil relatar alguno de los hechos que no esté judicializado en el municipio, pero sirvan de base los siguientes:

En materia de conservación natural, la observancia de la legalidad por parte del alcalde es inexistente. Tan es así que la asociación ecologista Amigos de la Tierra ha denunciado en infinidad de ocasiones vertidos ilegales al río, tomas de agua ilegales, acequias, etcétera. El secretario general de esta asociación, en una de sus tareas de vigilancia por culpa de la inobservancia del Ayuntamiento, se encontró, en una de esas tareas, se encontró las ruedas de su vehículo, las cuatro, pinchadas –quizá sea casualidad–; el hecho está en los tribunales, siendo tanto el alcalde como uno de sus concejales denunciados por esta situación. La justicia decidirá. Y espero que cuando la sentencia llegue y la resolución llegue, claro, el Partido Popular no haga como doña Finiquito, ¿verdad?, que diga que le da igual lo que digan los jueces porque no hay caja b y punto y se ha terminado. Vamos a acatar y vamos a respetar las resoluciones judiciales.

En materia urbanística, resultó también célebre un vídeo colgado en *YouTube* en el que se veían tanto dos alguaciles –por cierto, uno de ellos sacando el dedo a pasear–..., tanto dos alguaciles como el propio edil, Rotaflex en mano, cómo iban a cortar unas vallas que había puesto un santuario animal, animalista, que hay ahí, bueno, pues para evitar que los animales salieran al camino. Bueno, esa valla se destruyó. Y, por supuesto, también en los tribunales.

En materia de inversiones también hay algunos flecos sueltos. Tras acometer una inversión la pasada legislatura de dos fases de alumbrado público y una fuente municipal, con el cambio de gobierno y con la llegada del señor Santibáñez a la alcaldía, se decidió que lo mejor era no pagar y no abonar los costes a la empresa que había ejecutado las obras. ¿Solución?: la empresa desmontó todo lo que había, el alcalde arrancó de cuajo la fuente que había en la plaza del municipio y aquí paz y después gloria. ¿Resultado?: otra cuestión al juzgado.

En materia de seguridad, esta tampoco es el principal fuerte del alcalde y de su equipo del gobierno. Resulta que el pasado año una patrulla de la Guardia Civil de Torrecilla descubrió que, bueno, una de las ermitas del municipio estaba abierta. Cuando avisaron al alcalde, fue a cerrar la ermita, y fue y la cerró pero sin comprobar su estado. ¿Resultado?: cuando llegó la romería del mes de abril el pueblo se percató de que les habían robado el santo. ¡Señores del PP, con la defensa que hicieron el otro día ustedes de la laicidad, no sé cómo no condenaron la actitud del Grupo Popular en este Ayuntamiento! ¿Cuándo robaron este santo? ¡Pues ni idea! Claro, porque la pericia del alcalde no lo puso nada fácil. Como tampoco mostró preocupación, lo más mínimo, por el supuesto allanamiento que hubo en el Ayuntamiento días antes de su detención por la

Udyco. Nada se sabe y nada se ha dicho. Solo sabemos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Díaz, yo creo que esto es una interpelación de política general...

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... en el ámbito local, pero no centrada en un Ayuntamiento. Yo le pediría que reconduzca su interpelación.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muy bien. Gracias, Presidenta.
El caso es que nada se sabe...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ..., que nada se sabe y nada se ha dicho. Solo sabemos que ha cambiado su versión, porque dijo una cosa y después dijo la contraria. Dijo que habían cajoneado y otra que habían revuelto los papeles.

En materia de inversiones regionales –aquí ya vamos con el plan de inversión local del Gobierno de La Rioja. No se preocupe, señora Presidenta–, la cuestión aquí tampoco está clara. Resulta que en el bienio 2015-2016 habían reconocido 654.135 euros de subvención por parte del Gobierno para un nuevo depósito de agua y un salón de usos múltiples en Panzares. El señor Santibáñez decidió cambiar estas inversiones para arreglar el frontón y alumbrado en Panzares, suponiendo una inversión por parte del Gobierno de La Rioja de 51.000 euros. Es decir, el alcalde perdió 200.000 por el camino pero buzoneó a su municipio que no pasaba nada porque la diferencia, esa diferencia, se iba a compensar con el siguiente bienio del Fondo de Cooperación Local del Gobierno regional.

¿Pero la guinda del pastel cuándo vino? Bueno, pues la guinda del pastel vino, efectivamente, a finales de marzo, a finales de marzo, cuando el señor Santibáñez fue detenido por la Udyco. A pregunta de los periodistas, dijo que había ido a declarar por el allanamiento de su Ayuntamiento, cosa que demostró falsa porque fue detenido por la Unidad de Delincuencia y Crimen Organizado acusado de malversación de fondos públicos y de falsedad de documento oficial por haberse llevado supuestamente gasoil de su colegio a su casa particular. La respuesta ante esto parecía contundente por parte del partido que está sujetando al Gobierno regional, por parte del Partido Popular. Dijo tres cosas, de las que dos son mentira y una probablemente también.

En primer lugar, dijeron ustedes que ustedes eran quienes habían expulsado al señor Santibáñez. Esto él lo niega. Dijo que presentó él su renuncia voluntaria. Desde luego, para mí que este señor no goza de ninguna credibilidad, pero, claro, las manifestaciones vertidas por ustedes desde Duquesa de la Victoria, cuando tenemos una sentencia de la Gürtel y tampoco han dicho ustedes cómo se financió su sede, pues tampoco dejan claras cuáles son sus pretensiones.

En segundo lugar, dijeron ustedes que iban a garantizar la tranquilidad de los vecinos, de los vecinos de este municipio riojano. Tampoco es verdad porque estuvo más de dos meses, en concreto hasta antes de ayer en el Pleno municipal, sin dar ningún tipo de explicación, y de hecho tuvo que ir su abogado personal a dar las explicaciones oportunas.

Y, en tercer lugar, dijeron ustedes que iba a haber una reunión para elegir a un nuevo alcalde, y eso nunca se ha producido. Al revés, el alcalde revocó su dimisión y ustedes lo apoyaron. Señores del PP, se han marcado ustedes con el alcalde de Viguera un Cifuentes, un "no me voy, me quedo". ¡Pues lo mismo con el

alcalde de Viguera, no hay por dónde agarrarlo, señores del PP! Y aquí surgen nuestras dudas y por eso, Presidenta, el motivo de mi interpelación.

En primer lugar, ¿qué opinión les merece a ustedes que un señor como el señor Santibáñez siga al frente del Ayuntamiento? ¿Por qué alguien que no merece estar en las filas del Partido Popular sí merece estar al frente pilotando la vida de los viguereños y las viguereñas? ¿Tan poco quieren ustedes a este municipio?

Segundo. ¿Por qué, teniendo ustedes mayoría absoluta, aún conservan cuatro de siete concejales en este Ayuntamiento, no presentan ustedes una alternativa? ¿Tienen algo que esconder? ¿Me están diciendo que no hay ni uno solo de los cuatro corporativos de su partido que pueda hacerse cargo y ponerse al frente de este consistorio riojano?

Tercero. ¿Por qué cambiaron de opinión? ¿Por qué le pidieron la dimisión, supuestamente para que se defendiera, se defendiera con más garantías, pero luego pensaron que era mejor que siguiera al frente de este Ayuntamiento?

Cuarto. ¿Por qué actuaron así con el alcalde de Viguera pero no con la alcaldesa de Clavijo? El resultado desde luego es el mismo: los dos siguen apegados al sillón, como en su día lo estuvo el alcalde de San Torcuato, ¿verdad?, que al final se tuvo que ir por corrupción. ¿Pero por qué a uno le piden la dimisión y a la otra no?

Quinto. ¿Qué ha pasado con los planes regionales? Porque el alcalde va buzoneando a los vecinos que, tras perder 200.000 euros de planes regionales –esto es como el bote de la ruleta de la fortuna–, que se acumula para el siguiente bienio del Fondo de Cooperación Local del Gobierno regional. Si nos puede dar alguna explicación, pues se lo agradecemos, si es que ha habido alguna promesa o compromiso en este sentido, señor Cuevas.

Señores del PP, que trabaje la justicia. Respetemos la sentencia pero no neguemos lo evidente. La situación en Viguera no se sostiene y aquí tienen la oportunidad perfecta de renegar de este alcalde que causa sonrojo a la sociedad riojana, que es el mismo bochorno que causa la sentencia de la Gürtel a toda España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a esta interpelación, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señoras y señores.

Señor Díaz, ¿una interpelación para esto? ¡Qué perversión –¿verdad?– del Reglamento en un jurista además, en un jurista! Porque, claro, si ustedes se van a los artículos que regulan lo que significa una interpelación, pues evidentemente no es para esto, y no hay más que leer el orden del día de hoy. Punto 2 del orden del día: interpellaciones. La 68, "Interpelación relativa a política general en materia de política local". ¿Y qué tiene que ver la situación puntual de un Ayuntamiento con la política general en materia de política local? Pues más bien poco, ¿verdad? Efectivamente, más bien poco, ¡por no decir nada! Pero ya no solo eso, sino ¿qué hace un diputado interpellando al Gobierno por un asunto que no es competencia del Gobierno? Pues nada, ¿verdad?: enredar, enmarañarlo todo, liarlo todo. Como les decía al principio: pervertir el Reglamento de la Cámara. ¡Porque tiene otras iniciativas! Mire, si quiere preguntar de esto, que no es competencia del Gobierno, ¡tiene otras iniciativas! Le están diciendo..., le están dando indicaciones al señor Díaz y dice: "¡Espera, espera –tiene material, ¿verdad?, para...–, espera, espera, que luego voy yo..., que se va a enterar este!". ¿Verdad?

Mire, usted puede presentar preguntas orales, preguntas escritas, puede presentar solicitudes de

información, puede presentar incluso proposiciones no de ley, pero desde luego esto no es materia de una interpelación al Gobierno.

Por lo tanto, yo me voy a ceñir a lo que dice la interpelación que ustedes formularon –¡fíjese!– el 26 de enero de 2016. La firmó el señor Caperos. No creo que esto fuera el objeto de la iniciativa parlamentaria que firmó el señor Caperos en 2016, ¿verdad? De hecho, ni asiste en estos momentos al debate. De hecho, ustedes han reiterado, porque el Reglamento dice que la interpelación al finalizar el periodo de sesiones se convierte en pregunta escrita salvo que el diputado interpelante –diríamos– la mantenga, ¿no? Pues, bueno, la han mantenido después de todos los periodos de sesiones –junio del 16, diciembre del 16, junio del 17, diciembre del 17–, después de cuatro periodos de sesiones la han mantenido y la han mantenido para esto: para traer aquí un asunto puntual de un Ayuntamiento. Pero, insisto, esto no es competencia del Gobierno, porque no es competencia del Gobierno decidir ni quién es el alcalde ni quién forma parte de una corporación, sino que son los vecinos los que deciden quiénes son los concejales y son los concejales los que eligen al alcalde.

¡En fin!, señorías, vamos a lo que se nos interpelaba, que es la política general en materia de política local. Y, miren, la política local constituye para el Gobierno de La Rioja una de las principales prioridades porque tenemos en nuestros ejes esa política local que busca garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad, que busca también impulsar el desarrollo económico, el crecimiento y el empleo, que busca también favorecer la modernización de la Administración local y la administración electrónica, que pretende también estar pendiente de aquellas emergencias que puedan surgir para poder atenderlas, que quiere cooperar también, y coopera de hecho, con todos los ayuntamientos de La Rioja en su modernización y que también quiere estar ayudando a los ayuntamientos en materia de saneamiento de las haciendas locales y de cumplimiento de los objetivos de equilibrio presupuestario. Y en el trasfondo de todas estas políticas, señorías, se encuentra la Agenda para la Población, el reto demográfico y, por tanto, el mantenimiento de la población y los municipios, el mantenimiento de la vida en nuestros pueblos. Y para conseguir estos objetivos el Gobierno cuenta en estos momentos con dos programas presupuestarios básicamente.

Algunos de los asistentes hoy a la sesión, funcionarios de esta comunidad en prácticas, conocen muy bien el Presupuesto, lo aplican, lo trabajan día a día y conocen esa parte, ese programa que tiene que ver con la cooperación económica local, con los ayuntamientos, con ese apoyo a las inversiones que realizan los municipios en el ámbito de sus competencias. Y hablamos de agua potable, de saneamiento, de pavimentación, de recogida de residuos urbanos, de alumbrado público, de cementerio, de mantenimiento de edificios y dependencias municipales, etcétera. Pero también tenemos un segundo programa que habla de los servicios a entidades locales para mejorar la gestión y la administración de los ayuntamientos.

Pues bien, si nos vamos a la parte –diríamos– mollar, la parte importante, la parte de financiación de esas inversiones que realizan los ayuntamientos, en estos momentos contamos con un elemento –yo diría– relativamente todavía novedoso, como es el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Local, a cuya directora general saludo en estos momentos, y que a día de hoy está publicado desde la pasada fecha 21 de agosto de 2017 en la web del Gobierno de La Rioja y que en estos momentos se encuentra en trámite de modificación y cuya nueva publicación realizaremos en los próximos días, en las próximas semanas. Plan Estratégico de Subvenciones que tendrá un horizonte 2018-2020 y que recoge de manera pormenorizada todos los dineros –diríamos–, las partidas que van a recibir los ayuntamientos en los próximos años en el ámbito de política local.

Y, como a nadie se le escapa, estas cuantías se suman anualmente a las que se realizan en inversión directa o indirecta del Gobierno de La Rioja a través de carreteras, o a través del servicio de transportes, o a través de vivienda o –¿cómo no?, por supuesto– a través de todas y cada una del resto de consejerías del Gobierno (Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Agricultura, Desarrollo Económico, Hacienda o

Presidencia), incluso con esa iniciativa de subvención de proyectos emblemáticos. Es decir, todo el Gobierno invierte en los municipios de nuestra comunidad.

Y en ese Plan Estratégico básicamente hay también a su vez dos capítulos: el Fondo de Cooperación Local, donde están el Plan de Obras y Servicios, el Convenio de capitalidad, el Convenio de cabeceras de comarca..., los distintos convenios, las distintas secciones, ayudas a pequeños municipios, ayuda a emergencias e imprevistos –una iniciativa novedosa, como saben, que se puso en marcha el año pasado y que se está ejecutando este año–, las ayudas a la accesibilidad universal, la eliminación de barreras arquitectónicas o –como coloquialmente se ha dado en llamarla– la ayuda a instalación de barandillas. Bien, pues todas esas secciones forman parte de ese Fondo de Cooperación Local, dotado con 16,6 millones de euros este año, al que hay que sumar los servicios a entidades locales con prácticamente un millón de euros.

Pues bien, teniendo estos instrumentos, ha sido también un objetivo del Gobierno, a lo largo de toda esta legislatura, el hecho de dotar de mayor transparencia y objetividad al Fondo de Cooperación Local. Si los alcaldes prácticamente –podríamos decir– de siempre saben qué recursos les corresponden del Fondo de Cooperación Local, de los convenios que firman de manera ordinaria –quienes los firman– o del Plan de Obras y Servicios, donde tienen una cuantía fija por núcleo de población (básicamente 40.000 euros por núcleo de población) y una cuantía fija también por habitante (básicamente 100 euros por habitante), cuantías que normalmente estamos incrementando en estos últimos años, pues bien, a pesar de todo ello y a pesar de que también todos los alcaldes conocen en qué porcentajes pueden recibir financiación para las obras que ejecutan, pues, bueno, estamos intentando –como digo– dar mayor transparencia a este Fondo de Cooperación Local para que haya esa mayor transparencia, mayor posibilidad de concurrencia y que no solo los alcaldes, que –como digo– lo conocen, sino cualquier ciudadano pueda conocer al céntimo en qué invierte el Gobierno de La Rioja en los municipios y, por tanto, también indirectamente en qué invierten los municipios, en qué invierten las corporaciones locales.

Miren, este año además hemos incrementado el presupuesto del Convenio de capitalidad, del Convenio de cabeceras, del Convenio de municipios de más de dos mil habitantes y también pretendíamos incrementar el Plan de Obras y Servicios, nos habría gustado; sin embargo, una enmienda que se aprobó en estos presupuestos impidió que el Plan de Obras y Servicios se incrementara en un 3%, que era lo previsto. De hecho, ahí todos los municipios que no están en esos otros convenios que les relataba –capitalidad, cabeceras y más de dos mil habitantes– se benefician de este plan. Es decir, la inmensa mayoría de los ayuntamientos riojanos se benefician de este plan, al que una enmienda pactada por el Grupo Socialista le redujo los recursos para este año 2018.

En todo caso, además hemos firmado numerosos convenios específicos –diríamos– de inversiones singulares que vamos a seguir llevando a cabo a lo largo de todo este año, y les puedo decir que en lo que va de legislatura el Gobierno ha transferido desde Política Local a los ayuntamientos 53,6 millones de euros y, si tenemos en cuenta todas las inversiones en los municipios, ya no solo desde Política Local, sino también desde Carreteras o desde Vivienda o desde Transportes, estamos hablando de una cifra que se acerca mucho a los 150 millones de euros. Cifras importantísimas que garantizan la calidad de los servicios en los municipios, que ayudan al mantenimiento de la población, que generan empleo, que generan riqueza, que generan oportunidades y mejor futuro para los riojanos, y en esa línea vamos a seguir trabajando no solo hasta final de legislatura, sino –visto el panorama– también la próxima.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz. Solicita desde el escaño.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

En fin, señor Cuevas, no le voy a comprar su victimismo y, visto que usted no ha respondido a ninguna de mis preguntas, me voy a dirigir directamente al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al señor Ceniceros.

Miren, dicen –y así lo manifiestan además las diferentes..., bueno, manifestaciones en medios públicos– que todo esto va contra el PP, que esta interpelación va en contra del PP, que el Estatuto de Autonomía que estamos trabajando en Ponencia va en contra del PP, hasta ustedes dijeron que la trama Gürtel era un invento de la policía de Rubalcaba para ir en contra del Partido Popular. ¿No se dan cuenta de que ya a ustedes no les cree nadie? No yo, sino las propias sentencias judiciales lo están diciendo.

Miren, han dicho que yo he pervertido aquí, que yo he pervertido aquí el Reglamento de esta Cámara, pero parece que aquí algunos otros pues pervierten el normal funcionamiento y un régimen parlamentario como el presente. Porque, miren, yo soy oposición y ustedes Gobierno, así que yo pregunto y ustedes responden y se ha terminado la cuestión, porque para eso nos han puesto los riojanos aquí, señores del PP. (*Aplausos*).

Miren, dicen que qué hago aquí trayendo una cosa de un municipio concreto. Pues porque me parece que este municipio concreto dice mucho de ustedes, mucho de ustedes, de mantener a una persona que ha sido detenida por la Udyco teniendo mayoría absoluta y pudiéndola quitar, los únicos además que pueden hacerlo, y la mantienen. Me parece muy grave y que amparen ustedes este tipo de comportamiento me parece gravísimo y también creo que contamina la imagen del Gobierno de La Rioja, que no es suyo, que es de todos los riojanos y de todas las riojanas.

Y además les digo, ¿por qué traigo aquí este tipo de preguntas? Miren, porque son ustedes víctimas de su propia acción política. Mire, hasta el señor Ceniceros salió en la prensa (*el señor Díaz muestra un documento*) hablando de esta cuestión. Dice que el Grupo del Partido Popular de Viguera tiene autonomía suficiente para hacerlo. Pero más grave me parece aún que el 29 de septiembre del año 2017 el por aquel entonces director general de Política Local también hablara sobre estas cuestiones (*el señor Díaz muestra otro documento*) y saliera a defender al alcalde de Viguera. Es más, les voy a contar lo que decía en aquel momento. Salía diciendo que, si no quiere dimitir, el partido..., en ese caso..., uno de los miembros de la oposición dice que: "El Partido Riojano debe hacerle dimitir ya porque mantener a un concejal con tres investigaciones supone un hecho gravísimo –apuntó–". ¿Y a ustedes no les parece grave que un alcalde tenga el municipio absolutamente paralizado, corrompido, sumido en la absoluta miseria? Ahí tuvieron ustedes declaraciones también en la prensa, que la gente se marchaba del propio municipio. ¿Tan poco quieren ustedes a ese pueblo, señores del Partido Popular? ¿No les parece a ustedes suficientemente grave que un alcalde de uno de nuestros ciento setenta y cuatro municipios dijera lo que dijo y que le detuvieran y que dijo que solamente actúa por venganza? ¿No les parece suficientemente grave esta cuestión como para debatirla y sobre todo como para poner una solución? Y, sobre todo, contesten a lo que les pregunto: ¿por qué dijeron una cosa y luego la contraria?, ¿por qué dijeron que había dimitido y luego el otro dijo que no?, ¿por qué ustedes mantienen y siguen manteniéndolo, pudiendo y teniendo la oportunidad de quitarlo? Ustedes se han contradicho muchas veces.

Por tanto, nosotros seguiremos defendiendo el respeto, obviamente, a la autonomía local, pero cuando salen y hay un pueblo absolutamente dividido y hay un Gobierno que no pone medios suficientes para que esta situación se corrija, el Partido Socialista lo seguirá denunciando llevando transparencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Pues intentaré también ser muy breve.

Pero, mire, señor Díaz, es que dice: "Que no me ha respondido". Es que no le tenemos que responder porque no está usted interpellando sobre una cuestión que competa a este Gobierno. Yo creo que eso lo entiende. Quizás le han ordenado a usted, que lleva ahora estos temas, que presente esta interpellación o que defienda esta interpellación, pero no me quiera hacer comulgar con ruedas de molino porque no le vamos a contestar a algo que no es competencia del Gobierno.

Sin embargo, sí le diré, sí le diré de todas formas, para su preocupación, que el alcalde de Viguera, por cierto, ya no es en estos momentos del Partido Popular, porque lo que hizo y lo que dijo el Partido Popular en su día en el minuto uno fue suspenderle cautelarmente y luego el alcalde tomó sus propias decisiones, pero ya no es un alcalde del Partido Popular. O sea, que es que doblemente mal la interpellación, señor Díaz. ¡Doblemente mal!

Digo más, ¡triplemente mal! ¿Dónde queda, dónde queda la presunción de inocencia en este país? Mire, yo le puedo hablar de alcaldes con sentencia condenatoria que fueron inhabilitados: cinco del Partido Socialista. ¿Se los digo? Se los voy a decir: el alcalde de Ausejo, el alcalde de Briñas, el alcalde de Villavelayo, el alcalde de Canales, el alcalde de Arrúbal. ¡Cinco alcaldes del Partido Socialista condenados con sentencia! Mire, pues de eso si quiere hablamos, pero no de un alcalde que estará investigado o estará en la situación que sea, pero que ni es del Partido Popular ni es competencia del Gobierno controlar quién es alcalde de Viguera o quién no, ni es competencia del Gobierno ver cuándo va a haber una sentencia o cuándo no va a haber una sentencia. Yo creo que todo eso usted, que es jurista, lo conoce a la perfección.

¡Fíjese!, hablaré también de Viguera. Usted hablaba de esa iniciativa de un medio de comunicación riojano, "Mi pueblo es el mejor", de ese concurso. ¿Sabe quién organizó toda la coordinación de la participación de Viguera? Los concejales del Partido Popular.

Ha hablado usted de la iglesia, que es BIC. ¿Sabe quién ha invertido cientos de miles de euros en la rehabilitación de esa iglesia en los últimos años? El Gobierno de La Rioja del Partido Popular.

Le doy un dato que igual usted, bueno, lo conocerá porque estuvo el otro día en el pleno, ¿verdad?, pero que igual se les pasa por alto. ¿Sabe cuántos concejales tiene el Partido Socialista en Viguera? ¡Uno! ¿Cuántos tenía la pasada legislatura? ¡Uno! ¿Cuántos la anterior? ¡Uno! ¡Eso es lo que el Partido Socialista hace en Viguera y esa es la valoración que los vecinos de Viguera hacen del Partido Socialista!

Pero centrémonos, centrémonos en la cuestión. Yo les quería decir, porque me parece importante que todos los riojanos hoy conozcan de boca del Gobierno en qué consiste con un cierto nivel de detalle la política local de este Gobierno, y les diré que la política local de este Gobierno, la política de financiación de los ayuntamientos por parte del Gobierno de La Rioja se basa en esos objetivos que les decía antes y en uno que lo trufa absolutamente todo, que es la igualdad de oportunidades. De ahí que hayamos aprobado ese anterior Plan Estratégico que ahora vamos a actualizar. De ahí que en lo que va de legislatura hayamos firmado veintinueve convenios con otros tantos ayuntamientos, de todos los colores políticos, para aquellas inversiones que los ayuntamientos por sí solos son incapaces de realizar. Y de ahí que vayamos a firmar de aquí al final de legislatura, si el presupuesto lo permite, más de ochenta y cinco nuevos convenios con alcaldes de todos los colores políticos en condiciones de igualdad. Si renuncian a una parte de su financiación ordinaria, tienen más porcentaje de ayuda. Si no renuncian, el porcentaje puede quedarse en torno al 30 o al 40%. Y se han firmado ya numerosos..., como les digo, ya veintinueve: con Cervera, con Grávalos, con Arnedo dos, con Briones, con Quel, con Torrecilla en Cameros, con Anguciana, con Castañares, con Daroca de Rioja, con Hormilla, con Nájera, con Pradejón, Villalobar, Ezcaray, Ocón, Ojastro, Autol, Ventrosa, Clavijo, Medrano, Santurdejo, Gallinero, Cihuri, Rabanera, Huércanos, Arnedo, Aguilar, Ortigosa y la Mancomunidad de Zarratón, Hervías y San Torcuato. Y vamos a firmar ochenta y cinco –insisto– en condiciones de igualdad, con publicidad, con transparencia, con libre concurrencia por parte de

todos los ayuntamientos. Y lo haremos así aunque eso les fastidie al Partido Socialista y al Grupo Socialista de esta Cámara. Desde luego, los que están encantados son sus alcaldes, como el alcalde de Ventosa, que ya firmó, o como el alcalde de Casalarreina, que firmará.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0282- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a dotar adecuadamente la plantilla de la Policía Nacional en nuestra comunidad autónoma y a cubrir todas las vacantes existentes en la actualidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas es del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a dotar adecuadamente la plantilla de la Policía Nacional en nuestra comunidad autónoma y a cubrir todas las vacantes existentes en la actualidad.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señoras y señores Diputados.

En nombre del Partido Socialista... En un día tan señalado como el que se está viviendo en Madrid en las Cortes Generales, en el que se está dirimiendo que siga en su cargo un presidente de Gobierno que ha agotado todo el crédito posible de la decencia en política y donde la sentencia de la Gürtel ha puesto a toda la sociedad de acuerdo en que Rajoy no es digno de seguir ni un minuto más siendo presidente del Gobierno; en unos tiempos en que la indignación de los españoles con las noticias que acechan a exministros y cargos del Partido Popular, que visitan la cárcel como si fuera su propia casa, ha crecido de tal manera que alcanza cotas insospechadas, salvo para el afectado y el coro de voces huecas que se aferran al cargo cual presidente y cual clavo ardiente, a pesar de que los tribunales han condenado al Partido Popular en el mayor caso de corrupción de este país; en semanas como esta, en las que, además de que la citada sentencia de la Gürtel ha recorrido el estupor de la ciudadanía mientras Rajoy se disponía a viajar a Ucrania para ver un partido de fútbol como si tal cosa, hemos asistido –supongo que también muchos de ustedes– con el mismo estupor a presenciar cómo otro exministro, exportavoz, expresidente de Valencia, el señor Zaplana, era detenido por la Guardia Civil y un juez decretaba su entrada en prisión por blanqueo de capitales procedentes –todo ello presuntamente– de sobornos y mordidas; pues bien, señorías, con este panorama tan dantesco, que me quiero suponer que a la mayoría de ustedes no les hace ninguna gracia, deberían comprender la dificultad de lo que hoy aquí en este Parlamento de La Rioja vamos a hablar y de que se hable de lo que verdaderamente pudiera importar a los riojanos, y esto en una semana donde todavía resuenan los ecos del desfile de las Fuerzas Armadas en Logroño, donde seguramente algunos de ustedes se dejaron las palmas de tanto aplaudir incluso a ese destacamento de la Guardia Civil que hace una semana detenía al señor Zaplana, último de la lista de presos por corrupción del Partido Popular que ha entrado en prisión. Señorías, vamos a hablar de asuntos ordinarios a pesar de todo.

En nombre de los socialistas vengo a hablarles de la Policía, de la Policía Nacional, y más en concreto de los policías que no hay y que debería haber en nuestra tierra para ejercer su trabajo y proporcionarnos mayor seguridad. Sé –como les decía al comienzo– que no es fácil hablar de ello pues en estos días de excesos donde también muchos están pendientes de las encuestas y la demoscopia, de sus propios cálculos electorales más que de regenerar la vida política de este país y mandar al

presidente del Gobierno adonde debe ir, que es a su casa, cuando menos, puede parecer una excentricidad hablar hoy de la falta de policías nacionales en esta comunidad autónoma de La Rioja; pero no es así, se lo aseguro.

Señorías, hoy también los socialistas venimos a hablar de derechos, de derechos de los riojanos a una seguridad pública de calidad, con medios y personal suficiente; personal suficiente, sí. Y, por supuesto, también –como señalaba en esta misma tribuna el año pasado, en 2017, al hablar de la Guardia Civil– hoy también les voy a señalar la necesidad de hablar aquí de derechos de los trabajadores, en este caso de los policías nacionales que cuidan de la seguridad pública en nuestra comunidad y muy especialmente en la ciudad de Logroño. Es por ello, señorías, que debemos decir en esta tribuna que hay una necesidad enorme de contar con personal suficiente y con la dotación necesaria de policías nacionales en La Rioja, porque de esa manera se mejorarán no solo los derechos de los trabajadores a los que me estoy refiriendo como servidores públicos, sino especialmente de los riojanos.

Desde el Partido Socialista, desde este grupo parlamentario, queremos proponer algo tan sencillo, tan necesario y tan urgente como que se cubran las plantillas de la Policía Nacional en La Rioja. Por ello, les vamos a proponer a sus señorías algo tan razonable como esta propuesta en la que –estoy seguro– no va a haber enormes discrepancias, o por lo menos así espero, a la hora del voto; quizás en el debate es evidente que las vamos a tener y las estamos teniendo.

Señorías, el Partido Socialista viene alertando desde hace algún tiempo, con el rigor que nos ofrecen los datos, de que otra vez esta tierra está abandonada por el Gobierno de Rajoy por más que sus voceros nos digan habitualmente lo contrario, que nos lo dicen. Y son datos porque los que les voy a explicar son datos facilitados por el propio Gobierno de España y el Ministerio del Interior a preguntas del diputado socialista en las Cortes españolas sobre la lamentable situación de las plantillas de Policía y Guardia Civil en los últimos años en esta tierra. Sin embargo, me van a permitir que, en estos tiempos en que triunfan conceptos como la "posverdad", que no es otra cosa que la mentira de toda la vida o, peor que eso, como nos dijo ayer con brillantez la periodista Sol Gallego en San Millán –cito literalmente–, "es necesario hablar no solo de noticias falsas, sino también de falseadas, que son las que adrede forman desinformación intencionada y extendida. No podemos aceptar el principio de que la opinión es tan importante como los datos". Es por ello, señorías, que el rigor de los datos sigue siendo fundamental y luego ya, si ustedes quieren, lo aderezamos con opinión.

Dato: desde que están Rajoy y el Partido Popular en la Moncloa se han perdido miles de plazas de policías y guardias civiles; plazas que han quedado vacantes, sin cubrir, haciendo que la Policía y la Guardia Civil hayan perdido buena parte de sus efectivos. Esta descapitalización de la Policía y de la Guardia Civil, así como de los servicios públicos de calidad, de quienes necesitamos seguridad y que esa seguridad nos la garantice el Estado y no la seguridad privada, es un ataque, otro más, a gran parte de la ciudadanía que no puede ni debe pagarse esa seguridad privada, así como la de aquellos pequeños comercios que tienen que gastarse su dinero en sistemas de alarma y protección que tanto publicitan en los medios de comunicación y que seguramente alguien hará caja con ellos.

Señorías, el pasado 17 de mayo el diario *La Rioja*, uno de los de esta comunidad de más repercusión, si no el que más, recogió una amplia información sobre lo que les estoy hablando. Y lo que hacía con datos exhaustivos y concretos el periodista era lo siguiente... Titulaba: "Interior deja sin cubrir en La Rioja 392 plazas de Policía y Guardia Civil". ¡Dato! Además del demolidor titular, la información recogía múltiples datos citando fuentes de Interior. Cito: la única Comisaría de Policía de La Rioja debería tener 331 agentes. Pues en la actualidad solamente 277 están cubiertos, es decir, faltan 54 policías que están sin cubrir en la ciudad de Logroño; el 76,6% de la plantilla o, lo que es lo mismo, el 23% no se cubre. Una de cada cuatro plazas de policías y guardias civiles no se cubren en La Rioja, y esto es un desastre que denunciamos los socialistas.

Pues bien, señorías, en La Rioja y desde sus responsables políticos, después de tanto enarbolar esos

sentimientos patrios y de alardear de banderas en las muñecas, de fotografiarse en cuarteles o acusar a todos los demás de ser poco patriotas, resulta que no hay una palabra para reivindicar que se cubran las plazas. Hacen falta más efectivos, y no lo decimos los socialistas, que también, pues a través de mi compañero que antes mencionaba, el señor Luena, en las Cortes hemos averiguado algunos de los datos que les he compartido procedentes del Ministerio del Interior. Pero son los propios policías, a través de sus portavoces, los que deberían avergonzarse pues vean lo que decían el pasado jueves: "En ocasiones –cito literalmente– hay que decirle al ciudadano que no tenemos patrullas disponibles". Se ven menos agentes en las calles, señorías, y es verdad porque hay menos agentes en las calles. Otro mantra del PP que se nos cae con los hechos.

Señorías, les pido el apoyo para esta propuesta y que el funcionamiento de esta Cámara autonómica en un día tan señalado pueda discernir lo que les interesa a los riojanos. En todo caso, al Partido Socialista le interesa que los hechos acompañen a las palabras, y por eso exigimos que se dote a la Comisaría de Policía de la ciudad de Logroño para toda La Rioja de más policías nacionales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos.

Le adelanto, señor Caperos, que el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a apoyarle la iniciativa de su grupo. Usted ya ha explicado de una manera clara y nítida e ilustrativa lo que es *vox populi* a través de los medios de comunicación. Queda únicamente añadir que el propio Gobierno ya en febrero del 2018 admitía que faltaban, por primera vez, 20.800 policías.

Como usted también ha señalado y este grupo comparte, y en particular esta diputada, los datos son objetivos y tozudos. Los datos... Ante numerosas opiniones subjetivas, cada uno puede ver la vida desde un prisma, pero sin duda alguna comparto cien por cien esa filosofía de que los datos son objetivos y tozudos. Y en ese sentido también salió público muy claramente cómo la foto fija de ambos cuerpos, en este caso Guardia Civil y Policía Nacional, desde el 2004 hasta catorce años después, hasta el 2018, se ha visto reducida –y aquí están los datos objetivos (*la señora Grajea muestra un documento*)–, se ha visto reducida la plantilla, teniendo el punto álgido en el 2010 con 325 efectivos de la Policía Nacional. Y, bueno, es verdad que la evolución, aunque en estos últimos años ha subido un pelín, un repunte, es cierto que se ha perdido la renovación, la reposición y no se han cubierto las vacantes.

Pero es que además, señor Caperos, hubiera sido ya para poner la guinda en su exposición a ese pastel, a esa fotografía de los cuerpos de Policía Nacional con los cuales no solo –pues ya me entenderá– en los medios, hay quienes desde el Gobierno se preocupan más –como usted bien ha dicho– de la foto, la banderita, tal y cual, pero coincidimos con usted en que habría estado bien que hubiera puesto la guinda. Y la guinda le voy a ayudar yo a ponérsela para adornar esta tarta, este papel.

Decía Bretón en el 2018 –son sus palabras recogidas por los medios, por el diario *La Rioja*, como usted también ha señalado, ese diario que leen miles de riojanos–, decía lo siguiente: "No generamos opositores y los que llegan proceden de Galicia, de León, de Asturias. Además, son agentes que cuando salen concursos de traslados intentan marcharse. En el último del Cuerpo Nacional de Policía está previsto que lleguen seis agentes, pero otros dos se marcharán". Palabras de Bretón: "No hay interés por La Rioja como destino. Lo mismo puede pasar en Cataluña o en el País Vasco, que tampoco generan agentes. En Galicia y en

Andalucía pasa lo contrario". Es el delegado del Gobierno, el señor Bretón, el responsable de pedir las plazas del Cuerpo de Policía Nacional aquí para los ciudadanos.

¿Qué dice, por ejemplo, el Sindicato Unificado de Policía? También recogido en el diario *La Rioja*, aseguran que "ayer, las vacantes sin cubrir en la Jefatura Superior de La Rioja –eso estamos hablando de febrero– eran 66", del 2018. ¿Qué traslada al ciudadano? Pues, como usted también ha explicado de manera ilustrativa y docente, al haber menos agentes en la calle siempre hay algo cierto: afecta a la seguridad jurídica de la población. Pero hay que poner de relieve que hablamos de hombres y mujeres policías nacionales, o guardias civiles en su caso, que tienen una profesionalidad bastante sobrada y que el pueblo se la reconoce, y lo que hacen son sencillamente milagros. Y, anudado a esos milagros y a esa falta, para protegernos noche y día los 365 días durante las 24 horas –y voy terminando, señora Presidenta–, ¿saben lo que ocurre, señorías? Ocurre que son personas. Detrás de ese traje, son personas. Detrás de esas personas, a lo que afecta es a su salud. Y se han incrementado desde el año pasado, desde hace dos años, un 0,06% las bajas psicológicas. Porque estamos hablando de una –y ya termino, Presidenta– actividad en la que hay una tensión alta, ciertas reyertas, ciertas emergencias, y, sin duda alguna, lo que tenemos claro en Ciudadanos es que siempre vamos a estar al lado de las fuerzas y cuerpos –como lo hemos venido demostrando–, no solo en fotos, sino también con iniciativas y mejora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, lamentablemente, de un tiempo a esta parte estamos acostumbrados a ver cómo nuestros servicios públicos se deterioran: salud, educación y ahora la seguridad ciudadana. Mientras que lo habitual era tener unas oposiciones con más o menos unas cinco mil plazas cada año, en los años que hay desde el 2011, cuando el Partido Popular entra en el Gobierno, se han bajado a números de hasta ciento cuarenta plazas, ciento cincuenta y tres, unas caídas más que importantes. Este es el gráfico de las oposiciones (*el señor Cantabrana muestra un documento*) con las plazas y este valle es el que baja de cinco mil plazas en 2008 hasta las ciento cuarenta que está habiendo en 2013. Esto mismo ha ocurrido con el Sindicato de Técnicos de Hacienda. Parece que hay gente a la que no le interesa mucho que la UDEF investigue, que Hacienda investigue. Y esta es otra más de las consecuencias nefastas del austericidio al que ha llevado el Gobierno del señor Rajoy al reducir en este caso la inversión en materia de seguridad, lo cual implica jugar con la seguridad de los ciudadanos.

Se les hincha el pecho cuando hablan de la Policía, pero solo cuando hay que enviarlos a apalear ciudadanos; cuando hay que equiparar sueldos o llenar plantillas, ya tal. En los desfiles, ¡bien!, se apoya a la Policía y cuando la UDEF visita las sedes del Partido Popular para ver cómo se han pagado, entonces ya tal de nuevo.

No reponer las plantillas de los cuerpos de seguridad del Estado es una irresponsabilidad más de este Gobierno, como lo es no reponerlas en sanidad o en educación. Otro colectivo más, este, que se suma a las quejas por falta de personal en sus plantillas y por no poder llegar a cubrir sus catálogos de puestos. De nuevo solo se acuerdan de la Policía cuando necesitan cohibir las protestas ciudadanas.

Nos cansa escuchar su patriotismo y sus intentos de sacar rédito político de las penas y las condenas, cuando lo que realmente da seguridad es la política de seguridad preventiva y disuasoria. Amenazar con cadena perpetua no es tan efectivo como tener policías en las calles y que se les vea.

En Logroño hemos tenido alguna ocasión, que ha aparecido incluso en la prensa, en la que hemos tenido

turnos de noche sin Policía Local, dejando la seguridad de toda la ciudad en manos de una o dos patrullas, una o dos patrullas de Policía Nacional que no han podido ser reforzadas por esa falta de personal de la que estamos quejándonos ahora.

Esta es la misma queja, el mismo problema que en La Rioja los bomberos emiten cada cierto tiempo. Esta misma tarde a las siete –si no recuerdo mal– hay una manifestación a la que les convoco a todos ustedes para apoyar a los bomberos, esa gente que se juega la vida por nosotros, que también tienen la misma queja, falta de personal, porque es un mal endémico de este Gobierno: cualquier servicio público tiene que intentar reducirse. Hemos quitado salud, pero tenemos hospitales privados; hemos quitado policía, pero tenemos seguridad privada; a ver cuánto falta para que alguien ponga servicios de bomberos privados, como ya hay en Estados Unidos, por ejemplo. Eso sí, para las cárceles hemos contratado seguridad privada. La Guardia Civil tampoco tiene suficiente personal, pero tenemos una empresa que no puede hacer esas funciones pero que está, o varias empresas que están en las cárceles tomando nota de la gente que entra.

No nos sirve de nada que el señor Zoido se haga fotos poniéndoles medallas a las vírgenes si luego no coloca las dotaciones de material y personal necesarias y si además no les ponen unos sueldos justos a los trabajadores, porque no hay que olvidar que los policías al fin y al cabo son trabajadores. Cuando no les pones los turnos adecuados, cuando no les pones la cobertura de compañeros adecuada, esa gente está haciendo un trabajo mucho más arriesgado y mucho más amplio del que le corresponde. Y, como también ha dicho el señor Caperos, estas son reivindicaciones de las asociaciones profesionales, no unas ocurrencias de la oposición, como tienen por costumbre calificarlas.

La Confederación Española de la Policía Nacional en La Rioja es la que ha cifrado en un mínimo de treinta policías las necesidades más básicas de la plantilla para La Rioja "para garantizar convenientemente –y cito textualmente– las funciones y servicios que tienen encomendados". Esto significa que ahora mismo no hay personal para garantizar la seguridad ciudadana en La Rioja y que, en caso de que haya cualquier problema grave, el Cuerpo Nacional de Policía hará lo que pueda y volveremos a tener que confiar y a depender de la suerte, de la profesionalidad y el esfuerzo extra de los agentes y, bueno, también de la Virgen María del Amor, una de las condecoradas con la Medalla de Oro al Mérito Policial por uno de nuestros ministros de Interior para que haga un par de detenciones en honor a esa condecoración. Supongo que la seguridad del Parlamento está más que garantizada teniendo en cuenta las visitas de la presidenta, en representación del mismo, a los actos religiosos de la Virgen.

Pero, aun así, vamos a apoyar la iniciativa porque entendemos que debe ampliarse esta plantilla y que la Policía Nacional sea la que cubra las necesidades del resto de la ciudadanía, ya que la del Parlamento parece estar cubierta.

Y no puedo irme sin recordarle al señor Garrido que está muy feo mentir en sede parlamentaria y que debe retractarse de las acusaciones falsas contra nosotros, debe recordar que las acusaciones reales son las de la Gürtel y las condenas reales son las de la Gürtel, y, si no, que debe dimitir. Como decía Catón el Viejo, Garrido *ledenda est*.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señor Caperos, señor Cantabrana, yo no voy a entrar en su juego, en el juego que hoy les gusta a ustedes, en el "y tú más", en el Gürtel, en el Filesa, en la financiación ilegal del Partido Socialista en

Valencia..., no voy a hablar de eso. Yo hoy voy a aprovechar la ocasión que me brinda esta proposición no de ley para felicitar al Ayuntamiento de Logroño, para felicitar al Ministerio de Defensa y para felicitar a las Fuerzas Armadas por el desfile que tuvimos el placer de disfrutar el pasado sábado aquí en Logroño. (*Aplausos*). Fue un rotundo éxito, un rotundo éxito tanto de participación como de audiencia televisiva como de organización. Nuestra más sincera enhorabuena.

Y también quiero aprovechar para reconocer el esfuerzo, el trabajo y el compromiso que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado nos demuestran cada día. Ellos son verdaderamente los que evitan los atentados terroristas, ellos son los que luchan contra los criminales, ellos son los que nos dan seguridad a los ciudadanos y ellos son también los que detienen a políticos corruptos, ellos son.

Señorías, España, como ustedes bien saben, es el tercer país más seguro de la Unión Europea, y lo es por el trabajo y el esfuerzo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La Rioja –que ustedes han olvidado decir estos índices–, La Rioja es la tercera comunidad autónoma con menos criminalidad de España; la tasa de criminalidad en La Rioja es de veinticinco delitos por cada mil habitantes, es la más baja que tenemos desde el año 2006, estamos diecinueve puntos por debajo de la media nacional y por quinto año consecutivo, por quinto año consecutivo baja esta tasa en nuestra comunidad. Hoy, señorías, tienen que reconocer que tenemos los mejores indicadores de seguridad de los últimos trece años y, si se leen los últimos informes de la Delegación del Gobierno, podrán ver que descienden los delitos en todas las tipologías.

Saben ustedes que la Policía Nacional y la Guardia Civil son, según el barómetro del CIS, los cuerpos mejor valorados, y lo mismo que son los cuerpos mejor valorados por los ciudadanos, también son valorados por el Partido Popular. Y por esa razón desde el Partido Popular les diremos siempre "sí", diremos siempre "sí" a la equiparación y a la homologación salarial, diremos siempre "sí" a las mejoras de sus condiciones laborales y diremos siempre "sí" a que tengan más y mejores medios. Y diremos siempre "sí" aquí y ahora, y, como ya les hemos apoyado, les apoyaremos en el futuro, como les apoyamos, señor Cantabrana, en el año 2014, en el año 2014 mientras el señor Pablo Iglesias decía que se emocionaba mientras veía a un policía nacional sufrir una brutal paliza por un manifestante. Les apoyaremos ahora y les apoyábamos antes. Y lo mismo en Alsasua cuando su grupo político decía que las víctimas eran agresores y los agresores víctimas. O sea, que nosotros les apoyamos aquí, les apoyamos en Alsasua y les apoyamos en Cataluña. Nosotros les apoyaremos siempre.

Además, ya saben que el Gobierno de España ya admitió el pasado mes de febrero que teníamos un déficit de policías, que habían de cubrirse veinte mil ochocientas plazas. Lo dijo el ministro Zoido. El ministro Zoido dio esos datos que ha dicho el señor Caperos cuando dijo que del 2011 aquí teníamos 12.432 plazas menos de agentes, de las cuales –según mis cálculos– 237 eran en La Rioja.

Y esto pues muy bien, como ustedes dicen, hay que revertirlo, hay que ponerle una solución. ¿Y dónde está la solución a esto, señorías? La solución está en los Presupuestos Generales del Estado, en las 5.710 plazas que los Presupuestos Generales del Estado para 2018 tenían previstas para nuevos agentes. Y ustedes, Partido Socialista y Podemos, han votado no en el Congreso a estas 5.710 plazas.

Y me hablan, hablaban en su exposición de motivos de excusas. Decían que el Partido Popular usando la crisis como excusa recortó en todo. Y me parece una temeridad cuando menos que digan que la crisis fue una excusa. ¿No se acuerdan ustedes? ¡La crisis no fue una excusa! La crisis fue una realidad, una cruda realidad (paro, déficit, recesión, prima de riesgo...), fue una realidad que todos los españoles tuvimos que sufrir y no les voy a decir yo por culpa de quién. Y, si quieren hablar de excusas pues búsquense una excusa para decir por qué razón han votado en contra de las 5.710 plazas que dicen que nos traerían los nuevos Presupuestos del Estado, cuando en los años de Zapatero ustedes votaban a favor de menos de 500.

¡Bien! Señorías, desde el Partido Popular creemos que la seguridad nacional debe ser tratada desde el

consenso y desde el diálogo. Creemos que tenemos que alejarnos de oportunismos, de demagogias y de exageraciones. Sabemos, sabemos que se ha firmado, el 9 de marzo de este mismo año se ha firmado, un acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y los diferentes sindicatos donde ya ha quedado claro que el Gobierno se compromete a establecer una tasa de reposición del 115%. Sabemos que es voluntad del Gobierno incrementar las plantillas, mejorar los cuarteles y las comisarías y dotarlos de más medios. Y por esa razón, porque sabemos que el Gobierno está comprometido, vamos a apoyar su proposición no de ley, vamos a votar a favor, aunque sabemos que la única manera de que se revierta este déficit de cubrir las plazas es que se lleven a cabo los Presupuestos Generales para 2018 que ustedes han votado en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el escaño.

Quisiera dar las gracias al Grupo Parlamentario Ciudadanos y al Grupo Parlamentario Podemos por su apoyo a esta iniciativa, y me alegro también de que el Grupo Parlamentario Popular, señora Manzanos, vaya a aprobar esta iniciativa, ¡como no puede ser de otra manera!

Respecto a lo que se ha dicho en el debate, pues la verdad es que hay poco que añadir. Si además mi compañera de escaño, la señora Grajea, ha puesto la guinda, una guinda bien puesta, que son las palabras del delegado del Gobierno, que le han hecho un flaco favor a la imagen de La Rioja tal como ella lo ha leído. ¡Y es verdad, es así! Estoy de acuerdo en todo lo que ustedes han dicho y el señor Cantabrana también porque aquí la clave, señorías, en esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista es el deterioro constante de los servicios públicos desde que Mariano Rajoy está en la Moncloa. Sin embargo, hoy vamos a tener una gran oportunidad los españoles de que la indecencia que alberga ese palacio hoy pueda salir de la Moncloa y nos podemos alegrar de que vaya a ser así. Por eso, señorías, la entiendo y la comprendo, señora Manzanos. Usted tenía hoy un papelón aquí muy complicado y literalmente ha dicho que no va a entrar en nuestro juego. ¿Cómo hoy alguien de ustedes va a poder entrar en el juego que nosotros le proponemos, que no es otro que echar al responsable político de la Gürtel y a quien ha obtenido los sobresueldos? Esa es la verdadera clave de lo que hoy se está debatiendo no aquí, sino a trescientos kilómetros de distancia.

Señorías, ¡es verdad!, evitan los atentados, ellos son los que dan seguridad... Por supuesto, pero son pocos en La Rioja, son pocos y con pocos derechos y eso tiene una responsabilidad política que es la que le encuadra al Partido Popular.

Y, miren, yo también..., no me duelen prendas de felicitar el desfile. Pero si en una proposición no de ley que reclama policías, que reclama derechos, el argumento que tienen que sacar aquí es que felicitan a los organizadores del desfile, es que son bastante tristes los argumentos del Partido Popular.

Y termino diciendo que el problema no es lo que dicen, el problema es lo que hacen, y espero que hoy Pedro Sánchez sea presidente del Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo por sus intervenciones que podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa. Queda aprobada.

9L/PNLP-0350- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar la normativa de instalación y mantenimiento de ascensores, en el plazo máximo de seis meses, con el fin de mejorar la seguridad y calidad del servicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar la normativa de instalación y mantenimiento de ascensores, en el plazo máximo de seis meses, con el fin de mejorar la seguridad y calidad del servicio.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Gracias, Señorías.

La verdad es que entre moción de censura y reprobaciones que vengamos a hablar de ascensores pues puede ser original, pero ciertamente también tenemos que hablar de esas cuestiones muy cercanas a los ciudadanos y que les preocupan. Y esta cuestión que trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista no es una iniciativa propia, sino que hay diferentes organizaciones de ámbito estatal que han creado una plataforma para promover la seguridad y la calidad del servicio en la instalación y mantenimiento de ascensores.

El Grupo Socialista traslada hoy aquí esta iniciativa y le pone voz, pero fueron estos agentes económicos y sociales implicados los que pusieron en el foco la cuestión y en La Rioja varias organizaciones como Comisiones Obreras ya se lo trasladaron al Gobierno y le propusieron que regulara el ámbito de los ascensores. Este ámbito, el de los ascensores y aparatos elevadores, ha tenido una gran expansión en los últimos años y ha tenido un gran cambio, ha sufrido un gran cambio y ha puesto de relieve diferencias importantes en la calidad de los servicios prestados. Es verdad que es un ámbito con una baja tasa de siniestralidad, pero hay una especial sensibilidad de la población en este asunto e incluso se crea importante alarma social cuando se produce algún tipo de accidente en este ámbito. Por eso hoy tenemos que traer aquí esta iniciativa y entendemos que se hace necesario promover una cultura de la responsabilidad compartida entre los agentes implicados, no solo la Administración, sino también los usuarios, los propietarios de instalaciones, los administradores de fincas, asociaciones de consumidores, sindicatos, instaladores, etcétera.

Por todo ello entendemos desde el Grupo Socialista, y así lo entienden estas organizaciones, que es necesario que las diferentes comunidades autónomas regulen esta cuestión y por eso proponemos a este Parlamento que inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar la regulación que existe a nivel estatal.

El Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, aprobó la Instrucción Técnica Complementaria para los ascensores del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por el Real Decreto 2291/85, de 8 de noviembre. La citada instrucción define las reglas de seguridad aplicables a los ascensores para proteger a las personas y a las cosas de los diferentes riesgos de accidente que pueden producirse. Establece unos criterios homogéneos para el desarrollo de la instrucción en todo el territorio nacional. Pero sí que es necesario que las comunidades autónomas como La Rioja puedan legislar sobre esta materia, siendo precisa una adaptación técnica de los requisitos y condiciones de los procedimientos de mantenimiento e inspección de los ascensores a dicha norma. Se deben establecer nuevos criterios técnicos específicos para las revisiones e inspecciones periódicas.

Esta misma cuestión ya ha sido abordada por otras comunidades autónomas, por ejemplo, comunidades autónomas como Asturias, País Vasco y Canarias, y han regulado en este ámbito con el fin de mejorar y aumentar la seguridad tanto de usuarios como de trabajadores del sector. Y se regula fundamentalmente en dos cuestiones que ustedes van a entender muy claramente. La legislación estatal no señala las partes del

ascensor que hay que revisar ni la frecuencia con que deben hacerse estas revisiones, dejándolo a la elección de las empresas. Y, asimismo, tampoco se establece un registro para que los trabajadores acreditados que tienen la formación necesaria como técnicos de ascensores estén inscritos.

Entonces, la reforma va por ahí. La regulación que solicitamos fundamentalmente es que se aborden estas dos cuestiones: que se regulen las partes del ascensor que se deben revisar, que no dudamos que las empresas sean competentes y lo hagan correctamente, sino que se establezca esta obligación, así como la frecuencia.

Se pone un ejemplo muy claro. En el País Vasco, por ejemplo, en la ciudad de Oyón, simplemente cruzando el Ebro, cada mes tienen que revisarse los ascensores por su legislación. Eso no quiere decir que aquí en La Rioja no se haga, pero sí que no existe esa obligación, y por eso pedimos la revisión y la regulación.

Y, respecto al registro de trabajadores acreditados, de esta forma también podremos perseguir a aquellas empresas que tienen trabajadores realizando revisiones sin la formación necesaria. Es necesario establecer este registro y que esto se controle. Por eso en este caso extraemos esta proposición no de ley. Damos la iniciativa al Gobierno, es una proposición no de ley para dar la iniciativa al Gobierno para que previamente se reúna con estos agentes económicos y sociales del sector (como usuarios, propietarios, administradores de fincas, asociaciones, sindicatos), escuche qué problemas se están planteando, analice qué regulación se está desarrollando en otras comunidades autónomas y en el plazo de seis meses desarrolle el reglamento, como digo, con el objetivo de conseguir mayor seguridad en el sector de los ascensores y de los aparatos elevadores.

Como les digo, es una iniciativa que puede parecer que no es importante pero sí lo es, que va a dotar de tranquilidad a los usuarios y a los ciudadanos, y que, desde luego, desde el Grupo Socialista entendemos que el Gobierno de La Rioja debe regular este ámbito y por eso traemos esta iniciativa.

Así que les agradezco y les invito a todos los grupos parlamentarios a que por unanimidad pueda salir adelante aprobada y se dé un paso adelante en la seguridad del sector de los ascensores.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente):

Muchas gracias, señor Velasco.

¿Algún turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor David Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, muy rápido.

Estaba preguntándome cómo iba a hilar el señor Velasco el tema de la moción con los ascensores. ¡Menos mal que no lo ha intentado! Créame que se lo agradezco, sinceramente.

Es un tema importante, efectivamente, como comenta. Nos trae el Grupo Socialista una proposición no de ley con la que en la exposición de motivos básicamente no podemos más que estar de acuerdo. Si se trata de regular programas de mantenimiento, mínimo exigible en La Rioja, perfecto; o regular que no se anteponga, por ejemplo, en los concursos públicos el precio sobre propuestas técnicas o que se hagan inspecciones –como ha comentado– y control de instalaciones, perfecto. Pero, si lo que se quiere es unificar normativas y legislaciones, explícitamente dicen criterios homogéneos, ¿cómo quieren hacerlo?, ¿lanzando decretos autonómicos, es decir, tener diecisiete distintas? ¿Lo quieren hacer antes de que esté terminado a nivel nacional? ¿Han tenido en cuenta el estado de tramitación de la normativa?, porque esto va en escalado, de las europeas a la nacional y a las autonómicas. La UNE 192008, enero de 2018. ¿Han tenido en cuenta el

estado de aprobación de esta normativa? ¡En fin! Nos surgen suficientes cuestiones que nos gustaría que nos aclarase el portavoz socialista para convencernos de votar a favor. Efectivamente, en Asturias –que ha comentado un ejemplo– está aprobada en 2016, y de hecho de ahí toman varios párrafos para la exposición de motivos de esta proposición no de ley, pero, aunque desde luego no tenemos argumentos en contra, nos gustaría que nos ayudaran con algunas de estas cuestiones para tener los argumentos a favor de la votación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Podemos? Señor Cantabrana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, yo también voy a ser breve y también voy a evitar unir esta iniciativa a la moción de censura porque en esta iniciativa no hay mucho que decir, ya que tanto los sindicatos como los profesionales del sector están de acuerdo en que la normativa estatal existente es insuficiente y se queda un poquito coja, y a lo que apelan es a que sean las comunidades autónomas las que elaboren una legislación más estricta. Además, teniendo en cuenta que prácticamente todos los ciudadanos en un momento u otro hacemos un uso regular de estos aparatos, entendemos que esta normativa es necesaria, y no por alarmismo –como ha dicho el señor Velasco–, sino por responsabilidad. Nunca hay que escatimar ni en la calidad de la seguridad ni en el nivel del mantenimiento.

Es cierto, decía el señor Velasco que no hay una gran cantidad de accidentes, creo que han sido cinco fallecidos en 2017 y cuatro heridos, pero sí que es cierto que, si podemos reducirlos a cero, cualquier esfuerzo será bienvenido; que no volvamos a tener que leer noticias como el fallecimiento en Sevilla de una mujer en un hospital porque el ascensor se cerró incorrectamente, no tenía los frenos colocados y, bueno, pues tuvo ese fatal desenlace.

También es cierto que en Asturias y País Vasco, como ha dicho el señor Velasco, está ya legislado y podríamos aprender bastante de ellos, porque se entiende que de base subirse en cualquier ascensor de esas comunidades va a ser más seguro que en La Rioja. Entre la regulación que falta, por ejemplo, en las revisiones de ascensores, es un tope para los técnicos de mantenimiento, para que tengan una cartera razonable. Mientras que hace diez años la cartera de revisiones al mes de un técnico era de unos ochenta, ahora rondan los ciento cincuenta.

Si existiera en La Rioja un registro de formación de técnicos de ascensores, como ha comentado el señor Velasco, se podrían hacer revisiones regulares de estos registros y comprobar que, efectivamente, todos los técnicos están acreditados, tienen la necesaria titulación y tienen la capacidad –¡pues eso!– requerida.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Podemos votará a favor de esta iniciativa y además pedirá la dimisión del señor Garrido.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Popular? Señora Agustín, tiene la palabra.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta diputada desde el grupo parlamentario se va a ceñir a lo que es objeto de la proposición no de ley. No entiendo cómo Podemos ha pedido la dimisión, no es objeto de esta ley. Puede presentar luego otra proposición no de ley en otro momento, pero no es objeto. Entendemos que hoy en día vamos a hablar, como bien ha dicho Ciudadanos, de lo que propone el Partido Socialista, que es desarrollar un real decreto,

el 88/2013, que es una legislación estatal y básica –eso no lo ha dicho–, una legislación básica que todas las comunidades autónomas estamos sometida a ella, la que ha legislado y la que no ha legislado. Hay muchas comunidades autónomas –de diecisiete solo han legislado dos– que no han legislado. ¿Por qué? Porque tienen la legislación básica. Con esa legislación básica nosotros tenemos competencias, tenemos un título habilitador, pero el título habilitador no solamente está en el Estatuto de Autonomía. Y precisamente el que ha citado usted es incorrecto. El apartado 25 se refiere a museos y el apartado 11 se refiere a industria. No podríamos llevar a cabo en base a ese título habilitante.

¡Pero no solamente ese título! El artículo 12.5 de la Ley 21/1992 establece la competencia que tiene la legislación de las comunidades autónomas en materia industrial, así como otras. ¿Cuáles son? Es una legislación de complementos, es una legislación de complementos pero que en un momento puede contradecir a lo que está en la legislación básica. La legislación básica –si la ha leído– establece en materia de mantenimiento unos plazos, depende de qué tipo de viviendas, si son unifamiliares o la mayoría, las que son la mayoría, de un mes. También hay unos plazos para la inspección y está regulado ahí. Y lo que hacen las comunidades autónomas, las otras comunidades lo que han hecho, lo que han hecho es legislar en base a una legislación básica de defectuosa técnica normativa, que es copiar más o menos. La del País Vasco ha sido también una legislación un poco más amplia. No digo que no puedan hacerlo, sino que hay que evitar que contradiga a esa legislación estatal, como le ha pasado en ocasiones anteriores al País Vasco.

Pero entendemos que nosotros estamos de acuerdo con que hay que dar seguridad y calidad a ese mantenimiento y esas inspecciones, esas revisiones de los ascensores que son un problema, pero hay que atenemos a lo que está en esta comunidad autónoma. ¿Qué ha ocurrido? Porque los riesgos que han ocurrido de algunos accidentes han sido en la Comunidad de Madrid y Sevilla que no han legislado en esa materia. Tienen la legislación básica.

Nosotros no estamos de acuerdo en la forma que propone el Grupo Parlamentario Socialista de hacer esas modificaciones, que dicen que legislemos nosotros y desarrollemos ese real decreto. ¿Por qué? Porque ese real decreto se va a modificar, se va a modificar y es un real decreto técnico y lo van a modificar, están modificando y avanzando en esas modificaciones tanto en mantenimiento como en revisiones. Usted me imagino que lo sabe y los sindicatos a que ha aludido también lo saben.

¿Cómo se está haciendo? Pues primeramente tenemos una Conferencia Sectorial de Industria y PYME que está creando unos grupos, grupos de seguridad industrial, que es el tema de los ascensores, y también hay un subgrupo de los aparatos elevadores, y esos son los técnicos que están. Y están la asociación de consumidores que representa a los usuarios, los empresarios, los sindicatos y organismos de control; están ellos. Pero también tenemos una mesa técnica de trabajo de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, que depende del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que están regulando también estos temas de este real decreto. ¡Pero lo más importante! Que en esa conferencia sectorial ese subgrupo que se ha reunido varias veces tenemos que ha dicho una cosa muy importante: ha pedido a la empresa competente, a las asociaciones, a AENOR que redacten el procedimiento de mantenimiento, que es la UNE, porque no existe en ese real decreto. Pero a la vez ha aprovechado también para pedirle que revise la de inspección. ¡Ese es el procedimiento! ¡Ese es el consenso! Consenso hay en que se haga a nivel estatal para unificar la legislación de todas las comunidades autónomas, y cuentan con la legislación autonómica tanto del País Vasco como de Asturias. Por tanto, es el procedimiento adecuado. Lo que no podemos hacer es pretender, como ya ha dicho, no sé a qué sindicato se ha referido, si a nivel autonómico o a nivel regional, porque sé y tengo entendido que solicitó información el de Comisiones de aquí de La Rioja al director y estaba de acuerdo con la información, estaba de acuerdo con la información, y quería que se realizase aquí un grupo de trabajo para luego sacar esas conclusiones y llevarlas a nivel estatal.

Entendemos que eso no es procedente y nosotros, como grupo parlamentario, vamos a votar en contra porque no queremos romper el consenso que hay entre todas las asociaciones de usuarios a nivel estatal,

porque es un consenso que se lleva en el real decreto estatal y luego ya legislaremos si es preciso añadir requisito adicional. Por tanto, nuestro voto adelanto que va a ser en contra. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

La verdad es que no sé si me preocupa tanto lo escuchado al respecto de la normativa de ascensores como la sensación que tengo de que algunos grupos políticos no entienden bien el Estado autonómico y la estructura que regula nuestra Constitución para nuestro país. La verdad que me siento a veces incluso confundido.

Me da la sensación, señores de Ciudadanos, de que a veces no entienden bien este Estado autonómico, porque, efectivamente, existe una legislación básica –se lo ha dicho la representante del Grupo Popular, aunque realmente no sé adónde ha querido llegar, no lo he entendido muy bien–, existe una legislación básica, está establecida y desarrollada por el Gobierno, se ha creado y existe un reglamento de desarrollo. Eso no quiere decir que nosotros como comunidad autónoma no tengamos unas competencias y tengamos que hacer uso de las mismas, como han hecho ya otras comunidades autónomas, que es lo que yo les propongo.

A mí me parece muy bien que si el Estado lo decide desarrolle esta normativa y la amplíe, yo no digo que no se tenga que hacer, no estoy en contra, pero eso no quiere decir que mientras no se desarrolle esta normativa y sea más concreta a nivel estatal, nosotros no tengamos que asumir la responsabilidad que marca nuestro Estatuto de Autonomía, porque tenemos plena facultad para hacerlo y tenemos que afrontar esta situación. Hay muchas cuestiones que regulamos en las que, efectivamente, hay una normativa básica estatal y las comunidades autónomas tienen posibilidad de desarrollo. Y esta es la situación que yo les planteo aquí, porque otras comunidades autónomas como País Vasco, Asturias o Cantabria ya han desarrollado esta cuestión y eso es lo que..., realmente ese debate es el que traemos aquí.

Si el Estado decide desarrollarlo más allá sin invadir las competencias de nuestra comunidad autónoma, pues que lo haga. ¿Pero por qué no podemos nosotros dar un paso adelante y que, efectivamente, tengamos y nos homologuemos a la misma situación que tienen comunidades autónomas como el País Vasco? ¿Por qué tenemos que renunciar a dar desarrollo normativo a esta cuestión y tener ya, de una vez por todas, un reglamento de desarrollo? ¿Por qué tenemos que renunciar a que se establezca la periodicidad con que se tienen que hacer las revisiones de los aparatos elevadores y también qué partes de los ascensores tienen que revisarse? ¿Por qué no podemos establecer un registro de trabajadores acreditados que tienen la formación como técnicos de ascensores para desarrollar esta labor y perseguir a aquellos que están haciéndolo sin tener la formación necesaria?

¡No entiendo cuáles son las razones del Grupo Popular para votar en contra de esta cuestión si están completamente de acuerdo con lo que estamos proponiendo! ¡No lo entiendo! Se amparan únicamente en una capacidad normativa que es para mí y para el Grupo Socialista como "las excusas del mal pagador": para no votar a favor de una propuesta el Grupo Socialista utilizan cuestiones normativas. ¡Esa es la realidad!

Demos un paso adelante, votemos a favor, desarrollemos este sector, afrontemos la cuestión y, desde luego, demos tranquilidad a los usuarios y a los trabajadores, que además nos lo están pidiendo, nos lo están solicitando y estas organizaciones así lo han hecho.

Por lo tanto, les insto a que cambien el voto. Agradezco que el Grupo Parlamentario Podemos haya manifestado su voluntad de votar a favor, espero que el Grupo Ciudadanos finalmente apoye la proposición no de ley que estamos presentando y favorezca que el Gobierno de La Rioja tenga que desarrollar el

reglamento para el control de los aparatos elevadores y le pido también al Grupo Popular que se lo replanteen y que, si están de acuerdo en el fondo de la cuestión, voten a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: El mismo resultado: decae la iniciativa. Queda rechazada.

9L/PNLP-0360- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera proposición no de ley, en este caso del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos los invitados hoy en este día.

Desde Ciudadanos La Rioja apostamos por la mejora del servicio y coordinación de emergencias que diariamente se suceden en nuestra comunidad.

Ciudadanos presenta una acción en defensa de los derechos de los riojanos. Miren, presentamos en este Pleno esta iniciativa, trabajada con los cuerpos policiales, Policía Nacional, Guardia Civil. Como saben, además, el Centro de Coordinación Operativa, más conocido familiarmente por sus siglas SOS Rioja, es una unidad encargada de gestionar de manera centralizada la resolución de incidencias o siniestros que pueden afectar a las personas en nuestra comunidad. Estos profesionales coordinan todas las acciones necesarias que favorecen el trabajo conjunto; sin embargo, sucede que cuando hay una situación de emergencia, un accidente, una pelea, por ejemplo, se requiere en esos casos la presencia policial y en tal situación SOS Rioja comunica la incidencia a la vez a los cuerpos de Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil.

¿Y por qué hacen esto?, se estarán preguntando sus señorías. Porque la falta de un protocolo de actuación impide a la operadora u operador del 112 tener claro a qué cuerpo policial debe comunicar la incidencia según sea la emergencia, encontrándose con que ante una misma situación de emergencia puede

haber a la vez patrullas en ese lugar de Policía Local y Nacional, e inclusive de la Guardia Civil, perdiendo de esta manera, por sentido común, efectividad y no logrando optimizarse los recursos públicos.

Sabemos además que desde hace un año la directora general de Justicia e Interior, la señora Maiso, es concededora de esta petición por parte del cuerpo de Policía Nacional y del cuerpo de la Guardia Civil. Además salió una nota en *La Rioja*, en el diario *La Rioja*, donde pedían un protocolo –el 2 de marzo de 2017–, pedían un protocolo para no duplicar la presencia de agentes policiales en las emergencias (*la señora Grajea muestra un documento*). Pueden buscarlo en la hemeroteca.

Miren, en Ciudadanos lo que no conocemos es si la señora Maiso se lo trasladó a usted, Consejero, señor Escobar, o si es usted, señor Escobar, quien sabiéndolo la desoyó, desoyó a la directora general de Justicia e Interior.

Nosotros invitamos a la señora Maiso a que le informe a usted, señor Consejero, es usted el titular de la Consejería de Servicios Sociales, señor Escobar, a saber, a que le informe acerca de cómo funciona la emergencia, a que les exponga a todos los riojanos y a todos los cuerpos de Policía y a todos los profesionales que trabajan en emergencias en La Rioja, todos y cada una de las razones y ventajas de no poner en marcha un protocolo de actuación de emergencias que tiene por objetivo evitar duplicidades y que dé respuestas inmediatas a los ciudadanos que necesitan auxilio. Y además que no supone una carga económica excesiva. A ustedes, señores del Gobierno del Partido Popular, que vienen de la era de la austeridad, se lo digo como un antecedente que juega a favor de su gestión.

Señorías, sepan ustedes que el único hecho fehaciente –hoy que el señor Caperos ha mencionado el tema de datos objetivos, yo comparto esa filosofía de que los datos objetivos son tozudos, objetivamente, señor Caperos–, el único hecho fehaciente es que hoy no existe ningún protocolo de actuación que contemple los procedimientos operativos suscritos entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, cuerpos policiales, con el único fin de evitar la presencia de la duplicidad de agentes policiales en la emergencia que deba atenderse en nuestra comunidad cuando ella esté ya cubierta, obviamente.

Este inexistente protocolo de emergencias que el señor Escobar no ha implantado desde su consejería, como consejero en pleno siglo XXI, quizás puede que no lo considere desde su consejería como consejero tan necesario; quizás la razón venga porque sencillamente no se lo ha trasladado la directora, su directora general de Justicia e Interior, la señora Maiso. Y, en cualquier caso, la irresponsabilidad política del Gobierno del Partido Popular en La Rioja obliga a duplicar servicios e infrautilizar los recursos públicos, y estaremos todos de acuerdo y convendrán conmigo en que con la seguridad y la vida de las personas no se juega.

Por la responsabilidad que en estos tres años nos ha trasladado el equipo de gobierno y la lealtad en pos de lograr la eficiencia de los recursos humanos en el servicio de emergencias, Ciudadanos ofrece a través de esta iniciativa, y como el Reglamento de la Cámara nos lo permite, ofrece al Gobierno a través de esta PNLN la oportunidad de retomar la tarea de elaborar un protocolo de emergencias, la oportunidad de gestionar políticas de recursos públicos de manera eficiente. Y, ¡mire, señor Escobar!, la ventaja de este protocolo de actuación que hoy traemos es que ganaremos minutos de reacción y evitaremos la incertidumbre.

Ciudadanos valora a todos los profesionales que día y noche, hombres y mujeres, prestan su talento sacando adelante el servicio de emergencias con ese noble propósito de atender a todos y cada uno de los ciudadanos, sea un consejero, sea un presidente, sea una presidenta, sea la oposición, sea un grupo de oposición autonómica, un grupo municipal..., todos los que estamos aquí, el cámara, los periodistas, somos personas y en un momento dado podemos vernos con la demanda de que se nos auxilie. Pedimos por tanto, señorías, a los grupos parlamentarios que se traslade con su apoyo, esperemos que así nos lo muestren, dos cosas:

En primer lugar, un grupo, crear un grupo de trabajo para poner en marcha una mesa técnica. ¿Para qué? Para que estudie esa implantación de un protocolo de emergencias policiales. Y esa mesa técnica solicitamos que esté integrada por el titular de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería

de Políticas Sociales; por cada uno de los representantes de fuerzas y cuerpos de seguridad, es decir, el titular de la Jefatura Superior de Policía Nacional en La Rioja, el titular de la Jefatura de la 10.ª Zona de la Guardia Civil en La Rioja y los titulares de las respectivas jefaturas del Cuerpo de Policía Local existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja; además, por el titular de la Jefatura del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja, y –como no puede ser de otra manera– la aportación y participación de los representantes de asociaciones y sindicatos de las fuerzas y cuerpos del Estado y los representantes de los sindicatos profesionales de los policías municipales.

El segundo punto, obviamente y consecuencia del primero: aprobar a finales del semestre del año natural el Protocolo de Emergencias Policiales.

Salga o no adelante, señor Escobar, señor Presidente, salga o no, sabemos que las PNLP no son vinculantes jurídicamente, pero sí tienen un punto, una característica política. Pero, más allá de política –y no sé si lo ha mentado la señora Manzanos que hoy no era un día para poder entrar al "y tú más"; yo coincidido también con usted, señora Manzanos–, yo creo que esta PNLP que traemos, esta iniciativa, es una oportunidad para mejorar entre todos, es una oportunidad que está dentro de la gestión de su propio Gobierno, señor Ceniceros, que no cuesta en lo que ya queda de legislatura ponerse manos a la obra entre todos, porque una mesa técnica es eso: aportar y llevar a cabo propuestas, avanzar y aprobar. Y, finalmente, el objetivo no hay que perderlo: aquí no es que se ponga la medalla o que –como ha dicho la señora Manzanos– el "y tú más" y "yo soy mejor que tú" y "tú eres peor y ya [...]". ¡No, no!, aquí se trata de que cuando haya un caso de emergencia –y voy terminando, Presidenta–, cuando haya un caso de emergencia, tengamos en cuenta que un protocolo de actuación de emergencias va, por un lado, a clarificar que la operadora del SOS tenga la tranquilidad, porque es un puesto de mucha tensión y no solo se atiende una llamada, y pueda saber a quién derivar; por otro lado, tener disponibles efectivos "zeta" en el caso de la Policía Nacional o guardias civiles que puedan atender otro tipo de competencias dentro del territorio de la Comunidad de La Rioja –y acabo– y, además, que pueda ser atendido el ciudadano, pero que además tengamos una gestión eficiente de los recursos.

Yo, sinceramente, les traslado eso, señor Escobar y señor Ceniceros: independientemente de que salga o no aprobado esto, tomen buena nota.

Muchas gracias a todos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación.

Debe decir:

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a:

1. Crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un Protocolo de Emergencias Policiales.

La Mesa Técnica estará integrada por un representante de cada entidad implicada en la materia:

Guardia Civil.

Policía Nacional.

Policía Local.

Gobierno de La Rioja.

2. Aprobar a finales del semestre del año natural el Protocolo de Emergencias Policiales".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidenta.

No seré yo tampoco quien abra este turno, el cual me corresponde, para decir que hoy también es un día para la democracia y que seguramente los españoles les recordarán toda la vida al señor Sánchez y al Partido Socialista que, efectivamente, presentan una moción de censura al Partido Popular, al señor Mariano Rajoy, con..., bueno, con un partido con más de sesenta casos abiertos, con dos expresidentes en el banquillo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente): Señora Bastida, por favor, cíñase al asunto en cuestión, por favor.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Bueno, pues con miles de millones en entredicho –y me ciño, por favor, al guion–, decir que hoy es un día para recordar seguramente.

Señora Grajea, he de decirle que desde este grupo parlamentario no sabemos si lo que usted quiere es una mesa de trabajo o una asamblea, ¿no? Entonces, he de decirle que –como bien dice– el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja tiene como objeto la recepción de las llamadas de los ciudadanos que necesitan la intervención de los servicios de urgencia, así como la activación, coordinación y seguimiento hasta su finalización con una gestión extraordinaria, pero no tienen la responsabilidad de elaborar un nuevo protocolo.

El SOS Rioja recibió 407.065 llamadas en 2017. Los tiempos medios de atención telefónica registrados fueron los siguientes: 6 segundos descuelgue de llamada, 61 segundos duración de las llamadas entrantes, 48 segundos de las llamadas salientes. Durante el 2017 se abrió un 3,65% más de partes de incidencias que en 2016, llegando hasta los 126.441, lo que representa un dato histórico y la apertura de un parte cada cuatro minutos. Aproximadamente un 39% fueron motivos sanitarios, 23% llamadas de coordinación, 12% solicitando información, 6% en las de seguridad e incendios, 14% otras incidencias (quejas, fallecimientos y también muchos agradecimientos).

Desde SOS Rioja, o el 112, lo que se hace es coordinar las competencias concurrentes. Somos una comunidad autónoma pequeña pero muy ordenada, por eso es más exquisita la coordinación. Y, en cuanto a la delimitación del ámbito competencial, el SOS Rioja actúa conforme a sus instrucciones. Sin embargo, en lo que respecta a las movilizaciones policiales, ocurre que en muchas de sus incidencias no existen protocolos territoriales por tipologías entre los distintos cuerpos. No obstante, tampoco se moviliza siempre en una situación de emergencia policial a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los cuerpos de Policía Local, como plantea la exposición de motivos de la PNL.

Cuando se trata de misiones diferentes, es posible que en un mismo siniestro concurren diferentes fuerzas de seguridad para llevar a cabo misiones diferentes. La elaboración de un protocolo de actuación tiene unos actores cuya implicación resulta imprescindible, ahora bien, no siendo competencia directa del SOS Rioja la elaboración –como decía anteriormente– de este protocolo. Hace años que se ha instado a los protagonistas del mismo a una mayor coordinación en esta materia.

Hay documentación constatada de iniciativas de SOS Rioja, Coordinación de Efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Logroño, y SOS Rioja a efectos de optimizar recursos en incidencias, proponiendo reparto, en julio de 2012, por ejemplo, dependiendo siempre de las tipologías de incidencias y que con motivo de esas propuestas de reparto todos los jefes de la Sala 092 de la Policía Local en diversas ediciones pasaron por SOS Rioja exponiendo sus competencias, compartidas y concurrentes, en el ámbito de la

seguridad y solicitando el aviso de SOS siempre en cualquier circunstancia. En otras ocasiones también se ha solicitado por parte de los municipios y a instancia de policías locales la comunicación de cualquier circunstancia que pudiera ocurrir en el ámbito de la seguridad y pudiera ser de competencia, por lo que ante estas circunstancias la propuesta planteada por SOS Rioja no fue aceptada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni por los policías locales de La Rioja.

Aunque el 112 es el número de emergencia a nivel europeo, SOS Rioja no tiene la exclusividad de las llamadas de urgencia, en muchas ocasiones se notifican las incidencias desde SOS Rioja y los cuerpos policiales, ya que tienen constancia por llamadas ciudadanas.

He de indicar también que la Dirección General de Justicia no tiene constancia oficial de petición alguna por parte de ninguna asociación o sindicato policial o de fuerzas de seguridad del Estado. Tampoco se conocen acuerdos, propuestas o debates respecto a coordinación y optimización de recursos en las diferentes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... –acabo, Señoría– juntas de seguridad. Los primeros que tienen que estar de acuerdo son los diferentes cuerpos de seguridad.

No hay protocolos en España y, a juzgar por su propuesta, más que una mesa –es lo que les decía anteriormente– nos parece una asamblea, y a nuestro juicio esa configuración no tiene ningún sentido. En La Rioja tenemos mecanismos y órganos de cooperación y coordinación más que suficientes y que corresponden a juntas de seguridad, Comisión Institucional en La Rioja...

Le digo también que La Rioja...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... –y acabo, Señoría– y todos sus municipios son de los territorios más seguros y mejor atendidos de toda España. Este tipo de cuestiones –y acabo– excede las competencias de este Parlamento y, si lo que usted quiere es mejorar un protocolo, será en todo caso para que sean los mismos cuerpos concurrentes y diferentes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... los que soliciten siempre con el único objetivo [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, me encanta, me declaro fan de usted. ¡Es así! En principio es la que le pone el tono más animado a este Pleno.

En segundo lugar, le agradezco la presentación de la enmienda, pero le voy a dar las razones por las cuales nuestro grupo no va a poder admitirla, aun cuando hay partes que ustedes han respetado con respecto a la que hemos llevado a cabo.

Bueno, asamblea no pone, pero hubiera sido maravilloso poner asamblea porque, para su información,

la RAE dice que la asamblea es un conjunto de representantes políticos, es un cuerpo deliberante como el Congreso o el Senado. Así que, bueno, no es..., ha hecho usted un guiño sin quererlo.

Por otro lado, nosotros no estamos diciendo más que lo que la ley establece. Y, mire, le digo, nosotros pedimos que esté integrada la mesa por el titular de la Dirección General de Justicia e Interior porque la web del Gobierno de La Rioja establece, y lo leo, lo pone aquí (*la señora Grajea muestra un documento*), que es la Dirección General de Justicia e Interior la que depende orgánica y funcionalmente.

Nosotros también trasladamos en la PNL que en esta mesa técnica, que simplemente es un grupo de trabajo, que no es nada grave, que es un grupo de trabajo donde hay información cuantitativa y cualitativa, donde se van a llevar a cabo la elaboración y redacción de propuestas, que no es, en fin, el secreto de la Coca-Cola o cosas así.

Entendemos que también tiene que incluirse al jefe del CECOP, del SOS, porque tiene un nivel orgánico con el servicio, es verdad que depende..., el superior es la Dirección General. Pero usted ha dicho que no es competente el SOS 112, que no obliga laboralmente. Permítame que le indique, señora Bastida –ya me he aprendido su apellido–, que el Decreto 5/1999, de 19 de febrero, que regula el Centro de Coordinación, en su artículo 1 establece que el Centro de Coordinación, es verdad, usted ha dicho que coordina, "todo ello de acuerdo con los correspondientes protocolos de actuación o convenios que, en su caso, puedan suscribirse". Por lo tanto, sí que coordina, pero nada impide que también participen puesto que son uno de los agentes implicados en cuanto al servicio de emergencia. Si en el fondo estamos más cercanos en coincidir que en distanciarnos y eso es bueno, eso es bueno.

Además también –ahí coincidimos– ustedes ponen en su enmienda Guardia Civil, ponen también que interviene el representante de la Policía Nacional, Policía Local... Bien, usted lo que ha hecho es poner el cuerpo general coincidiendo con lo que he hecho, que es ir a la especificidad del servicio de la Administración periférica del Estado. ¡Es lo mismo! En ese sentido coincidimos, no ha habido ninguna otra modificación, simplemente que ustedes excluyen –ya le digo– a la parte implicada de Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja, que nosotros ya le he explicado la razón, pero también elude que en esa Mesa Técnica en su enmienda representen o estén partícipes los representantes de asociaciones y sindicatos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los representantes de los sindicatos profesionales de los cuerpos policiales municipales, que es lo que nosotros incluimos, cosa que le confieso que me sorprende. Me sorprende porque el pasado enero del 2018 hubo una Mesa Técnica formada por el Ministerio del Interior donde se reunieron, en esa Mesa Técnica, se reunieron, señora Bastida, en cuanto al tema de la equiparación salarial, tanto la parte del Gobierno, que es lo corriente, que es lo normal, Secretaría de Estado de Seguridad, el señor Nieto, pero además las asociaciones profesionales y los sindicatos de las policías nacionales y guardias civiles.

No entiendo, tampoco ha expuesto las razones de por qué ha eliminado que participen estos representantes de las asociaciones y sindicatos policiales, de guardias civiles y policías municipales, porque simplemente ha expuesto usted que no era obligatorio que estuviera presente en esa Mesa Técnica SOS Rioja 112.

Y termino, señora Presidenta, diciéndoles..., señora Bastida, usted también ha expuesto, es verdad, yo aquí el Ayuntamiento de Logroño (*la señora Grajea muestra un documento*) sale público que la señora alcaldesa, el equipo de Cuca Gamarra, ha hecho bien las tareas, dispone de un Centro de Atención de Emergencias a través del 092. Pero es que Logroño y la Policía municipal de Logroño no cubren a otros municipios, también hay policías municipales en otros municipios que no cuentan con este recurso y que también tendrán algo que decir ante una emergencia, la cual tienen que atender.

Por todo ello le agradezco la enmienda que han registrado, pero le tengo que comunicar que espero que se sume, pese a que no aceptemos su enmienda. Y, bueno, ¡sin más!, gracias y, ya le digo, me declaro su fan. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, señor Cantabrana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, ya que va a ser rápido.

Esta iniciativa, igual que la anterior, está orientada a mejorar los servicios públicos de la ciudadanía y a darles mayor calidad, con lo cual anunciamos ya que el Grupo Parlamentario Podemos va a votar a favor. No estamos muy seguros de si este es el foro adecuado para debatirlo, pero lo apoyaremos en cualquier caso.

Consideramos este protocolo como algo de sentido común ya que estamos siguiendo directivas y consejos de la Unión Europea que desde que se institucionalizó el 112 como número único de llamadas de emergencia con Directiva de 1991, ha logrado que la práctica totalidad –si bien es cierto que no todas– las llamadas de emergencia que realizan los ciudadanos vayan a este 112, independientemente de cuál sea el incidente que las produzca: seguridad, incendios, salud...

Este tipo de actuaciones requieren actuaciones lo más directas e inmediatas posibles y, si está en nuestra mano favorecer una respuesta centralizada y única que coordine la labor de la Policía, ya sea local o nacional, de la Guardia Civil y del resto de servicios de emergencias, debemos impulsarlo, a ser posible, evitando duplicidades y facilitando el trabajo de los profesionales; lo cual pasa por disponibilidad de información conjunta e integrada, estandarización de protocolos de respuesta, coordinación y planificación de las actuaciones de los servicios, utilización compartida de los medios disponibles en el centro, reducción de los tiempos de respuesta de los cuerpos, registro centralizado también de las actuaciones para un posterior análisis, visión única de las operaciones y coordinación de los equipos.

Nosotros apoyamos estos servicios de salvamento y a las policías, aunque la señora Manzanos, o bien no sabe leer, o manipula descaradamente los textos de nuestro secretario general, Pablo Iglesias. Y creemos que también habría que añadir la retirada de las instituciones de la gente que miente en sede parlamentaria y que Garrido debe dimitir.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, el señor Caperos tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, Señoría.

No sé si haciéndole un favor a la Cámara y al público presente, también voy a emplear muy poco tiempo en una proposición no de ley que, desde el respeto, le anuncio que el Grupo Socialista va a apoyar. Pero llevamos como veinte minutos discutiendo si una mesa técnica es una asamblea, si la asamblea es una mesa técnica, de un instrumento que yo no sé si es el que se tiene que debatir en todo un Parlamento autonómico. Desde el respeto –ya le digo– a que cada grupo parlamentario traiga aquí cualquier iniciativa que le plazca, ya le anuncio, señora Grajea, que lo vamos a apoyar; pero veinte minutos llevamos discutiendo sobre una mesa técnica del SOS Rioja, no del funcionamiento del SOS Rioja. Anda ahí, ¿no? Y además, también desde el cariño y el respeto que le profeso a usted, debatiendo entre dos grupos parlamentarios que son el sustento del Gobierno en esta comunidad autónoma y que hoy van a ser los que sostengan la política del señor Rajoy en Madrid. Desde luego, los socialistas vamos a votar a favor, pero no estamos para estas cosas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, señora Bastida, tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Simplemente le digo que nosotros entendemos que una cosa es coordinar y otra es imponer. Y no le voy a dedicar mucho más tiempo a este tema porque entendemos que desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular lo que queremos es mejorar siempre y, desde luego, bueno, que sean las fuerzas de seguridad las que decidan este tema y las que aporten todas aquellas cuestiones que sean capaces de mejorar siempre, bueno, una situación que en La Rioja desde luego está perfectamente atendida.

Y desde luego, señor Caperos, veinte minutos a veces son necesarios y otros veinte más, y no para hablar de cuestiones que a ustedes les ponen, ¡eh!, sino para cosas que les interesan a todos los riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: En primer lugar, agradezco a los grupos su apoyo para que salga adelante. Señor Cantabrana, gracias por su apoyo, y señor Caperos.

Y, señora Bastida, gracias por la elegancia que ha mantenido en esta respuesta. Yo coincido con usted: a veces cinco minutos de conversación o veinte aclaran muchísimo más. Porque esto es un debate, señor Caperos, para poder hablar y aquí no se pierde el tiempo, los tiempos se pierden cuando ahí hay silencios. En los silencios cada uno es libre, ¿no?, pero en las palabras hay que aclarar y no hay ningún impedimento o por lo menos el Reglamento de esta Cámara no impide que las cosas se aclaren. Seguimos siendo personas, seguimos siendo humanos, cada uno tiene su perspectiva, pero los datos objetivos son los que son.

Y como... En el ánimo de mejorar sobre todo la vida de las personas y en el sentido de mejorar todas las gestiones, desde la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos también le digo, señor Caperos, que cuando alguien necesita que se le aclare... ¿A usted no le gusta que se le aclaren las cosas?, ¿o prefiere perderse en el mundo de las dudas? Porque las dudas conllevan malos entendidos y, en ese "malos entendidos", una vez más es triste tener que volver a aclarar, en este caso a usted y también desde el respeto que le profeso públicamente y fuera de este Parlamento, nosotros no sustentamos –sustentar es soportar, dice la RAE, soportar es una carga–, nosotros no sustentamos al Gobierno de La Rioja, nosotros llevamos el diálogo, reuniones –que yo le invito a que usted también se sume– que no son nada fáciles, con quien ha estado gobernando aquí durante veinte años, con quienes no les han hecho... –y ustedes lo han vivido porque lo han manifestado ustedes, no esta diputada–, quienes aquí en La Rioja no les permitían llevar iniciativas, que siempre era el no por parte del Gobierno.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Perdone, que estoy en mi turno de palabra, ¿no, señora Presidenta?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, continúe.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias.

Yo no tengo la culpa y tengo la libertad como representante del Partido Ciudadanos de que, si nosotros, y así lo permite la ley, podemos llevar a cabo acuerdos para permitir gobernar, no hay ninguna ley que lo impida.

Yo no tengo la culpa, señor Caperos, de que nosotros apostemos por el diálogo, por la unión, por aquello que nos une y no por aquello de quienes nos separan. ¡Yo no tengo la culpa! Yo no le voy a impedir a usted como Grupo Socialista que decida qué política o línea quiere llevar. En algunos estaremos de acuerdo y en otros no, pero no me venga usted a decir que puedo debatir o no, qué puedo aclarar o no, con quién puedo o con quién no puedo. Ese es un ejercicio de libertad de cada diputado en esta Cámara, conforme al Reglamento del Parlamento. Y le digo: sustentar es cargar, cargar es soportar, y nosotros no soportamos, nosotros firmamos un acuerdo. Cosa distinta es que las partes en ese acuerdo cumplan o no, y ahí sabemos claramente quién incumple y quién no cumple. En ese sentido se lo digo.

También le digo una cosa, señor Caperos: ¡cuánto mejoraríamos si hablásemos más todos los que estamos aquí en vez de ir por detrás unos por una línea y otros por otra línea!, ¡se aclararían muchísimo más las cosas! Pero en todo objeto lo importante –y ahí coincido con usted, señor Caperos– son los ciudadanos riojanos, los ciudadanos que vienen por La Rioja, y lo que tenemos que hacer desde esta tribuna, desde esta institución que es el Parlamento, es trasladar al Gobierno aquellas mejoras, controlar al Gobierno en aquello que consideremos legítimamente, y siempre desde el respeto, que podría ser una alternativa mejor, y el resto son –permítanme la palabra– minucias, chorradas, populismos, medallismo y lo que ustedes quieran calificar. Porque la vida después de este Pleno continúa; porque hoy habrá llamadas del SOS 112; porque hoy los efectivos de la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Local del municipio que sea riojano puede que estén los tres coincidentes y mientras haya una llamada en otro municipio que necesite un "zeta", que necesite una patrulla y no puedan atenderlo; porque, mientras no se ponga una mesa técnica a hablar y estemos perdiéndonos en el sexo de los ángeles, estaremos perdiendo la perspectiva de mejorar y, en tanto en cuanto, seguiremos con nuestros debates.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias. Gracias, señora Presidenta, y gracias, Señorías.

Desde el Gobierno queríamos o quería puntualizar desde el Gobierno porque yo creo que tanto este tema como el otro merecen una brevísima reflexión. En primer lugar, destaco en esta cuestión como en la otra el reconocimiento, el apoyo a la labor que realizan todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil y, por supuesto, las policías locales). El fruto de esta labor –se ha dicho aquí, pero yo quisiera destacarlo una vez más–, el fruto de esta labor y de este compromiso, que va mucho más allá de lo puramente profesional, se traduce en que La Rioja sea la tercera comunidad más segura de toda España, siendo España el segundo país más seguro de Europa. Y eso, evidentemente, es garantía de nuestra convivencia.

Y en ese terreno hay que destacar también, llevándolo a lo puramente territorial, la buena labor que se hace desde los ayuntamientos y también desde la propia Delegación del Gobierno de La Rioja, que es la responsable constitucional en la gestión de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Aterrizándolo en la labor del SOS, ¡cómo no voy a reconocer la intensa y la magnífica labor que se realiza desde la coordinación del SOS Rioja: 407.000 llamadas, 6 segundos de descuelgue y un parte cada cuatro minutos! Y una labor que se actualiza –lo digo para conocimiento de todos ustedes– permanentemente en protocolos de intervención. Pero en el reparto de la seguridad –y algo le ha dicho y muy bien la diputada del Partido Popular–, en el reparto de la seguridad, evidentemente, hay unas funciones que les son inherentes a unos organismos respecto a otros.

En fuerzas y cuerpos de seguridad hay una normativa vigente, hay unos mecanismos de coordinación que se articulan a través de las juntas locales de seguridad y en el caso de la Comunidad Autónoma ya tenemos una Ley de Coordinación –también– de Policías Locales.

Lo que no podemos hacer desde el Parlamento –y ahí llego a lo mollar de la cuestión–, lo que no podemos hacer desde el Parlamento es sustituir la labor de los técnicos, y mucho menos sustituir o imponer un operativo determinado porque entonces estamos interfiriendo precisamente en la buena marcha de la seguridad y de la coordinación del SOS.

El texto, el texto que se ha aprobado o que se va a aprobar exige quiénes tienen que formar parte del operativo que tenga que confeccionar el protocolo. Eso es evidentemente inoportuno, incoherente y nos aleja de la efectividad porque la Guardia Civil tendrá que decir a quién tiene que destinar a ese fin, y la Policía Nacional lo mismo, y la Policía Local de Logroño lo mismo. No podemos imponer desde el Parlamento un operativo técnico, no tiene el más mínimo sentido. Así que quedo con la reflexión que hacía la diputada del Partido Popular: una cosa es la coordinación, otra cosa es la colaboración, pero lo que no puede ser es la imposición desde el Parlamento, lo que no podemos hacer es la sustitución de órganos que ya están funcionando porque el termómetro final tiene que ser que La Rioja siga ostentando esos niveles de seguridad. Ese es realmente nuestro termómetro. Y ahí le puedo asegurar que el Gobierno de La Rioja va a hacer todo lo que esté a su alcance.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada.

9L/PNLP-0362- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación política de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, Sra. Dña. Leonor González Menorca, y exija su dimisión o cese inmediato.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe la actuación política de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, Leonor González Menorca, y exija su dimisión o cese inmediato.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

Señora Consejera, no voy a hablar de los indicadores económicos de la región porque además ustedes intentarán después pervertir el debate hablando de indicadores de coyuntura nacional, como le he visto a usted hacer anteriormente, o de las previsiones de futuro que algunos organismos hacen, o del dato de la disminución de las cifras del paro que, pese a que se empeñen, no esconde la precariedad laboral que existe en este país y en esta región.

Usted es la responsable del desarrollo económico de esta región, del impulso empresarial, de las políticas industriales y la búsqueda de un nuevo modelo industrial que nos coloque en la carrera por ser una comunidad referente del siglo XXI. Por mucho que intente ocultarlo, no funciona, y se percibe porque nuestros datos, a pesar de los vientos favorables del crecimiento nacional, no son buenos y, pese a que lo nieguen, La Rioja crece por debajo de la media. Señora Consejera, estamos peor que la media.

Precisamente nosotros reivindicamos en 2015 la planificación y el desarrollo de un nuevo modelo

económico en nuestra región para este siglo XXI y precisamente poniendo a funcionar a toda máquina la herramienta que tenemos a nuestra disposición: la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Y cansados de esperar, este año en la tramitación de Presupuestos su Gobierno con la firma y el mandato de José Ignacio Ceniceros llegó a una serie de acuerdos para su aprobación. Y les recuerdo:

Acuerdo para la tramitación de los Presupuestos de este año. Reestructuración de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja: "Proceso de reestructuración y redefinición del modelo Agencia de Desarrollo Económico en la Comunidad Autónoma de La Rioja para adaptar su funcionamiento y políticas de apoyo y fortalecimiento empresarial y fomento de la innovación, la digitalización y el emprendimiento como instrumento indispensable en un entorno económico global altamente competitivo y completamente digitalizado. En definitiva, pretendemos la adaptación de la política de fomento de la Agencia de Desarrollo Económico a los nuevos retos y oportunidades que representan la nueva economía y la sociedad en el contexto internacional". Se hablaba de la selección de un equipo que tendría la obligación de elaborar, proponer y participar en la ejecución de un nuevo marco de política económica y desarrollo empresarial. Este equipo estaría orientado a la consecución de objetivos muy concretos y ambiciosos y con unas retribuciones variables.

Además, en el propio anexo de Presupuestos concretábamos más estos puntos sobre la reestructuración de la ADER, hablábamos de un grupo de expertos que tendría que estar contratado antes de finales de marzo de 2018, que comenzaría sus trabajos para el diseño de estas políticas el mes de abril de 2018, que la apuesta de acciones de estas políticas, las primeras, para comenzar a implantar un nuevo modelo serían en el segundo semestre de 2018 y que habría un nuevo modelo de gobernanza en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Todo esto firmado, como digo, por ustedes.

¡Bien! ¡Incluso fuimos más allá! Porque para dar cobertura a parte de nuestros acuerdos aprobamos una modificación de la Ley de Función Pública, la 3/99, a través de la propia Ley de Medidas Fiscales, hablando de la posibilidad de contratación de ciertos puestos directivos que pudieran trabajar por objetivos.

Cuando llegó a su consejería, señora González Menorca, usted puso toda clase de excusas, y muchas de ellas peregrinas, para sacar un pliego en el que ni la gobernanza ni los trabajos a realizar ni los plazos a estudiar ni los compromisos de puesta en marcha estaban contemplados. En lugar de contratar expertos que les ayuden a diseñar el futuro que necesita nuestra Rioja en materia empresarial y económica, usted quería un contrato de auditoría para decir que todo va razonablemente bien. Nos marearon durante un mes hasta que nos plantamos porque realmente usted, señora Consejera, no quiere cambiar nada. Su Gobierno está muy cómodo en la herencia recibida y juega a la parálisis. Sin embargo, lo que sí presentaron, esta vez con el beneplácito y titular de prensa mediante del Consejo Riojano del Diálogo Social, es una modificación a la Ley 7/97, de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, precisamente para introducir proyectos de interés estratégico para La Rioja. Una propuesta para introducir..., una propuesta que además creemos que es una herramienta interesante porque puede agilizar plazos, mejorar las propuestas a proyectos empresariales que quieren implementarse, posibilidad de incrementar la financiación y, la verdad, una herramienta interesante que lo que no entendemos muy bien es cómo se engloba dentro de la propia Agencia de Desarrollo Económico de la región. Y, puestos a estudiar, como dice usted que no lo hacemos, pues en este caso un poco por lo menos lo he hecho, y vi, me fijé en dos comunidades muy próximas, vecinas, que sí que tienen implantado este modelo, ¿no?, una figura que pueda facilitar a las empresas la implantación dentro de esos territorios. Me fijé en Castilla y León. Castilla y León los llama "proyectos de interés estratégico y prioritario". Están pues contemplados en la propia ley desde el 2014, en la propia Ley de Industria de Castilla y León, en el artículo 30, y sería un poco a similitud de lo que usted quería hacer aquí, pero sin tener en cuenta a su ADER allí, el Instituto para la Competitividad Empresarial que –he estado investigando– sí que hace otra serie de funciones que, sorprendentemente, es lo que le estamos pidiendo desde 2015. Tiene lanzaderas financieras con capital riesgo, con capital semilla, tiene aceleradoras de

empresas, tiene oficinas de emprendedores, tiene plan de acogida de *startups*, algo que aquí puede ser que lo anuncien pero que, de verdad, los resultados –que alguna vez les enseñaré lo que ustedes me remitieron como resultados de esos programas– son una carilla.

Me fijé también en Navarra. En Navarra las llaman "inversiones de interés foral", contempladas en el artículo 4 de la Ley 15/2009, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales. Y, fíjese, Navarra en su artículo 3 dice una cosa muy curiosa: "Los acuerdos de Gobierno que declaran un proyecto como inversión de interés foral deberán ser remitidos y presentados ante el Parlamento de Navarra en la comisión que se estime procedente, en el plazo máximo de dos meses desde su aprobación, al objeto de informar sobre las características que se han considerado determinantes para tal calificación". O sea, Navarra –que lo tiene desde el año 2009– lo que hace es someter esos acuerdos de Gobierno al Parlamento para verificar que efectivamente se está desarrollando bien. Eso lo dice la ley, la ley foral de Navarra.

Y, viendo estos dos modelos de dos comunidades vecinas, uno dice: "Vaya, nosotros lo que hacemos es modificar la Ley de creación de la ADER –¡esta vez sí!, ¡esta vez sí!, no cuando se lo pide Ciudadanos, pero esta vez sí– para introducir esta categorización de los proyectos, para introducir esta herramienta". "¿Y por qué?", se pregunta uno. ¡Oiga!, pues volví a repasar los informes del Tribunal de Cuentas que alguna vez le he recordado, los informes del Tribunal de Cuentas que hablaban de cómo se conceden las subvenciones, de esa concurrencia competitiva que a veces brilla por su ausencia, de cómo a la hora de distribuir fondos se actúa de forma no objetiva, cómo hay ciertas irregularidades. Y, ¡oiga!, a la conclusión que llega uno es que, si ponemos esta herramienta en manos de la ADER, lo único que hacemos es ahondar en el sistema clientelar de la propia agencia; lo único que hacemos, señora Consejera, es blindar el sistema de "sanzismo"; lo único que hacemos, señora Consejera, es seguir en las mismas políticas que se venían desarrollando hasta antes de su toma de posesión, de su entrada en el Gobierno. Y, por tanto, señora Consejera, vemos que nada ha cambiado, vemos que lo que ustedes quieren es dar cobertura legal a un sistema clientelar que no hace más que blindarles en ciertas políticas que a nosotros ni nos gustan ni nos convencen, y siguen con ninguna o con nula intención de cambiar las políticas en desarrollo económico, en industria, en empresa en nuestra región, que son las que generan valor, que son las que podríamos utilizar para crear empleos de calidad y para que nuestra comunidad de una vez por todas se ponga o entre en el siglo XXI y seamos más competitivos que los demás.

Por nuestra parte, como creemos que usted es responsable de todas estas políticas y del inmovilismo que también en su consejería se nota, creemos que no debería continuar al frente de la Consejería. Por eso presentamos hoy esta reprobación.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo Podemos que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de sustitución:

"Reprobar la actuación política del Gobierno de La Rioja en materia económica causante del retroceso económico que está padeciendo nuestra comunidad autónoma".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de esta enmienda, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos acaban de pasar literalmente ahora una enmienda transaccional y me gustaría pedir un receso de cinco minutos, o dos, para intentar que los tres portavoces de los grupos nos pongamos de acuerdo. Es que me acaba de llegar ahora y tomar una decisión así a lo loco...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, yo...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Necesitaríamos dos minutos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le vuelvo a decir lo mismo que creo que le dije el otro día: yo creo que ustedes han tenido tiempo de llegar a un acuerdo y creo que no conviene suspender el Pleno por esta cuestión. O sea, yo les invito a que defiendan...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., a que defiendan la enmienda. ¿La va a defender usted o la va a defender el Grupo Socialista?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Vale, pues....

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Usted, señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Sí, sí, sí!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale, pues tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, pues hemos propuesto una enmienda de sustitución del texto en tanto en cuanto entendemos que esta propuesta no va orientada como una propuesta política, sino como una apuesta interesada por electoralismo, y lo que esperamos es que Ciudadanos acepte esta enmienda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a...

Señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, como ha señalado el señor Cantabrana, se ha presentado una enmienda conjunta de ambos grupos parlamentarios, pero anunciamos que vamos a presentar una transaccional en próximos momentos y, por lo tanto, se le pasará a la Presidencia para su lectura.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Como estamos en trámites de negociar la transaccional pues, lógicamente, no aceptaríamos esa enmienda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No le he entendido, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Como estamos en trámites de negociar la transaccional, no aceptaríamos esa enmienda.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, señor Cantabrana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡En fin! Bueno, ya no sé si darle las gracias, señora Presidenta, o qué hacer, porque esto es un poco..., un poco extraño. Dos minutos para hablar en un Parlamento –que viene de hablar, que viene de hablar– no se pueden conceder, ¡asombroso!

¡En fin!, le voy a explicar, señor Ubis, cuáles son nuestras dudas a su iniciativa y por qué hemos presentado esta enmienda: porque entendemos que su único objetivo es dañar la imagen de una consejera, de una consejería a la que usted quiere acceder el próximo año.

¿No le gusta la gestión económica de La Rioja? Señor Ubis, a nosotros tampoco nos gusta ni un poquito, pero lo que no vamos a hacer o lo que no queremos hacer es apoyar un ataque directo y personal contra una persona concreta.

¿Le preocupa la economía de La Rioja? A nosotros también. ¡Cambiemos al Gobierno! ¡Eso es lo que hay que hacer! Cuando en una cuadriga fallan todos los caballos, no se arregla cambiando a uno; se cambia todo el tiro y se cambia al que conduce la cuadriga. ¡Esa es la solución! ¡Eso lo que tenemos que hacer!

¿Qué quiere que le diga? Hay un Gobierno en La Rioja con la sede pagada con dinero negro de la Gürtel. No ha habido responsabilidades, no ha habido dimisiones, se protege y se encubre al que fuera que llevó los 200.000 euros en dinero negro desde aquí en un maletín a Madrid. Hay dos jueces al menos, si no un tercero, que ya han dicho que alguien desde La Rioja llevó los 200.000 euros a Madrid y que Bárcenas los blanqueó y pagó la sede del Partido Popular.

Le voy a explicar, le voy a explicar qué es lo que dificulta el desarrollo económico de La Rioja, de España y probablemente de todo el mundo, pero especialmente en España y La Rioja: ¡la corrupción! ¡Sí, señor Ubis, la corrupción que ustedes están apoyando y respaldando! Ustedes están respaldando a la señora Cifuentes, a M. Rajoy. ¡Sí, a la señora Cifuentes! La señora Cifuentes, sí, ustedes no iban a apoyar la moción de censura, y tuvo que irse por robar dos cremas –¡eh!–, no por la corrupción. Y aquí lo mismo: se quejan mucho mucho mucho de la gestión económica del Gobierno, pero ¿qué han hecho ustedes en contra de esa gestión económica del Gobierno, aparte de acosar a una consejera y al director de la ADER? Poquitas cosas, poquitas cosas.

Tenemos una consejera que, si bien su política general no nos gusta, es una de las últimas a las que habría que defenestrar: una persona que por lo menos es dialogante, cosa que no podemos decir de otra gente; una persona con la que estuvimos tratando una proposición no de ley para crear una *film commission*, por ejemplo, o un plan de rescate de energías renovables, y en ambas ocasiones vino a hablar con nosotros. La semana que viene se presenta esa *film commission*.

¿Le suena a usted el cole de Los Lirios, un barrio que hay por allá? No sé si le suena. ¿No, verdad? ¡Vale!, pues el cole tampoco le suena a nadie. Ahí está: parado, esperando que construyamos por fin un pozo

de los deseos aquí.

Las PNLP no son vinculantes y usted lo sabe, lo acaba de decir la señora Grajea. Por si usted no lo recordaba, se lo acaba de recordar su compañera. Las mociones de censura sí, ¡son vinculantes! Consultamos con los servicios de la Cámara y, pese a que no se puede convocar elecciones el último año de legislatura, sí que se puede hacer una moción de censura. El nuevo Ejecutivo, el nuevo Ejecutivo no podría disolver la Cámara, pero se podría poner. Si usted quiere, nos reunimos ahora la señora Andreu, usted y yo según acabe esto y mañana presentamos una moción de censura; una moción de censura que puede revertir de una forma clara y evidente la política económica de este Gobierno. Su reprobación, si se aprueba, su reprobación puede hacer que dimita una persona, ¡punto!, es cambiar un caballo de los cuatro, ¿no? Es lo que hay.

Porque, si a ustedes les interesa realmente el desarrollo económico de La Rioja, demuéstrenlo. Han apoyado a un presidente de un partido antes investigado y ahora condenado por corrupción; han apoyado a una presidenta de la Cámara de un partido condenado por corrupción; han apoyado a un senador en el Senado estatal –porque ustedes consideraban que no era capaz de gobernar La Rioja, pero sí el país por lo visto– de un partido condenado por corrupción; han apoyado los Presupuestos –calcados los tres– de un partido condenado por la corrupción, en 2016, en 2017 y los del 2018 también. ¿Qué me está contando? ¿Cuál es el interés real que tiene usted por la economía de La Rioja? ¿Que en 2019 esa cartera sea la que negocie quedarse Ciudadanos...? Evidentemente, ese es el plan. Le puedo dar una lista de consejeros reprobables en la que no estaría Leonor la primera ni de lejos. ¡Ni de lejos!

Usted tiene un interés partidista y electoralista y usted quiere sacar dentro de unos meses: "Nosotros acabamos con el horror del desarrollo económico de La Rioja".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Y eso no es así y nosotros no lo compartimos.

Usted lo que tiene que hacer es juntarse ahora mismo –como le he dicho– con la señora Andreu y conmigo y presentar una moción de censura y negociamos quién se va a quedar Desarrollo Económico, y lo cambiamos, y lo cambiamos. ¿De acuerdo? Pero lo que no se puede hacer, entiendo yo, es hacer legislación con guiños a la Cámara, que es lo que usted está haciendo, guiños a la Cámara.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Lo que hay que hacer –y acabo con esta frase, y es muy claro– es presentar una moción de censura y, si quiere reprobado, puede reprobado al portavoz embustero del Partido Popular...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... y pedir que dimita.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...]. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco desde el escaño.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: No. Quiero plantear una cuestión previa, Señoría, señora Presidenta, y es que por parte de los servicios jurídicos de la Cámara se aclare si, una vez que se presentó una enmienda conjunta por los grupos Podemos y Socialista, se puede transaccionar únicamente por los grupos Ciudadanos y Socialista o es necesaria también la firma del Grupo Parlamentario Podemos.

EL SEÑOR APELLÁNIZ BARRIO (Ietrado mayor del Parlamento de La Rioja): Con el permiso de la Presidenta.

La enmienda transaccional la puede presentar cualquier grupo parlamentario mientras exista una enmienda sobre la que se transaccione, que sería el caso.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, como decía, compartimos la preocupación por el retroceso económico de nuestra comunidad autónoma; de hecho, hemos sido, sin lugar a duda, el grupo parlamentario que más iniciativas en materia económica y de empleo hemos traído a esta Cámara. Somos el grupo parlamentario que más hemos interpelado al Gobierno sobre esta cuestión y, desde luego, tenemos claro que hemos perdido el tren del crecimiento económico y que los datos económicos de La Rioja no son nada buenos y el principal responsable es el Gobierno de La Rioja en su conjunto, encabezado por el señor Ceniceros. La falta de actuaciones en política económica, la inacción y la parálisis del Gobierno, la nula reivindicación de mejora de nuestras comunicaciones, que ha provocado es un aislamiento de La Rioja, o la errónea política presupuestaria que ha sido meramente continuista de políticas anteriores, estos puntos, como le gusta decir a la consejera, si todo esto lo metemos en la coctelera, el resultado es plenamente conocido: retroceso económico y pérdida de posiciones en España y en Europa.

En Europa, señorías, somos la región 180 de las 263 regiones, muy lejos de aquella posición 70 en la que nos encontrábamos cuando se propuso el Plan Estratégico 2020. Somos, como bien hemos dicho en esta Cámara en repetidas ocasiones, la economía del país que menos crece, y ahí están los datos del PIB señalados por el INE referentes a los años 2016 y 2017, y las previsiones a futuro no son nada halagüeñas, sino más bien negativas.

Tenemos 9.365 ocupados menos que hace diez años, datos de la última EPA. Por lo tanto, como bien hemos repetido en numerosas ocasiones, no creamos empleo, el desempleo se reduce por la disminución de la población activa.

He tenido ocasión de preguntarle hoy, de interpellarle, sobre la situación industrial y no quisiera repetirme, pero los tres indicadores conocidos recientemente son claramente negativos. En índice de producción industrial, somos la comunidad autónoma que ocupa la última posición, tenemos una tasa negativa del 9,8%, la cifra de negocios en la industria disminuye el 11,4%, solo Canarias y Baleares están por debajo de La Rioja, y en índice de la entrada de pedidos en la industria, como bien les he señalado anteriormente, también ocupamos la posición de mayor descenso del país.

Por lo tanto, evidentemente nos preocupa la situación económica de La Rioja, nos preocupa gravemente, porque aquí lo hemos venido señalando en numerosas ocasiones y hemos traído estas cuestiones a debate en el Pleno de la Cámara. Y desde luego hemos señalado en muchas ocasiones también, como le he dicho anteriormente, que no creamos empleo neto y la situación del mercado laboral se basa en la precariedad y en la temporalidad. Está aumentando la desigualdad, ha aparecido la figura del trabajador pobre, los bajos salarios y el aumento de la siniestralidad laboral son características unidas claramente a nuestro mercado

laboral y cada vez estamos en una situación más preocupante. Por eso, señorías, estamos de acuerdo en reprobar la política económica del Gobierno, toda la política económica del Gobierno, incluida la de la Consejería de Desarrollo Económico, pero también esa política presupuestaria y el resto de ámbitos, como ya hemos manifestado.

Porque esta es una cuestión desde luego importante: La Rioja tiene que afrontar su futuro y, desde luego, cada vez estamos perdiendo más las posiciones que ocupábamos dentro del país. De ese mejor que la media que se decía hace unos años, estamos bastante peor que la media en la actualidad y, como les digo, el futuro no es nada halagüeño.

Pero desde luego no es una cuestión únicamente de una determinada consejería, sino del Gobierno y de sus políticas en su conjunto, y por eso exigimos ese cambio de rumbo y por eso vamos a firmar esa transaccional para aprobar que se cambie ese rumbo, ese rumbo económico del Gobierno de La Rioja, y que desde luego se den pasos y, en lo que estemos a tiempo, se tomen y se adopten nuevas medidas para poder mejorar la situación económica de La Rioja. Porque los riojanos están esperando realmente ese cambio de rumbo, los riojanos están esperando que se tomen medidas, que se adopten medidas en el ámbito industrial y económico de manera urgente, porque seguir así día a día únicamente nos lleva a la parálisis que actualmente tiene su Gobierno, el Gobierno del señor Ceniceros. Por eso, como les digo, vamos a apoyar esta cuestión reprobando la política económica del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Antes de dar paso al siguiente portavoz, voy a leer la enmienda transaccional que se ha presentado firmada por los grupos Ciudadanos, Socialista y Podemos, que dice: "El Parlamento de La Rioja reprueba la política económica del Gobierno y la actuación política de la titular de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, responsable ejecutiva del retroceso económico que está padeciendo nuestra comunidad autónoma, y exige su dimisión o cese inmediato".

En turno de portavoces, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que es la primera vez desde que yo estoy en esta Cámara que llegamos aquí *in extremis* a un acuerdo y casi casi sin saber llegamos aquí al atril, sin saber exactamente de lo que vamos a hablar.

Muchas cosas son las que se me agolpan en la cabeza... Bueno, en primer lugar, saludo a los diputados, el tripartito de la oposición, que es muy importante... ¡Bien! Y he de decirle al señor Ubis que usted miente, miente, todavía estamos esperando en la sede de nuestro partido esa carta que nos iba a mandar para hablar de unos supuestos incumplimientos, entre ellos lo de la ADER, y usted no la envió. Estamos esperando todavía esa carta porque usted no la envió. Pues, si usted miente en algo tan sencillo como enviar o no enviar una carta, ¿por qué no va a mentir en el resto de las cosas? Pues, efectivamente, ¡usted miente!

Y usted miente cuando habla de la situación económica de La Rioja y cuando habla de esa situación y la describe de esa manera tan catastrófica. Y le voy a decir más, le voy a decir que su discurso se parece como una gota de agua al de la izquierda en este Parlamento. ¡Se parece como una gota de agua! Usted está compartiendo el mismo análisis que el Partido Socialista y que Podemos. ¡Le voy a decir más! Cuando leí su proposición de ley dije yo: "¡Esto lo ha escrito el señor Ocón!". Es que me dije: "Esto lo ha escrito el señor Ocón". Y luego vi su membrete y dije: "Pero, ¡hombre!, ¿cómo es esto posible?".

Ustedes, el tripartito de la oposición, están compartiendo el falso, ¡falso!, discurso de la situación económica de nuestra comunidad. Y en ese sentido tengo que decirle: ¿Realmente es usted liberal o es usted un socialista más como el señor Ocón, o como su primer asesor, Nicolás de Miguel, al cual le pagamos todos –¿verdad?– un

salario por hacer no sé ni qué trabajo para que después fuera candidato de su partido a la Lehendakaitza en el País Vasco? Y le voy a decir otra cosa más: ¡es que no me extraña!, no me extraña que converjan porque el 80% de las proposiciones no de ley ustedes las votan con el Partido Socialista, ¡el 80%! Digo yo: ¿cómo pueden ser ustedes un partido de centro-derecha si siempre votan mayoritariamente con el Partido Socialista? Van por el mal camino, ¡muy mal camino! Y le voy a decir por qué. Porque el Partido Socialista ha sido el responsable de la peor situación económica que ha vivido La Rioja, ¡la peor! En el año 2011, -2%, -2% de crecimiento del producto interior bruto, -2, -2. Y entre el periodo 2007 y 2011 generaron 13.363 nuevos parados. Eso es lo que hacen sus compañeros de viaje.

Y usted miente, y usted miente porque –y leo textualmente lo que dice en su proposición de ley en la exposición de motivos– dice: "Según los datos de la AIREF, nos situó –se sobreentiende la situación de La Rioja– en abril de 2018 como la segunda comunidad autónoma con menor crecimiento interanual del producto interior bruto", refiriéndose al primer trimestre del 2018. ¡Y usted miente! ¡Miente porque se limita a copiar titulares de prensa equivocados! ¡Así es! ¡Así es! Si leyera con profundidad la prensa, si leyera usted con profundidad la prensa, se daría cuenta de que luego ese medio de comunicación corrigió esa información. Y en términos interanuales estamos mejor que Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Baleares. ¿Cuál es la verdad? Que en el último trimestre, según la AIREF, crecimos 0,9% junto con Navarra, las dos comunidades que más crecieron de nuestra comunidad. Y, si usted le hace caso a la AIREF, si usted entiende que la AIREF es una entidad suficientemente acreditada, pues le dejo aquí este gráfico. *(El señor Garrido muestra un documento)*: La Rioja siempre ha crecido más que la media, siempre ha crecido más que la media en lo que llevamos de legislatura, 2015, 16 y 17, por encima del 3%.

Y, si hablamos de competitividad, le tengo que decir que los datos del Consejo, según un estudio que hizo el Consejo General de Economistas, la Comunidad Autónoma de La Rioja es la sexta comunidad autónoma más competitiva, ¡la sexta! O sea, que no es que estemos por encima de la media, es que estamos muy por encima de la media. Y las empresas exportan, y exportan porque son muy competitivas y estamos alcanzando cifras históricas, de récord, de récord: 1.848 millones de euros.

Y, en relación con el mercado de trabajo, no se cansan de decir exactamente las mismas barbaridades. ¡Está creciendo el número de ocupados! Entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2018, 8.020 nuevos ocupados, ocupados que son puestos de trabajo. Y, en términos de afiliación media, entre abril de 2015 y 2018, 8.835 afiliados, trabajadores.

Hablan de precariedad. Y, miren, por cada contrato temporal en el último año tenemos 2,5 contratos indefinidos. En el último año creamos 4.189 contratos indefinidos y solo 1.664 temporales. O sea, que no es cierto lo de la precariedad.

Y en la temporalidad le diré otra cosa más: el 76% de los asalariados lo son con un contrato indefinido, ¡el 76!, y el 24% solo con un contrato temporal.

Y por todo esto le tengo que decir que votaremos "no".

Por lo demás, una breve síntesis, abusando de la generosidad de la Presidenta. Por mucho que se empeñen, no hubo caso de La Rioja. ¡Es que no hubo caso de La Rioja, por mucho que se empeñen! ¡Por mucho que se empeñen, esa es la realidad! Y por lo menos debería ser coherente con lo que pide. ¡Digo yo! ¡Digo yo!

Por otra parte, he de decirle que no sé qué informes hacen referencia a las irregularidades de la ADER!, porque aquí el único informe que yo conozco dice exactamente lo siguiente: "La gestión realizada por la entidad es óptima".

Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Voy a beber agua!

¡Bien! Señor Cantabrana, mire, yo, cuando fui a hacer esta reprobación, no pensaba nunca en reprobar a un consejero de este Gobierno porque me gusta dar estabilidad a las instituciones, pero me fijé –dije: ¿cómo se hace esto?–, me fijé en las que se presentaban en Madrid por Podemos y por el PSOE y copié las dos líneas y media del *petitum*, son copiadas, las que ustedes han presentado, Partido Socialista y Podemos, en Madrid reprobando consejeros. Y, mire, este portavoz que aquí les habla nunca ha entrado a temas personales –¿verdad?–, nunca ha entrado a temas personales pero sí a señalar a los responsables de las políticas que no nos gustan y sobre todo a los responsables de los incumplimientos de los acuerdos que tienen firmados.

Señor Cantabrana, mire, yo no voy a entrar en su afán por ocupar sillas o por desestabilizar a una comunidad. Los que nos tienen que poner aquí son los riojanos y en 2019 lo que le aseguro es que donde no va a estar Podemos es en un Gobierno, eso se lo aseguro.

Nosotros no apoyamos a un partido, apoyamos una serie de medidas, negociamos presupuestos con una serie de medidas que esperamos que se cumplan y cuando no se cumplen es cuando lo denunciamos.

Y, miren, esto es una PNL que no deja de ser más allá de un tirón de orejas porque estoy seguro de que el señor Ceniceros va a continuar donde está, en no hacer nada, y..., pues no pasará, no irá más allá de este tirón de orejas público que estamos haciendo hoy. Pero bien, creo que había que señalar al responsable de los incumplimientos del Gobierno y en ello estamos.

Al Partido Socialista le digo lo mismo: nosotros podemos traer muchas iniciativas a esta Cámara, pero lo que hacemos realmente es sentarnos con el que en estos momentos es el Gobierno, es el Ejecutivo, negociar y llevar esas medidas a unos presupuestos, a los que ustedes luego votan que no. Con lo cual, nosotros no solo venimos aquí a reivindicar algo, sino que lo negociamos, lo acordamos y lo plasmamos en unos presupuestos, algo en lo que ustedes no están muy de acuerdo.

Señor Garrido, creo que había que haberle reprobado hoy a usted después de oír tantas veces la misma cantinela. Mire, ¿tripartito de la oposición?, ¿tripartito de la oposición? ¿Eso no es una incoherencia? ¡Un tripartito estará en el Gobierno! En la oposición hay partidos que controlan e impulsan la iniciativa del Gobierno, pero no hay tripartitos en la oposición, no hay tripartitos en la oposición, eso es en los Gobiernos, señor Garrido, se está usted equivocando. Y, cuando dice que este grupo parlamentario miente, ¡no miente, saca los datos del INE! ¡Está diciendo usted que el INE miente!

Yo de verdad que no voy a entrar a ciertas provocaciones. Ya le dije el otro día a usted que es como la tortura china: gota a gota, repitiendo las mismas cosas... Pero, mire, (*el señor Ubis muestra unos documentos*) yo le he traído hoy mis nóminas, mi contrato de trabajo... Yo ahora mismo si quiere se lo entrego a los medios de comunicación y espero que usted haga lo mismo, porque, si algo es este grupo parlamentario, es transparente. Usted luego nos podrá decir que nos gastamos el dinero aquí o allí, como nos dé la gana, pero este grupo parlamentario pone sus cuentas encima de la mesa, algo que todavía estoy esperando del Grupo Parlamentario Popular. Todavía no sé dónde se gasta el dinero que recibe esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Ciudadanos es ejemplo de transparencia. Espero que algún día nos sigan a la zaga y... ¡oiga, que es que parece mentira que hayamos tenido que venir nosotros a dar lecciones de transparencia a un Gobierno que se supone que es tan transparente!

¡Bien! Aquí lo que queda hoy claro es que el Gobierno de José Ignacio Ceniceros no cumple con sus compromisos. Aquí lo que queda hoy claro es que hay responsables de ciertas políticas que tenían que liderar el desarrollo económico de esta región y que no están saliendo adelante, que no se está visualizando esa acción de gobierno. Y por eso, como responsable de esas políticas, hoy reprobamos a la consejera, no por nada más.

Señor Cantabrana, para finalizar, ¡oiga!, yo me reúno con ustedes mañana, esta tarde... cuando quieran, con la señora Andreu y con usted, pero para hablar sobre políticas que beneficie a los riojanos, no para ocupar sillones, no para generar inestabilidad de una región. Haga el favor de no ser demagogo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Empleo.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que como miembro del Gobierno y por alusiones también a la política económica y a la política de empleo me veo en la obligación también de intervenir. Y la verdad es que constato con tristeza que en esta Cámara también se han vestido todos los intervinientes de la teatralidad que no es propia de una Cámara autonómica porque desvirtúa la función de este Parlamento.

Y, ya que estamos en una cuestión teatral, porque la teatralidad en la política es buena cuando está al servicio de una estrategia coherente, permítanme ustedes acudir a los clásicos, que además seguro que serán del gusto del señor Cantabrana, al que le gusta citar en latín últimamente en sus intervenciones. Y permítanme citar a Ovidio cuando habla del *ars amandi*, del arte de amar, y también de una cosa muy interesante, que es la reprobación del amor, *reprobatio amoris*. Él en esa obra habla de la búsqueda de un amor que no decepcione y cita textualmente: "El placer que obtienen los amantes es escaso, mayor es el sufrimiento". Claro, y dirán: "¿Por qué está hablando el señor Consejero de esta historia?". Porque estas cuestiones que tienen que ver con las relaciones personales también tienen que ver con las relaciones humanas y políticas, y verdaderamente Ovidio habla de la superficialidad, habla de las cuestiones que meramente están en la epidermis. Y, sin embargo, en el Renacimiento el *Libro del buen amor* (Juan Ruiz, Arcipreste de Hita) habla de lo que debe ser un amor auténtico después de experimentar esas superficialidades, no basado en la apariencia por tanto. ¿Por qué digo todo esto? Porque lo único que veo aquí son apariencias.

Voy a hablar de datos de empleo. En la legislatura presente hemos bajado un 37% la tasa de paro, concretamente del 17,58% al 11,03% y, a su vez, la mitad que en el año 2012. La Rioja es la tercera comunidad autónoma con menor tasa de paro según la EPA del 2018. La Rioja es la tercera comunidad autónoma con menor tasa de paro en población menor de 25 años, concretamente un 27,81%. Pero, si vamos a afiliados, estamos comprobando que se han producido más de 7.000 afiliados al sistema laboral desde el comienzo de la legislatura. (*El señor Galiana muestra un documento*). Aquí tienen ustedes la gráfica, es muy clara. Y, como decían el señor Caperos o la señora Grajea, los datos son tozudos y estos son datos que se pueden experimentar y ver.

Pero es que, además, este próximo mes aventuro que los datos de empleo van a ser muy positivos, ¡enormemente positivos!, y que posiblemente nos estemos aproximando ya a niveles de 2008. ¿Es esto que la economía vaya mal?, ¿o esto es una apariencia que quieren ustedes hacer ver? Los riojanos no necesitan análisis superficiales, los riojanos no necesitan teatralidad a la hora de ver si la política económica funciona o no; los riojanos lo que demandan es empleo, y eso es lo que está sucediendo.

Quédense, señorías, con el *Libro del buen amor* y eviten las reprobaciones superficiales, por favor. No hay atajos en la democracia, ni aquí ni en Madrid con la moción de censura. Lo que creo que debería hoy votarse aquí más bien es contra la superficialidad y la banalidad política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.
Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene un minuto, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, nos reiteramos en la intervención que hemos hecho y en nuestra idea y exposición desde el Grupo Parlamentario de Podemos, pero entendemos que en un día como hoy, en el que con una moción de censura en el Congreso de los Diputados queremos sacar al Partido Popular, un partido condenado por corrupción, de las instituciones y echar a M. Rajoy...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, me ha pedido...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., no podemos hacer, no podemos hacer...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., me ha pedido tiempo...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Sí, sí!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... para...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Estoy..., es la siguiente frase.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... explicar el cambio que dice que ha habido entre su intervención y su votación.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Lo estoy diciendo! ¡Lo estoy haciendo!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Explíquelo, por favor...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Lo estoy haciendo!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., pero no haga referencia a otros temas que no tienen nada que ver.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Le he dicho que precisamente por estas razones que acabo de exponer no podemos hacer un solo gesto a favor del Partido Popular. Por lo tanto, hemos aceptado la enmienda transaccional; hemos votado a favor con la inclusión de la política económica del Gobierno de La Rioja, pese a que sabemos que Ciudadanos es cómplice y cooperador necesario de esta política. Aun así,

entendemos que es una maniobra electoralista para ganar relevancia y que muestra la doble moral, cuando hablan de no meterse en temas personales, de Ciudadanos.

Dice el señor Garrido que lee titulares falsos por parte de Ciudadanos, pero creo que no ve la viga en el ojo propio y sí la paja en el ajeno. Y concluyo diciendo que el señor Garrido debe dimitir.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/PPLD-0020- Proposición de Ley de modificación del artículo 45 de la Ley 10/2017, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones de ley.

Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 45 de la Ley 10/2017, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

Este debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

El secretario primero de la Mesa leerá el criterio remitido por el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

Segundo. Expresar la preocupación del Gobierno por el hecho de que el procedimiento de aprobación de las proposiciones de ley impide la participación de los ciudadanos en el marco del gobierno abierto a través de los canales previstos para ello. En consecuencia, debería moderarse su uso, especialmente en las materias que regulan sus derechos y deberes.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación parlamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Bueno... Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes.

¡Bien! Después del brillante discurso que ha dado el consejero sobre literatura universal, casi estoy por decir que me va a costar mucho estar a la altura, y más en este último punto del orden del día, con un asunto además relacionado con medidas fiscales, que siempre puede...

(Ruidos y murmullos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señora... Señora Orradre, un momento.

Rogaría que guarden silencio quienes están por el pasillo, por favor.

Continúe.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Sí.

Bueno, decía que este es un asunto relacionado con medidas fiscales, que a veces pueden resultarnos un tanto farragosas. En este caso es una modificación la que nosotros planteamos muy sencilla y que creo que seré capaz de explicar con la mayor brevedad posible.

Lo que plantea el Partido Socialista para comenzar diré que tiene dos objetivos que son muy claros: el primero de ellos es facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes riojanos, su emancipación, ahora que tanto estamos hablando de ese Plan por la emancipación de los jóvenes riojanos; y, en segundo lugar, también como medida paralela, propiciar la salida al mercado de la cantidad de vivienda de segunda mano que actualmente tenemos o de la que actualmente disponemos en La Rioja.

Lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista a través de esta proposición de ley es algo tan simple como que el Gobierno de La Rioja recupere en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de este ejercicio 2018 el tipo reducido del 5% para jóvenes menores de 36 años que adquieren su primera vivienda en La Rioja, tipo reducido para el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Esta medida ya existía –seguramente me lo va a recordar el portavoz del Partido Popular– y es una medida que se ha eliminado en este ejercicio del año 2018, a nuestro juicio, de una forma un tanto opaca, por la puerta de atrás. Tampoco entendemos muy bien el porqué, aunque conocemos la justificación que ha dado el Gobierno de La Rioja, y simplemente queremos que se recupere. Pero es más: una vez que entramos ya a la modificación de Ley de Medidas Fiscales, el Partido Socialista, en un afán todavía –si me permiten– más ambicioso, por facilitar en mayor medida el acceso a la vivienda a aquellos jóvenes con mayores dificultades para hacer frente al pago de sus hipotecas, plantea también un tipo superreducido del 3% para los jóvenes menores de 36 años con menores niveles de renta y, por tanto –como digo–, con mayores dificultades para acceder a su primera vivienda. En este caso el tipo superreducido del 3% se aplicaría a aquellos jóvenes que tengan ingresos mensuales de hasta 1.000 euros, 12.000 euros al año, es decir, los conocidos en el mejor de los casos como mileuristas; que estoy por decir en el mejor de los casos; diría que actualmente son la mayoría, pero –insisto– casi ya en el mejor de los casos.

Para entenderlo con ejemplos prácticos –yo creo que es la mejor manera de entender este tipo de medidas–, aplicando el tipo general del 7% al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentales, un joven de hasta 36 años que adquiriera una vivienda tipo por un precio de 150.000 euros, pagaría 10.500 euros a través de ese impuesto, tendría que abonar 10.500 euros, mientras que con el tipo reducido del 5% pasaría a pagar 7.500. Esto supondría un ahorro de 3.000 euros para ese joven en el momento, a nuestro juicio, más complicado –y quienes tenemos una hipoteca y hemos pasado por ese trámite lo conocemos–, que es el del comienzo; cuando uno se compra la vivienda, cuando accede a ella es cuando más gastos tiene y además se trata de una medida directa que repercute también directamente –valga la redundancia– en su bolsillo.

En lo que tiene que ver con el tipo superreducido del 3% y si aplicáramos el mismo ejemplo, el de un joven de hasta 36 años que adquiriera una vivienda tipo por un precio de 150.000 euros, el ahorro con respecto al tipo general del 7% para ese joven sería de 6.000 euros y de 3.000 euros si tomamos como referencia el tipo ya reducido del 5%. Es decir, ese joven pasaría a pagar en ese impuesto 4.500 euros.

Esta medida, señorías, este planteamiento que el Partido Socialista hace para esta modificación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del Gobierno de La Rioja, es perfectamente compatible con la que ha introducido este año el Gobierno del Partido Popular, en este año 2018, y ha puesto como excusa –digamos– para prescindir de este tipo reducido del 5%. Ustedes han incluido ahora una deducción en el IRPF de los jóvenes de un 15%, de los jóvenes de hasta 36 años con una base máxima de 9.000 euros que adquieran o rehabiliten cualquier tipo de vivienda, ya sea nueva o no.

Miren, para nosotros esta medida, para el Partido Socialista, y después de estudiarla en profundidad, es mucho menos útil y efectiva en términos de ahorro económico que la reducción en el impuesto de

transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, lo que no implica que tenga que ser incompatible con nuestras propuestas.

¿Por qué creemos que es así? Porque con un ejemplo ustedes hablan de esta medida de la que se benefician miles de jóvenes riojanos. Miren, nosotros no estamos de acuerdo con que esos miles de jóvenes riojanos se beneficien o, en caso de que lo hicieran, lo harían de una forma tan rúcana que apenas lo notarían en el desembolso que van a tener que realizar para la adquisición de su vivienda o para la rehabilitación de la misma en este caso.

Si tomamos como ejemplo de nuevo a un joven, como la inmensa mayoría de los que existen hoy en día, menor de 36 años que cobra 12.000 euros al año, vamos a tomar por cuenta que le hagan una retención del 2% en su declaración de la renta. Si no tiene ningún préstamo y por lo tanto no se acoge..., si no tiene ningún préstamo hipotecario, y por lo tanto ni realiza ningún tipo de inversión en rehabilitación de vivienda y por lo tanto no se acoge a esta deducción planteada por el Gobierno, en su declaración de la renta le saldría a devolver 210 euros; mientras que si tuviera ese préstamo contratado con este mismo ejemplo y llegara a la base máxima de 9.000 euros, el resultado de la declaración de la renta le saldría a devolver 240 euros. Es decir, una diferencia de 30 euros. ¿Están bien los 30 euros? ¡Hombre!, pues bienvenidos sean, pero desde luego en comparación con los ahorros que he mencionado anteriormente al respecto de los tipos reducidos en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pues francamente nos parece un ahorro bastante rúcano, bastante poco representativo en términos económicos.

No obstante, como decimos, a pesar de lo poco efectiva que nos parezca esta medida, no estamos en contra de ella y entendemos que es perfectamente compatible. Por eso no entendemos por qué el Gobierno la ha introducido y con su introducción este año en el ejercicio 2018 la ha utilizado al mismo tiempo como justificación para eliminar el tipo reducido del 5%, porque es que en realidad no tiene nada que ver una medida con la otra y, como digo, no son incompatibles. Además de ser una medida rúcana y poco efectiva, de esta medida se beneficiarían únicamente o mayormente –mejor dicho– los jóvenes con las rentas más altas, los más capacitados para hacer frente a la amortización de su hipoteca, que son quienes verían realmente reflejada en su declaración de la renta una mayor deducción y por lo tanto también un mayor ahorro económico. Pero quienes tienen las rentas más bajas y en consecuencia mayores dificultades también para hacer frente a los gastos de su préstamo hipotecario, apenas encontrarían grandes beneficios en esta medida.

Como digo, señorías, nuestra propuesta no plantea la eliminación de esta medida, sino que la contempla como compatible y de hecho complementaria con los tipos reducidos que plantea el Grupo Parlamentario Socialista –insisto– para los impuestos sobre actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales.

Me ha llamado enormemente la atención en el informe que nos ha hecho llegar el Gobierno que ya ha dictaminado de manera negativa la toma en consideración y aprobación de esta propuesta, en la que habla de inactividad política, de silencio absoluto, de desidia e inactividad del Grupo Parlamentario Socialista, al tiempo que después habla de los importantes beneficios de la medida de deducción del 15% anual en el IRPF hasta un máximo anual de 9.000 euros, etcétera, etcétera..., bien, la medida que mencionaba anteriormente. Además, recuerda la justificación que dio para eliminar este impuesto: dice que es una medida discriminatoria porque solamente pueden beneficiarse de ella los jóvenes que adquieran viviendas de segunda mano, mientras que con lo que ustedes plantean pueden beneficiarse jóvenes que adquieran vivienda, tanto de segunda mano como no, si es nueva, o también quienes realicen una rehabilitación.

¡Hombre!, yo francamente lo de la desidia y la inactividad me parece algo tremendamente ofensivo cuando se ha estado trabajando de forma tan determinante en la elaboración de unas medidas que todos queríamos llevar de manera conjunta a los Presupuestos Generales de esta comunidad autónoma. Me parece de una falta de respeto institucional absoluto que ustedes acabaran redactando una medida en la que introducían..., una enmienda, mejor dicho, en la que introducían una medida que aportaba algo pero en la

que no se hablaba de eliminar nada, salvo, eso sí, en la justificación se estaban ya curando en salud metiéndola por la puerta de atrás y de manera totalmente opaca. Y hablan además también de que significa discriminación la medida que ustedes pretenden eliminar, cuando la tienen para otros colectivos, como, por ejemplo, para personas con algún tipo de discapacidad menor o igual al 33% y también para las familias numerosas, incluso en el caso de las familias numerosas existe un tipo superreducido del 3% siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos. Por lo tanto, señorías del Partido Popular y del Gobierno a quienes ustedes representan, para falta de rigor, para incoherencia y para discrepancias las suyas porque, si no es bueno para los jóvenes, ¿por qué es bueno para las familias numerosas y para las personas con algún tipo de discapacidad o viceversa?

Por lo tanto, señorías, me permitiría decirles que agradeceríamos enormemente el apoyo mayoritario a esta medida que viene a revertir lo que a nosotros nos parece un error en las medidas fiscales y administrativas del Gobierno de La Rioja en este año 2018, en este ejercicio 2018.

Nosotros, más allá de la desidia u otros calificativos con los que ustedes nos quieran adornar, queremos trabajar para los jóvenes y queremos trabajar con medidas reales. Miren, al final, del Pacto, del famoso Pacto por la Emancipación de los Jóvenes en el que estamos trabajando todos los grupos parlamentarios, yo, francamente, no tengo muy claro qué es lo que está trascendiendo, más allá del famoso Foro por la Emancipación, de la creación de una ventanilla única y una serie de medidas –hablando de superficialidad, ¿verdad?, que hablaba el señor Consejero–, a nuestro juicio también un tanto superficiales, útiles pero en cualquier caso que no actúan o que no operan, no son realmente operativas en lo que al fondo del asunto se refiere, y, por ejemplo, medidas como esta lo único que hacen, al introducirlas de esta manera, sacándolas un poco del discurso más público, ¿no?, más popular –por decirlo de alguna manera–, pues lo que hacen es perjudicar realmente al colectivo al que se pretende favorecer por otro lado. No entendemos esa incoherencia y esa falta de disciplina a la hora de respetar los objetivos que en teoría todos compartimos de querer hacer más fácil el acceso a la vivienda de los jóvenes.

Por eso, señorías, nosotros pretendemos con esta medida revertir lo que a nuestro juicio es una medida nociva para el acceso de los jóvenes a la vivienda y, por lo tanto, damos sentido así al pacto por el que todos estamos trabajando, que es el Pacto por la Emancipación de los Jóvenes Riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...] que al desaparecer el tipo impositivo reducido en la adquisición de una vivienda habitual para menores de 36 años, el famoso impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, tras la reforma introducida en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2018, esa ley de medidas trampa que nos coloca el Gobierno todos los años con los Presupuestos para corregir leyes sin pasar por el Parlamento, sin pasar por el trámite reglamentario, se produce entonces un perjuicio a la hora de la emancipación de los jóvenes, dado que aumenta de manera muy notable el desembolso inicial a la hora de acceder a una vivienda. Eso dicen ustedes.

Los puntos 2 y 3 de esta proposición de ley, que pretenden añadir una modificación al artículo 45 de la citada ley, relativo a la reducción del tipo de gravamen aplicable a las transmisiones de viviendas de protección oficial, así como al tipo de gravamen aplicable a aquellos sujetos pasivos menores en cualquier

caso de 36 años cuyas rentas de la unidad familiar, si la hubiera, no excedan de 24.000 euros, nos parecen acertadas porque afectan positiva y directamente a aquellos colectivos de rentas bajas y porque suponen una rebaja fiscal para ese segmento de la población joven carente de ilusiones e iniciativas, dada la precariedad de sus salarios, la inseguridad de sus puestos de trabajo cuando los tienen, bajo contratos que solo garantizan un futuro lleno de incertidumbre.

Desde Ciudadanos pensamos que ayudar a los jóvenes, sean de la edad que sean, a independizarse del seno familiar facilitándoles el acceso a una vivienda nos parece que favorece su camino hacia el futuro, y para eso, señorías, entre otras muchas cosas, los riojanos nos han puesto aquí. Ayudar a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad con rebajas fiscales y apoyos desde Administración e instituciones fomentará más estabilidad poblacional en aquellas zonas más deprimidas y fomentará más estabilidad en el empleo porque los afectados podrán tener más poder adquisitivo y eso, como ustedes bien saben, redundará en beneficio de todos los sectores de la sociedad.

Por ello, nuestro grupo parlamentario apoyará esta iniciativa y cuantas provengan en este sentido, en el sentido de favorecer y apoyar a quienes más lo necesiten. Y así de paso cumplimos con la estadística que está haciendo el señor Garrido de llevar en cuenta las iniciativas que apoya Ciudadanos tanto de unos como de otros. Pues, ¡mire, señor Garrido!, una más. A los socialistas 145 de 185; hoy, 146. Al Partido Popular, 105 de 185, tampoco está mal. ¿Por qué no nos dicen cuántas iniciativas de Ciudadanos apoyan ustedes? Nosotros no las hemos contado, no tenemos tiempo, señor Garrido. Solo somos cuatro, solo somos cuatro diputados y nos parece más importante utilizar nuestro tiempo en cosas más productivas, como por ejemplo terminar de una vez con la reforma del Estatuto. ¿No le parece?

Miren ustedes, señorías, Ciudadanos apoyará todas aquellas iniciativas que sean importantes para los riojanos, que faciliten su calidad de vida, que hagan que desaparezcan sus frustraciones y que puedan mirar al futuro con esperanza, y, sobre todo, que sean de aplicación general y para los más desfavorecidos de la sociedad, y no para unas minorías selectivas de amiguetes o de hijos de amiguetes, y provengan del lado del hemisferio que provengan. No tenemos prejuicios: si nos parecen lo suficientemente importantes y benefician a la inmensa mayoría de los riojanos, tendrán nuestro voto a favor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta. Diputados.

Señorías, la situación para los jóvenes de esta comunidad desde luego no ha mejorado nada en los últimos años. Nos encontramos ante la generación más preparada y más formada de la historia de este país; una generación que por desgracia se ve abocada al desempleo, a la precarización laboral o, en muchos casos, a tener que hacer las maletas para salir fuera del país en busca de una oportunidad para poder realizar un proyecto de vida. Años de formación, de esfuerzo y de sacrificio para acabar en el peor de los casos desesperados, en las colas del INEM buscando esa oportunidad. Los que han tenido la suerte de encontrar un empleo no encuentran estabilidad en él y tampoco ingresos suficientes como para alcanzar la tan ansiada emancipación. Por tanto, la mayoría de ellos se ven abocados a seguir viviendo en casa de los padres durante años.

A lo mejor ustedes, señores del Gobierno, no están familiarizados con esta situación y creen que el panorama es otro. Pero no, Señorías, aquí en nuestra comunidad es muy probable que lo que les toque vivir a nuestros jóvenes pase por no tener trabajo o tenerlo y no poder independizarse porque el sueldo no da para más. Resumiendo: en España, salvo que uno sea un privilegiado, es prácticamente imposible acceder a

la vivienda de forma individual. El alquiler es complicado y la compra, desde luego, una quimera. Los requisitos no casan con los mimbres que estamos poniendo en manos de nuestros jóvenes, y así es muy difícil hacer el cesto.

El papel de la vivienda es fundamental en la vida de una persona, es el pasaporte a unas circunstancias nuevas, la posibilidad de tener un espacio propio en el que desarrollarse y, si uno lo desea, la posibilidad de vivir en pareja o incluso de formar una familia; un elemento desde luego esencial que da a nuestros jóvenes la posibilidad de sentirse realizados y tomar conciencia de que, tras años de sacrificios, son por fin dueños de sus destinos. Pero también, señorías, les diré que la vivienda es un derecho, no lo olviden.

Últimamente desde luego asistimos a un escenario en el que se nombra la Constitución y sus artículos con demasiada frecuencia. Sin embargo, nunca, en este tira y afloja que a algunos desde luego nos resulta forzado y estratégico, se ha sacado a colación el artículo 47; nunca les he visto, señorías, defender con uñas y dientes el acceso a la vivienda como un derecho, y tampoco les hemos escuchado decir que esta debe ser digna y adecuada, y que, además, deberían ser los poderes públicos los encargados de promover las condiciones necesarias para facilitar el acceso. Sin embargo, sí que les hemos visto concebirla exclusivamente como un elemento de mercado, como un bien con el que especular. Ustedes han favorecido que se haya hecho negocio con algo tan básico como un techo donde vivir. Ustedes han convertido una necesidad en un lujo y nuestros jóvenes son los que más padecen las consecuencias de esta situación, son víctimas de sus políticas basadas en la especulación y en el pelotazo.

Fue en el año 2006 cuando empezó a emerger la movilización social exigiendo el derecho a la vivienda digna. Miles de jóvenes se concentraban en las plazas de las principales ciudades bajo el lema "no tendrás casa en la puta vida", un movimiento que sin duda despertó y marcó una generación que hoy en día todavía no disfruta de ese derecho. No estamos de acuerdo en facilitar el acceso a la vivienda a través de la desgravación fiscal en la compra, nosotros siempre hemos defendido la medida de la ayuda directa al colectivo perjudicado, porque no nos olvidemos de que nuestros hospitales, nuestros colegios y nuestras carreteras se pagan, se pagan con dinero que proviene de la recaudación de impuestos.

Una verdadera política de vivienda sería aquella que identificase bien el problema del acceso a la vivienda y ese acceso desde luego sabemos que puede ser por la vía de la compra o por la vía del alquiler. Quizás deberíamos ver si nuestros jóvenes viven en condiciones en las que adquirir una vivienda sea lo que más se adecúe a sus necesidades. Tenemos un mercado laboral en el que cada vez se firman menos contratos indefinidos y más contratos temporales, y eso desde luego no casa bien con tener una hipoteca a treinta años. Y, en paralelo, tenemos el mercado del alquiler, donde continúan subiendo los precios de una forma muy alarmante, muy por encima del incremento de los salarios, y más aún si lo comparamos con los salarios que acompañan a los jóvenes de esta comunidad. Y su Gobierno, señor Ceniceros, déjeme decirle que no ha tomado ni una sola medida al respecto. Habría que tomar medidas para acabar con el exceso de segunda vivienda vacía que hay en nuestra comunidad autónoma; habría que apostar por la construcción de vivienda pública, pero no solo protegida, vivienda pública para que el poder disfrutar de una casa volviese a ser un paso sencillo e inherente al proyecto de vida de cualquier joven.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos dejamos sobre la mesa todas estas cuestiones que más pronto que tarde deberán ser trasladadas y resueltas por quienes aquí nos encontramos. Solo planteándonos estas cuestiones y resolviéndolas de manera responsable pondremos en marcha una política de vivienda que mejore la vida de nuestros jóvenes.

De momento y hasta que todo esto llegue, iniciativas como la que hoy debatimos desde luego contribuyen a facilitar la independencia en la emancipación de algunos menores de 36 años, pero la vivienda desde luego seguirá siendo un problema para los jóvenes y para los no tan jóvenes. Y para garantizar el derecho a techo tendremos que trabajar mucho más y ser más ambiciosos y osados, porque el mercado sin regulación hoy por hoy es el mayor peligro para el derecho a una vivienda digna que nos ampara a todos. Por

tanto, señorías, ya les adelanto que nosotros votaremos a favor de esta iniciativa que ha presentado hoy el Grupo Socialista relativa a la modificación del artículo 45 de la Ley 10/2017.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular y señoras y señores Diputados del tripartito de la oposición.

Señora Sáinz, ¿cómo habla usted hoy de vivienda? Usted tendría que haber hablado aquí de chaletazos, de chaletazos, y de lo bueno que es que un supuesto chalé de 600.000 euros tribute al tipo impositivo reducido del 5%. Eso es lo que usted tendría que haber dicho. Ha dicho que el mercado..., ha condenado la actitud del mercado. Pues el mercado a su jefe de filas le ha venido de cine, porque le ha salido un chollo y además financiado..., vamos, que ya me gustaría para mí esa hipoteca, ¡de verdad se lo digo!

¡En fin! Debatisimos hoy la toma en consideración (*murmullos*) de la proposición de ley número 20 del Partido Socialista, la proposición de ley número 20 del Partido Socialista para modificar el artículo 45 de la Ley de medidas legales en materia de impuestos. Y lo primero que tengo que decir es que estas modificaciones no fueron consecuencia de un cambio en la actitud del Gobierno, señora Orradre, fueron todas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, ¡todas!, ¡todas!, y se lo voy a explicar.

Primero hay que entender el contexto y entonces estábamos hablando en diciembre-enero del Acuerdo para la Emancipación de los Jóvenes entre todas las formaciones políticas, y la idea que todos teníamos era precisamente favorecer la emancipación, que los jóvenes pudiesen crear un hogar y que los jóvenes pudiesen adquirir una vivienda, y por eso surgió la idea de recuperar para los jóvenes la deducción por adquisición de vivienda habitual en La Rioja y solo para los jóvenes, en los términos en que fue redactada: un 15% de deducción en la cuota sobre una base máxima de 9.000 euros. Es decir, se deducía el 15% de todas aquellas cantidades destinadas a la adquisición de la vivienda o bien al pago de las cuotas del préstamo hipotecario. Por lo tanto, la deducción máxima que se fijaba era 1.350 euros, el 15% de 9.000 euros, y además también tenía una virtualidad importante, y es que se podía repetir todos..., o los jóvenes podían hacer uso de esta deducción hasta que cumplieran la edad de los 36 años. ¡Bien! Y esta medida tenía un sentido, tenía un sentido que, como usted bien ha dicho, aparece aquí en estas enmiendas que presentamos todos los grupos. Todos los grupos presentamos estas enmiendas: el mío, el suyo, Ciudadanos y Podemos. ¡Todos! ¡Todos! Y, efectivamente –como usted muy bien ha dicho y se lo voy a repetir–, en la justificación de la medida aparece lo que se estuvo hablando por parte de todos los grupos parlamentarios mientras se estaba llegando a ese Acuerdo por la Emancipación, que es una cosa evidente, que es la siguiente: el tipo reducido actual de transmisiones patrimoniales es discriminatorio porque solo beneficia o solo puede aplicarse a aquellos jóvenes que compran una vivienda usada, que entonces podían pagar el 5%, pero si se la compraban nueva tenían que pagar el 10% de IVA.

¡Bien! Por lo tanto –reitero la idea–, si el joven compraba una casa de segunda mano, pagaba el 5% porque La Rioja tiene capacidad normativa sobre ese impuesto, tiene capacidad normativa sobre ese impuesto, y, si el joven compraba una casa nueva, pagaba el 10% de IVA, donde La Rioja no tiene esa capacidad normativa. Y los grupos, no el Gobierno, los grupos parlamentarios entendimos que –reitero–, si de lo que se trataba era de fomentar la independencia de los jóvenes, era necesario: por una parte, que los jóvenes tuvieran una ayuda fiscal, ¡todos!, una ayuda fiscal y con independencia –y eso es muy importante– de que la casa que se compraran fuera de segunda mano o nueva. ¡Todos! ¡Había que incluirlos a todos! Y otra segunda idea y muy importante es que los jóvenes riojanos tenían que tener la misma ayuda fiscal, todos los jóvenes riojanos con la misma ayuda fiscal, con independencia de que si comprasen una casa nueva o una

casa de segunda mano. Esto es lo que defendió este grupo, eso es lo que se acordó, ese es el contexto en el que esa medida se acordó, y ese es nuestro criterio, ese es nuestro criterio.

Y tras esta introducción le voy a intentar explicar o analizar un poco pormenorizadamente su propuesta, y lo primero que debo decir es que, a mi entender, el texto que ustedes plantean es erróneo. Si yo les he entendido bien, ustedes están hablando de un tipo reducido del 5% y un tipo superreducido de un 3% para adquisiciones de vivienda habitual, pero es que en la proposición que ustedes también traen aquí –que no sé si se han dado cuenta– también hablan de un tipo reducido para adquisición de viviendas de protección oficial. No sé si es que ustedes están propugnando eso, porque yo no se lo he oído ni en esta exposición ni tampoco en las ruedas de prensa, o es que se les ha colado porque era la versión antigua del artículo 45 que está derogada. ¡No lo sé! Pero yo creo que sería bueno que ustedes cuando redactaran sus notas de prensa, sus comunicados o cuando explicaran esto lo dijeran, porque yo no sé si es que ha sido un error, y entonces es una proposición de ley un poco chapucerilla, o no, pero sí que lo quiero decir para que sepan sus señorías qué es lo que estamos trabajando o de lo que estamos discutiendo. Luego, si quiere, me lo aclara, pero esto que lo sepan ustedes y también el resto de diputados.

Segunda cuestión: es que ustedes en ningún momento de la tramitación parlamentaria dijeron "esta boca es mía", y el grupo parlamentario presentó la enmienda número 7 en donde decía lo que decía, y ustedes no dijeron ni pío, ni pío, ni pío. Claro, igual es que estaban muy ocupados recalculando sus asignaciones presupuestarias, las destinadas a los portavoces, y entonces no les dio tiempo a profundizar en la ley que estábamos debatiendo. En estas medidas o estaban muy preocupados en aumentar sus retribuciones o en aumentar los dineros de su grupo parlamentario..., ¡En fin!, creo que sí estaban más ocupados en esas cosas que en atender el texto que se estaba proponiendo. Y lo digo porque, si no me equivoco, ustedes se abstuvieron en la Comisión a esta enmienda y ustedes, señores de Ciudadanos, la apoyaron. Y ustedes, señores de Ciudadanos, cuando llegó el texto con esta enmienda al Pleno la apoyaron. ¡La apoyaron! Eso es importante saberlo. ¡Bien!

Claro, y entonces digo yo: ¿y esto no será un poco de..., una manifestación de esta inconsistencia en los planteamientos del tripartito de la oposición? ¿Es serio, es sensato opinar una cosa en enero o en diciembre y otra cosa distinta en mayo? ¿Qué imagen de inconsistencia darán quienes modifican su criterio en tan poco espacio de tiempo? ¿Se puede estar diciendo una cosa y su contraria? Es más, más grave, ¿se puede construir algo serio, se puede construir algo serio cuando uno cambia de opinión cada dos por tres? Porque esto no solo afecta a esto, señor Flaño, afecta a la reforma del Estatuto, que a usted le da igual veinte que ochenta.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Por otra parte, entendemos que la propuesta que se defendió por parte del Grupo Parlamentario Popular era muy buena propuesta y que mejoraba ostensiblemente las deducciones con las cuales se podían aplicar los jóvenes. Porque, reitero, el importe máximo, 1.350, y hasta que el joven tuviese los 36 años, no como una reducción solo del impuesto de transmisiones patrimoniales que se aplica una única vez, una única vez, y esto creo que es importante, y se aplica una única vez valga lo que valga la casa, valga lo que valga la casa. Porque el único baremo que hay que tener en cuenta es el de la edad, ¡es la edad! Si eres menor de 36 años, da igual que te compres un chaletazo, que pagas el 5%, y eso hay que tenerlo en cuenta.

Y otra consideración: yo no sé hasta qué punto o no sé si es excesivamente liberal intentar orientar a la compra o potenciar tanto la compra de segunda mano, yo no lo sé, no me lo he planteado. Pero sí que entiendo que desde un punto de vista de la edad lo mejor es que sean los individuos los que decidan libremente qué casa comprarse, o nueva o usada. No sé por qué tenemos que reorientar una cosa o la otra.

Es decir, hay un elevado *stock* de vivienda usada, también lo hay de vivienda nueva. No sé..., reitero, yo creo que es más..., desde un punto de vista legal es mejor que los jóvenes decidan libremente si comprar una casa nueva o comprar una casa vieja.

En cualquier caso, yo creo que no les extrañará si les digo que la reducción de impuestos evidentemente está dentro del ADN del Partido Popular y siempre lo hemos defendido, y en ese sentido doy la enhorabuena al tripartito de la oposición al plantear medidas que vayan en esta dirección. Se lo reitero, bienvenidos en esta dirección. Y siempre hemos sido favorables y partidarios de apoyar a los jóvenes y por eso este grupo parlamentario impulsó con todas sus fuerzas ese Pacto por la Emancipación. Y en ese sentido no nos van a dar ningún tipo de lección. Y le diremos que votaremos a favor de la admisión, de la admisión, pero votaremos a favor de la admisión de esa proposición de ley para que el modelo tributario sea coherente, sea coherente y pueda realmente ser útil a los riojanos.

Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, Señorías.

En primer lugar, muchas gracias a todos los grupos por apoyar esta propuesta de ley del Partido Socialista, incluso también al Partido Popular, señor Garrido. Lleva usted en la boca puesto todo el día hoy lo del tripartito de la oposición. Mire, no somos el tripartito de la oposición, en todo caso seríamos el tripartito de la mayoría, de la mayoría social representada en este Parlamento y representada también en el Congreso, que está poniendo en serias dificultades la continuidad de su Gobierno en España. Señor Garrido, esa es la mayoría social, no el tripartito de la mayoría. Somos, en todo caso, los representantes de la mayoría social.

Habla usted de inconsistencia... ¡Oiga, mire! Y de chapucilla. Para chapucilla, la suya. Y, por cierto, ha mentido. Nosotros en ningún momento apoyamos esta medida, ¡en ningún momento! La enmienda que presentamos conjuntamente todos los grupos la tengo aquí y es la que propone la adición, es decir, añadir un nuevo apartado 10 en el artículo 32. (*La señora Orradre muestra un documento*). ¡Que es esta, señor Garrido, que yo también la tengo! En ningún momento habla usted de sustituir ni modificar nada. Nosotros desde el primer momento le hemos dicho, señor Garrido, al Partido Popular y a su Gobierno que estamos a favor de la medida que ustedes incorporaron de deducción del 15% en el IRPF de los jóvenes hasta 36 años con una deducción de 9.000 euros anuales hasta un máximo de 1.300 o como usted quiera repetirla si nos metemos a hacer todos los cálculos. ¡No hemos estado nunca en contra de esa medida! De lo que estamos en contra es de que justificando la introducción de esa medida se hayan cargado ustedes la del 5%. Inconsistencia, la suya. ¿Por qué? Porque hay una diferencia entre ustedes, sobre todo entre usted y nosotros o entre usted y yo. Mire, en ningún momento yo he hablado de estar en contra de la medida que ustedes incorporaron al Pacto; por cierto, una medida que, aun cuando nosotros no hubiéramos estado de acuerdo, habríamos pasado por ella en aras del consenso en el Pacto por la Emancipación. La cosa es que ahora decidamos que la idea de revertir esta medida es lo más positivo para los jóvenes riojanos. ¿Usted no quiere lo mejor para los jóvenes riojanos, señor Garrido? ¡Dígalo! Dígalo porque yo en ningún momento he dicho que esté en contra de esa medida, pero usted sí parece estar en contra del tipo reducido del 5% y del tipo superreducido del 3% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Y no entiendo entonces esa inconsistencia de la que usted habla o esa discrepancia consigo mismo cuando mantiene esa misma medida para las familias numerosas y para las personas con algún tipo de discapacidad de hasta el 33%. Señor Garrido, explique por qué no quieren ustedes esta medida para los jóvenes pero sí la quieren para otros colectivos, por qué es mala para los jóvenes pero no lo es para otros colectivos o viceversa. Señor Garrido, ¡explíquelo! ¡Es que usted no lo ha explicado! Yo en ningún momento he dicho que estuviera en

contra de su medida. Al contrario, yo he dicho que es compatible, y ustedes la introdujeron, por cierto –insisto–, por la puerta de atrás.

En el único lugar de la enmienda que firmamos todos los grupos en lo que ustedes mencionan la discriminación del tipo reducido del 5% es en la justificación, ¡pero a propósito de una medida que ustedes incluyeron que no tiene absolutamente nada que ver! No tiene absolutamente nada que ver, por eso decimos que es compatible.

Inconsistencia la suya, que un día dicen que no se pueden subir las pensiones y al día siguiente dicen que se pueden subir un 1,5% y hasta el IPC y lo que hubieran dicho.

Y, mire, habla usted de los beneficios de esa medida, que digo: sí pueden serlo especialmente para los jóvenes que más cobran, señor Garrido; para los jóvenes que más cobran su medida es la más beneficiosa. Le he puesto un ejemplo de los jóvenes que forman parte del colectivo mayoritario de jóvenes de esta comunidad, que lamentablemente son –y, ya le digo, en el mejor de los casos–, los mileuristas. ¿Sabe cuánto le supone su medida, la medida estrella que ustedes han incorporado a la Ley de Medidas Fiscales, a un joven que cobre 12.000 euros al año con esa deducción tan maravillosa del 15%? (*La señora Orradre muestra un documento*). Mire, aquí tiene una simulación –si quiere, luego se la enseño– de dos declaraciones de la renta de un joven que cobra o una joven que cobra 12.000 euros al año. Se ahorra 30 euros al año, 30 euros al año.

Usted dice: "La reducción..., del tipo reducido del 5% solamente se benefician los jóvenes que adquieran una vivienda de segunda mano". ¿Qué tiene de malo que queramos sacar adelante el mercado de segunda mano y propiciar también así la rehabilitación de un mercado tan amplio de vivienda y al que es tan difícil o va a ser tan difícil dar salida? Eso por un lado. Pero, bueno, ustedes dicen: "Es discriminatorio porque solamente benefician a los jóvenes que adquieren viviendas de segunda mano y además solamente se benefician en un momento, en el momento en el que pagan ese impuesto". ¡Oiga, pues si le parece poco una diferencia entre pagar un impuesto u otro de 6.000 euros en algún caso en el momento más complicado para un joven –al menos yo lo entiendo así–, que es el momento inicial de adquirir la vivienda! ¡A sus diputadas compañeras de escaño parece que les hace mucha gracia! ¡A lo mejor es que ellas no se han tenido que meter en una hipoteca y no saben lo que hay que pagar al principio! Supongo que lo saben, ¿no? Bueno, pues supongo que entonces entenderán la diferencia que supone, la diferencia tan importante que supone entre pagar 10.000 euros de un impuesto de transmisiones patrimoniales o pagar uno de 3.000 o pagar uno de 6.000 o de 6.500 en el momento inicial. Insisto, sin que eso sea incompatible con su medida de deducción del 15%.

Francamente, señor Garrido, de verdad, nosotros no hemos estado nunca a favor de esta medida por mucho que usted diga que sí. ¡No es verdad! Ustedes han planteado en numerosas reuniones muchísimos movimientos. Es verdad que se planteó como una propuesta. La enmienda no lo reflejaba como tal, la enmienda no lo reflejaba como tal. Y, como decía antes, llama la atención que la medida, una de las medidas más importantes en relación con vivienda de jóvenes que hayan sacado ustedes adelante sea esta que precisamente les perjudica. Porque en lo que al Pacto por la Emancipación se refiere, señor consejero Escobar, está muy bien, pero de momento no hemos pasado mucho más allá de la superficie. Y lo que más ha trascendido casualmente, paradójicamente, ha sido esto. (*La señora Orradre muestra un documento*): muy especialmente cuando los notarios han visto en sus despachos la necesidad de tramitar adquisiciones de jóvenes de primera vivienda y han visto lo que supone la introducción de esta medida en las leyes fiscales y administrativas de este ejercicio 2018.

Y, mire, señor Garrido, yo no voy a pedir su dimisión, que no sé si faltaba alguien por pedirla hoy, esta mañana, en la Cámara; no creo que haga falta. Empezó usted en el Gobierno en Villamediana, empezó usted en el Gobierno en La Rioja. Está usted en el Gobierno de España todavía, su partido, y a este paso va usted a terminar fuera ya del Gobierno de Villamediana, de La Rioja y con un poco de suerte –y ojalá sea así– también del de España.

¡Y otra cosa más! No tengo por qué sacar yo la cara por la señora Sáinz ni por su grupo, pero ¿de verdad son ustedes los más indicados para hablar de chalés?, ¿de verdad son ustedes los más indicados para hablar de chalés –(*aplausos*)– cuando todo el mundo sabe, señor Garrido, cuando todo el mundo sabe, señor Garrido y compañeras y compañeros de su bancada del Partido Popular, que durante algún tiempo para jóvenes y yo creo que no tan jóvenes las condiciones más favorables en vivienda se dieron en Villamediana? ¡Por favor!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que podemos aprobar por asentimiento la toma en consideración de esta iniciativa. Quedaría aprobada.

Y la Mesa de la Cámara acordará su remisión a la comisión competente y se abrirá el plazo para presentar enmiendas.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cuarenta minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40